

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de mayo de 2008

ACTA N° 534

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – ROMÁN, Pablo M. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ALONSO, Eduardo D. – PIGHÍN, Santiago A.

ESTUDIANTES: DANIELO, Bruno J. – OROSZ, Florencia – PÉREZ, Pedro A. – PÉREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, María del Mar – SIGAL, Agustín – VÉLEZ, Ezequiel S.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de mayo de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:19.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

Temas Pendientes

01 Expte. 03-07-03252. En la sesión del 26 de Noviembre de 2007 los Dres. Luis M.R. Fabietti - Alejandro L. Tiraboschi (Secretario de Extensión) - Daniel E. Fridlender y el Lic. Bernardo J. González Kriegel solicitaron la designación de un pasante para desarrollar tareas en el laboratorio de computación del Instituto Helen Keller. Para recordar el asunto la transcribimos nuevamente; la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de presentar la siguiente solicitud.

La Facultad de Matemática Astronomía y Física y el Instituto Hellen Keller vienen colaborando desde el año 2000 en el desarrollo de software para no videntes y disminuidos visuales. La colaboración entre ambas instituciones ha sido sostenida y se han obtenido hasta el presente las siguientes becas de extensión.

Año 2000: Becaria Tamara Resk.

Director: Javier Blanco

Tema: Desarrollo de software para ciegos

Año 2002: Becario Marcos Kurban

Director: Javier Blanco

Tema: Desarrollo de software de interface de usuarios genéricos para no videntes

Año 2005: Becarios Guillermo Trouillet y Francisco Malbran

Director: Daniel Fridlender

Tema: Desarrollo de software y capacitación del personal del Instituto Hellen Keller en la utilización de servicios de impresión Braille por parte de discapacitados visuales.

Año 2006: Becarios Guillermo Trouillet y Francisco Malbran

Tema: Nomenclador cartográfico para personas discapacitadas visuales.

Director: Daniel Fridlender

Los becarios, por su formación, también han realizado un valioso aporte al funcionamiento del laboratorio de computación del IHK.

Este año, por problemas personales de las maestras involucradas en estos proyectos, no ha sido posible presentar un nuevo pedido de beca. La falta de personal, ha hecho que el laboratorio de computación no esté funcionando de la manera regular en que se prestaba el servicio en los años anteriores, por lo que se vio resentido el mismo. Además, este personal no posee la formación necesaria para afrontar los inconvenientes técnicos que se presentan día a día en un laboratorio de computación y el acceso a personal especializado en el tema, queda sumamente obstaculizado por problemas burocráticos ajenos a la Institución.

Pensando que la Universidad, y en particular, nuestra Facultad tiene los medios humanos para ayudar a que el IHK pueda cumplir su tarea de educar a niños ciegos o con severas dificultades de visión, es que, los abajo firmantes, que hemos estado involucrados directa o indirectamente en estos proyectos, consideramos que sería de suma utilidad para el IHK la presencia permanente de alguien con formación en el área de computación.

Por tal motivo, solicitamos al HCD considere la posibilidad de nombrar un pasante con tareas a desarrollar en el laboratorio de computación del IHK.

Se adjunta nota de la dirección de IHK.

La nota que mencionan lleva la firma del Prof. Adrián N. Demaría (Director Precario del IHK, según reza) y dice:

La Dirección del Instituto Helen Keller acuerda con la propuesta realizada por la Facultad de Matemática Astronomía y Física de recibir un pasante con tareas a desarrollar en el laboratorio de computación de nuestro Instituto durante el año 2008.

En esa oportunidad lo decidido fue: **1. Remitir este pedido a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para el estudio de las posibilidades de viabilidad; 2. En caso de que la misma considere factible hacer lugar a esta iniciativa, remitir las actuaciones a la Comisión Asesora de Computación a fin de que seleccione y proponga al Consejo Directivo el nombre de algún estudiante del área para cumplir tales funciones.**

[ver acta 527 - punto 35.]

El 04 de Diciembre '07 la Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió; su dictamen lleva la firmas de los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador) - Alberto E. Wolfenson - Daniel Fridlender - Javier Britch, dice:

Comisión de Presupuesto (expediente 03-07-03252)

En referencia a la nota presentada por el Dr. Luis Fabietti el 20/11/07, avalada por docentes de nuestra facultad, en la que se solicita un pasante a cargo de la FaMAF para realizar tareas en el Instituto Helen Keller. Estas actividades se llevaban a cabo con becarios de extensión, pero debido a inconvenientes surgidos en el Instituto, no fue posible presentar alumnos a becas de extensión para poder continuar los proyectos.

Esta comisión considera que

- Y la tarea realizada en el IHK, desde el año 2000 a la fecha, por nuestros profesores y alumnos es de suma importancia y de carácter extensionista con contenido social;*
- Y las actividades en el IHK han sido un aporte importante en la formación de jóvenes egresados en una temática específica, como ser el software para ciegos;*
- Y sería de suma conveniencia que nuestra institución siguiera involucrada en este tipo de proyectos con el objetivo de darle continuidad a los mismos en pos de su concreción, y también para la iniciación de nuevos proyectos;*
- Y las tareas a ser realizadas no requieren una gran carga horaria.*

En base a estos considerandos recomendamos que se haga lugar al pedido, seleccionando y nombrando un pasante con una carga horaria de 4 horas (unos 400\$ mensuales).

El llamado para la pasantía debería hacerse por un año y en base a los requisitos solicitados por el IHK y por los docentes de nuestra facultad involucrados en el proyecto.

Con fecha 05 de Diciembre '07 la Secretaría del H. Consejo Directivo remitió al Dr. Javier O. Blanco (entonces Coordinador de Computación) la siguiente nota: *Visto lo resuelto en la sesión del 26 de Noviembre ppdo. y atento a que en la fecha ingresó despacho favorable de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, remitir estas actuaciones a la Comisión Asesora de Computación a fin de que proponga al Consejo Directivo el nombre de algún estudiante del área para cumplir tales funciones.*

El 04 de Marzo del corriente año y ante recordatorio que se le formulara, el Dr. Blanco se comprometió a realizar una convocatoria entre los estudiantes de Computación y proponer un nombre, a fin de que el asunto pudiera ser tratado por este H. Cuerpo en la sesión del 31 de Marzo último; ello no sucedió, el tema sigue pendiente.

En dicha sesión del 31 de Marzo y a propuesta de los integrantes de la CAC fue designado el Dr. Héctor L. Gramaglia como Coordinador del área; impuesto de la situación, tomó a su cargo el asunto.

Lo traemos a v/consideración por cuanto ha ingresado una nota que firman los integrantes de la Comisión Asesora de Computación Dres. Daniel E. Fridlender - Laura Alonso i Alemany - Héctor L. Gramaglia y Lics. Nicolás Wolovick - Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD en relación a la convocatoria para realizar una pasantía en el Instituto Hellen Keller.

La única aspirante es la alumna

Jeanette Duplan, DNI 27.366.069.

Esta comisión considera que la aspirante cumple con los requerimientos necesarios para desempeñarse en esta pasantía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este es un tema de hace bastante tiempo, sobre una pasantía y lamentablemente en el camino han pasado muchas cosas. Presupuestariamente quizás podríamos solventarlo pero hasta diciembre, o sea, a partir de junio hasta diciembre, porque estamos pensando en no menos de 500 pesos y si se hace por diez meses implica una cantidad de dinero que no tenemos. Por el momento, hasta que haya nuevas distribuciones presupuestarias, tenemos que cuidar la partida de gastos porque tenemos que llegar a la compra de equipamiento, de la cual ya hemos hablado en otras oportunidades.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Por lo tanto, lo que se puede hacer es lo que originariamente se había propuesto, que fuera durante este año, pero a partir del mes de junio. Me parece bien que finalmente salga, es una de las cosas que yo apoyaba, pero en el camino se han ido haciendo otros gastos.

En consideración, con la salvedad enunciada.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1, con la propuesta enunciada.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Expte. 03-08-03615. En la sesión del **28 de Abril '08** ingresó una nota que firman los Dres. Luis M.R. Fabietti - S. Patricia Silveti - Paula G. Bercoff - Silvia E. Urreta - Héctor R. Bertorello y el Lic. Oscar A. Villagra (integrantes del Grupo Ciencia de Materiales) quienes, dirigiéndose al Sr. Decano solicitaban *"... que se asignen los fondos necesarios para nombrar al Dr. Marcos Oliva en un cargo de Profesor Adjunto D.E., y a la Dra. Gabriela Pozo López como JTP D.S.(ahora Profesor Asistente), ambos con lugar de trabajo en el Grupo de Ciencia de Materiales."*

El asunto ya vino con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Lo decidido en esa oportunidad fue: **1. Aprobar los dictámenes de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas respecto a lo solicitado en estas actuaciones por el grupo Ciencia de Materiales; 2. Requerir a dicho grupo que proponga el perfil para cada uno de los cargos que se cubrirán mediante selección interna y los nombres de quienes integrarían las Comisiones Evaluadoras correspondientes. Con pedido de pronto despacho, para la próxima sesión de este Consejo (12 de Mayo venidero); 3. Con ajuste a lo dispuesto en el Art. 2º - inc. 2. de la Ordenanza HCD nº 01/00, invitar a los Consejeros Estudiantiles a que designen "... un representante, en carácter de observador, ..." y a los Consejeros por los Egresados que designen "... un**

representante, en calidad de observador, ..." y que informen a la Secretaría del Consejo sus nombres, a fin de que ésta lo comuniqué al Consejo también en la próxima sesión.

[ver acta 533 - punto 27.]

Vuelve ahora con sendas notas del Dr. Luis M.R. Fabietti (Coordinador del grupo) dirigidas al Sr. Decano.

La primera de ellas dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a CONCURSO para un cargo de Profesor Adjunto, DE, a desempeñarse en el Grupo de Ciencia de Materiales.

Acompañan a la presente el perfil del cargo a concursar y una sugerencia para la conformación del Tribunal de Concurso.

Luego de su firma, lo siguiente:

Tribunal propuesto:

Titulares	Suplentes:
Dra. Silvia Urreta (UNC)	Dr. Patricia Silveti (UNC)
Dr. Carlos Budde (UNC)	Dr. Alberto Riveros (UNC)
Dra. Silvia Heluani (Universidad Nacional de Tucumán)	Dr. Horacio Salvá (Universidad Nacional de Cuyo)

P.D. Se adjuntan los CV de los miembros del Tribunal.

Están los seis "curricula vitae".

A continuación el perfil correspondiente:

CONCURSO

Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba

CARGO: Profesor Adjunto de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Área: Ciencia de Materiales

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad como responsable de la línea de investigación relacionada a la obtención y caracterización de películas delgadas. Por esto se requiere que el aspirante acredite experiencia en técnicas de deposición de películas delgadas por ablación láser y antecedentes de investigación en materiales magnéticos nanoestructurados, mesoporosos y en sistemas granulares con interacciones magnéticas. El aspirante seleccionado tendrá también a su cargo la implementación de la técnica de generación de altos campos magnéticos. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación suficiente para proponer y dirigir trabajos finales y seminarios en la especialidad y asumir la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Respecto a la segunda de ellas, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a CONCURSO en el Grupo de Ciencia de Materiales de un cargo de Profesor Asistente con DS.

Adjunto a la presente el perfil del cargo objeto del concurso y una posible conformación del Tribunal de Concurso.

Luego de su firma obra lo siguiente:

Tribunal propuesto:

Titulares	Suplentes:
-----------	------------

Dra. Silvia Urreta

Dra. Paula G. Bercoff

Dra. Olga Nasello

Lic. Oscar Villagra

Dra. Patricia Silvetti

Dr. Carlos DiPrinzio

A continuación el perfil correspondiente:

CONCURSO

Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba

CARGO: Profesor Asistente con Dedicación Simple

Código interno del cargo:

Área: Ciencia de Materiales

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere experiencia acreditada en la síntesis de materiales magnéticos nanofásicos mediante diferentes técnicas, en particular las de aleado mecánico y sol-gel. El candidato se incorporará además a proyectos de desarrollo – producción y caracterización - de materiales amorfos con propiedades magnéticas tanto duras como blandas, por lo que se requiere acredite experiencia en el estudio experimental de la relajación magnética en materiales monofásicos y multifásicos. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación suficiente para asumir la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Penazzi.- La observación que hago en este punto es que dice "llamado a concurso" y nosotros habíamos dicho "llamado a selección interna"; no sé si eso implica un problema o no.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ellos plantean hacer concurso directamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se ahorran un paso.

Sr. Consej. Penazzi.- Entonces, ¿está todo bien con eso?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltarían los representantes estudiantiles y egresados en los tribunales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les pido, por favor, que siempre tengan eso presente, sobre todo los estudiantes, porque después nos cuesta conseguir los representantes estudiantiles; si no está el graduado no pasa nada pero ahora sí hay un fuerte interés de que el estudiantil esté. Por lo tanto, les pido que nos acerquen un nombre lo antes posible, si no, no podemos seguir el concurso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 2.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

Informe Sr. Decano

Respecto a la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 06 de Mayo corriente.

03. Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trataron dos temas importantes en la última sesión del Consejo Superior.

En primer lugar, un tema que tiene que ver con partidas presupuestarias y cómo se va a manejar la antigüedad de ahora en más en la Universidad. La propuesta fue centralizar completamente todo lo que sea pago de la antigüedad, o sea, que las Facultades pueden manejar su presupuesto en cuanto a la parte de Inciso 1 sin Ficha 3, que es la antigüedad, de forma tal que la pueda manejar el Área Central. Entonces, cuando tengamos presupuesto va a significar que tenemos que pensar en el valor del cargo sin la antigüedad, si nos alcanza nombramos y ellos se hacen cargo de pagar la parte de antigüedad.

Esto implica un pequeño problema -que yo lo advertí- pero por otro lado soluciona muchos otros, entonces, el balance finalmente es favorable. El pequeño problema es que hasta ahora si había sobrantes nos quedaba también la parte de antigüedad y la manejábamos libremente nosotros en el fondo universitario. Con este procedimiento, en la parte presupuestaria cuando se haga distribución de Inciso 1 se quedan con la parte de antigüedad, de forma tal que si hay sobrantes quedan en el Área Central y no en nuestras manos. Pero también es cierto que ellos se están jugando a que puede no haber sobrantes, por eso la idea es que sea un universo muy grande de manera que la ley de los grandes números compense las antigüedades entre las distintas dependencias, cosa que no sucede cuando los números son pequeños. La única manera de que eso pueda funcionar es si ellos recaudan de todo el sistema y después medianamente logran que se equilibren entre sí las partes.

Sr. Consej. Penazzi.- Así era hace diez años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así era antes y efectivamente funcionaba mucho mejor.

Esto es un mix con lo que había antes, que era el sistema de puntos por el cual ellos manejaban toda la plata, nosotros no teníamos Inciso 1 y por ende todos los sobrantes iban al Área Central, adonde sí había sobrantes porque no solamente era antigüedad sino también los cargos no ocupados.

En realidad, no es mucho el problema que nos genera y el beneficio de no tener que lidiar con el tema de la antigüedad es importante, porque ahora es mucho más previsible el presupuesto que manejamos nosotros.

El segundo tema tuvo que ver con un proyecto sobre los concursos, que no hemos logrado sacar todavía porque decidimos pasarlo nuevamente a comisión debido a la fuerte presión de la Facultad de Derecho. Lo que esencialmente establecía este proyecto es que todos los cargos interinos pueden durar seis meses y después se tienen que concursar sí o sí, salvo que la Facultad dé argumentos por los cuales algún tipo de cargo no se concursa. Por ejemplo, tengo entendido que Ciencias Químicas va a decir algo respecto de los cargos de Profesores Asistentes, al menos un paquete de esos cargos, porque ellos lo manejan de determinada manera. Nosotros también podríamos decir algo si queremos hacerlo. Pero si la Facultad no manifiesta que a algún tipo de cargo no lo llama a concurso por algún motivo académico -que después tendrá que aprobar el Consejo Superior- los cargos se tienen que llamar a concurso sí o sí; de no hacerlo el Consejo Superior hace el llamado después de pasados los seis meses.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Román.

En realidad, lo que tiene que hacer la Facultad es proponer un plan de concursos -que va a ser aprobado por el Consejo Superior- y después se verifica ese plan; si los concursos no se hacen como está en el plan, el Consejo Superior podrá hacer los llamados a concursos. Por supuesto, no es que nombre el tribunal sino que hace el llamado a concurso y después la Facultad designa el tribunal.

Había amplio consenso en aprobarlo pero la Facultad de Derecho, haciendo mucho uso de la supuesta autonomía que ellos sostienen que tienen las Facultades -cosa que no es cierto, en ningún lado está dicho que las Facultades tienen autonomía- argumentó que no se puede hacer y presentó algo alternativo que es lo que está en comisión en este momento. Lamentablemente, es la segunda o tercera vez que este tema vuelve a comisión.

Sr. Consej. Penazzi.- Una sugerencia, porque tengo miedo que siempre terminemos pagando los justos, lo lógico sería que hicieran esto las Facultades que no están normalizadas, que se les aplicara nada más que a aquellas que no tienen normalizada su situación, o sea, el 70 ó 80 por ciento de los cargos de manera de tener un 10 por ciento que uno pueda manejar y decir que lo deja sin concursar. ¿No hay consenso en decir que se les va a aplicar primero a las Facultades que no están normalizadas y no a todas?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese argumento, tal como lo estás presentando, lo presenté una vez en comisión y al grupo de Decanos, pero es una ley casi de la naturaleza -sobre todo en la Argentina y más en la Universidad argentina- el no reconocerle al otro que es mejor, si está haciendo bien las cosas no se lo van a reconocer, es decir, no nos van a reconocer que estamos haciendo bien las cosas y, por ende, no vale lo

que hayamos hecho, esto es cuenta nueva, empezamos todo de cero. Partamos de la base que el otro nos diga: vos estás normalizado, estás bien, yo estoy mal, entonces, tengo que hacer esto pero vos no. No es así, parece con sentido común, pero no es así, todos los días tenemos que probar que hacemos las cosas bien y somos todos iguales de antemano, independientemente que hayamos trabajado mucho para que las cosas estén bien hechas.

Lamento decir que se nos va a aplicar a todos por igual y realmente cómo funcionan las cosas en las otras Facultades deja mucho que desear; nos enteramos de algunas situaciones en Derecho que no son lo deseable desde el punto de vista de los concursos, pero uno se entera ahí.

No tengo más para informar respecto de la sesión del Consejo Superior, no sé si hay alguna pregunta.

Srta. Consej. Orosz.- Quisiera saber si hubo algún otro debate en relación a algo que mencionó el Decano en una sesión del Consejo Directivo sobre la redistribución docente y los puntos por investigación y por docencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente dije que en algún momento se estuvo discutiendo -y está todavía muy en discusión- la posibilidad de hacer una distribución presupuestaria por pautas; pero, repito, está muy en discusión, no puedo decir mucho más porque todavía no tenemos números. La idea es que no sea simplemente dividir el presupuesto por doce, o cosas por el estilo, sino que haya algún tipo de pauta para hacer la distribución presupuestaria. No hay mucho más, se ha avanzado pero ni siquiera hemos tenido reunión de todos los Decanos en la que nos hagan una presentación sobre alguna propuesta, por lo tanto, no les puedo comentar lo que todavía no nos han propuesto, lo único que sé es que hay dando vueltas un rumor.

Por otro lado, todos sabemos que el CIN lo tiene como proyecto desde hace rato y parte del presupuesto universitario viene de esa manera; si bien cada tanto terminan haciendo alguna otra cosa, parte se hace de esa forma.

Corresponde el tratamiento del punto 4.

04. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo para informar algunas cuestiones viejas porque últimamente no he tenido mucho tiempo para comentarlas.

Ya tenemos reconocimiento oficial y validez nacional del título del Doctorado en Computación, esto no pude informarlo el 31 de marzo. Por otro lado -no sé si vieron el mail- dentro del Plan de Equipamiento ya hemos comprado el equipo de Resonancia Magnética, que si no llega esta semana seguramente estará la próxima; también el de Computación, que ya está acá y costó 27.900 pesos; además, 30 mil dólares en la compra de libros, o sea, 90 mil pesos. Todo esto es parte del programa de inversiones.

Por otro lado, les informo -y a la vez lo traigo para ver si están de acuerdo- que el Centro de Estudiantes me solicitó una ayuda para el Encuentro Nacional de Física, que se realiza para todos los estudiantes de Física del país. Necesitaban una ayuda para la manutención de los chicos y acordamos que la Facultad los va a ayudar con 15 pesos por estudiante -calculan que vendrán entre cien o ciento cincuenta chicos- y además la posibilidad de pagar un par de pasajes en avión, ida y vuelta, para algunos expositores. Hasta ahora lo de los pasajes no se ha concretado porque ninguno de los expositores que ellos habían planteado aceptó por tener otras agendas, la única persona que sí viene, pero creo que no le tenemos que pagar el pasaje, es (*el Dr. Conrado F.*) Varotto a dar una charla el 24 de mayo.

Sr. Consej. Sigal.- Quien también confirmó es (*Dr.*) Martín Isturiz (*Investigador Superior del CONICET, Jefe del Depto. de Inmunología*) de la UBA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ese caso tendríamos que pagar el pasaje. Me parece que es una ayuda que podemos darles porque es un evento interesante para la Facultad.

Si hay acuerdo, procedemos así.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes del inicio de la sesión se les ha entregado los tres dictámenes sobre el tema del P 3-6; como es un tema que puede llevarnos algún tiempo de discusión, salvo que estemos de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Edificio, propondría que lo tratáramos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Pighin.- Hay algo que no entiendo, porque las fechas que figuran en todas las hojas son anteriores al cierre de entrada en el temario. La fecha que figura en la carta es 5 de mayo.

- Se retira el consejero Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La nota de la Comisión de Edificio me la acaba de entregar Gustavo Dotti -delante de Walter Dal Lago- y, si se fijan, acabo de hacerla pasar por Mesa de Entradas. Pero, efectivamente, la fecha es 5 de mayo.

Sra. Consej. Saal.- Sofía Paczka tuvo bastantes problemas de familia, es probable que hayan postergado la reunión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, Sofía tuvo problemas de familia y, de hecho, tengo las firmas separadas, la de Sofía y las otras dos. Si quieren llamamos a los miembros de la Comisión de Edificio, pero esto me lo han entregado esta mañana; si creen que hay algún problema de procedimiento, los llamamos.

Sr. Consej. Pighin.- Pienso que tal vez hubiera sido mejor tener más tiempo y no tratarlo sobre tablas.

Sr. Consej. Danielo.- Entró por Mesa de Entradas el día que entró al Consejo, entonces, hubiese estado bueno que estuviera en el Orden del Día para que la mayoría lo pudiese leer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuál?

Sr. Consej. Danielo.- El despacho de la Comisión de Expertos, que entró en la sesión anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El despacho no sé qué fecha tiene.

Sra. Consej. Quiroga.- 25 de abril y 28 de abril.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entró y lo mandamos a la Comisión de Edificio, porque no teníamos despacho de esa comisión.

Sr. Consej. Danielo.- Pero hubiese estado bueno que estuviera en el Orden del Día el despacho de la Comisión de Expertos para que todos los miembros del Consejo pudieran leerlo y analizarlo con sus respectivos grupos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recordá que ese día no estuve, no presidí la sesión del Consejo.

Sr. Consej. Danielo.- Digo que es un procedimiento común, si entra por Mesa de Entradas que esté en el temario.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entró ese día, no entró a tiempo para el Consejo anterior.

Sr. Consej. Danielo.- Entró durante la sesión anterior, entonces, hubiese estado bueno que estuviera en el Orden del Día de hoy para que todos los miembros del Consejo pudieran leerlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo no tenía ni siquiera la nota porque la pasé a la Comisión de Edificio, en cuanto entró decidimos con el Secretario General pasarla a la Comisión de Edificio para que nos dieran un dictamen y me han devuelto las dos notas -se lo pueden preguntar a Gustavo Dotti- con su despacho en el día de la fecha. En general, intento siempre que se trate cuando tengo el expediente completo, si no seguimos dando vueltas alrededor de cosas sobre las que no tenemos todos los datos.

De todas maneras, lo vamos a tratar al final de la sesión.

Sr. Consej. Monti.- Pediría que lo tratemos en la próxima sesión del Consejo, tenemos que leer todo esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como quieran, decidan si lo tratamos al final o en la próxima sesión del Consejo.

Sr. Consej. Danielo.- Nosotros preferimos que sea en la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo acuerdo general, se trata en la próxima sesión del Consejo.

Por otro lado, también relacionado con este tema, la Comisión de Edificio me dirige una nota. Se dan cuenta que desde que estoy en el Decanato, últimos tres años, he visto más de cien casos de temas de la Comisión de Edificio, lo que significa que hemos estado asignando, porque cada vez que alguien se va de

una oficina hay que reasignarla, cada vez que entra alguien hay que asignarle un espacio; y lo hemos venido haciendo así desde el Decanato con la Comisión de Edificio, salvo que surgiera algún problema. Ahora -en cambio- viene un paquete grande, el edificio nuevo; entonces, la Comisión de Edificio me dirige una nota preguntándome si estoy de acuerdo y yo la traigo al Consejo.

Nota que firman los miembros de la Comisión de Edificio, Dres. Sofía R. Paczka - Silvia E. Urreta - Gustavo D. Dotti - J. Alfredo Tirao. Es del 05 de Mayo, la dirigen al Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted para comentarle los lineamientos que esta Comisión sugiere adoptar para la ocupación del 2do piso de la reciente ampliación de la FaMAF.

El espacio allí disponible es: 2 oficinas grandes (5 x 4.30 metros cuadrados) y 12 oficinas de 4.50 x 3.20 metros cuadrados.

Las oficinas grandes estaban originariamente previstas para becarios. Como hemos explicado anteriormente, la creación del IFFAMAF con posterioridad al proyecto original, y el compromiso entonces asumido ante el CONICET, nos lleva a recomendar asignar una de ellas al IFFAMAF, destinando la restante a becarios postdoctorales.

Las oficinas menores tienen un tamaño casi idéntico a las del ala este del viejo edificio. Es opinión de esta Comisión que estas oficinas no deberían ser individuales, y deberían ser ocupadas preferentemente por profesores adjuntos o asociados y/o investigadores (al menos adjuntos) del CONICET, preferentemente con alumnos de doctorado a su cargo. La ocupación gradual de éstas permitiría atender los pedidos pendientes (algunos de hace más de un año) de mejores espacios de oficina realizados por personas que, aún avanzados en sus carreras, han quedado relegados con respecto a otros colegas, y atender las necesidades que surjan de las próximas incorporaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que están sugiriendo es que el IFFAMAF tiene que ir -y eso no tiene vuelta porque es un compromiso que tenemos con el CONICET- a una de las oficinas grandes.

Sra. Consej. Quiroga.- Me llegó un mail del doctor Tirao comentando una propuesta que había hecho la Comisión de Edificio de compartir la sala del CIEM para recibir a autoridades del CONICET.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después la Comisión de Edificio, por un acuerdo que tuvieron entre ellos y la gente de la Sección Matemática, decidió no insistir con eso.

Sra. Consej. Saal.- No con toda la Sección Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo. La Comisión de Edificio sugirió eso -yo nunca tuve la nota sugiriendo ese acuerdo con el CIEM y ni siquiera me enteré por mail sino porque se armó cierto lío en algún lado- pero después ellos me dijeron que desistían de la idea.

Sra. Consej. Quiroga.- ¿No se podría pedir que se vuelva a considerar?, porque no sé si tiene mucho sentido tener dos salas destinadas a recibir autoridades del CONICET.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se está pensando en dos salas destinadas a eso. El IFFAMAF nunca tuvo previsto tener sala para recibir a nadie, el único compromiso que tenemos con el IFFAMAF es darle una oficina para administración; hasta ahí llegamos, ese fue nuestro compromiso.

Sra. Consej. Quiroga.- En ese caso, ¿no se les podría dar una oficina más chica y dejar la grande para becarios, como era originariamente el proyecto?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando le hicimos la oferta al CONICET decía cuántos metros cuadrados, nos comprometimos a treinta metros cuadrados.

Sr. Consej. Danielo.- Estamos hablando de que los becarios no tienen oficinas y les estamos sacando oficinas a los becarios; es contraproducente esa distribución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bárbaro que tengas esas preocupaciones, yo vengo teniendo esa preocupación desde hace mucho y no tengo mucha recepción de parte de ustedes. La preocupación de no tener dónde poner a los becarios la he traído al Consejo sistemáticamente y sistemáticamente un grupo de personas no me deja hacer nada para resolver ese problema. Lo tendrán que discutir ustedes, yo ya no tengo más ideas al respecto porque cada vez que tengo una idea algún interés toco que ustedes salen a defender, algún interés creado toco y ustedes salen a defenderlo. Entonces, van a tener que pensar seriamente cómo

resuelven ese problema porque a mí se me están acabando las ideas.

Sr. Consej. Danielo.- Digo que no me parece que sea buena la opinión que da la Comisión de Edificio, es contraproducente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me refiero al tema concreto de oficinas para becarios. Algo conseguimos y fue lo del GECyT -donde entran cinco- en base a una negociación con ellos porque había un espacio que no estaban usando. La Comisión de Edificio perdió muchísimo tiempo, publicó varios papers menos —a diferencia de otra gente- consiguió un acuerdo y ahí podemos sentar a cinco o seis estudiantes becarios.

Después se hizo un análisis más grande, que evidentemente hace falta que sea aún más grande, para ver cómo se reasigna espacio en la Facultad, pero eso no lo puedo hacer solo porque dependo también del Consejo Directivo y si hay algo que aprendí es que somos todos pobres pero hay unos que son más pobres que otros y en eso consiste el criterio de solidaridad que se tiene adentro del alma y no de la boca para afuera. Tengo algunas cosas muy claras, si no les gusta es muy fácil, puedo no seguir siendo Decano, es muy fácil, pero no declamo ideología, la practico en la medida de mis convicciones.

El tema de que falta espacio lo he dicho cincuenta mil veces y les garantizo que va a faltar más porque viene equipamiento. No sé cómo se resuelve, yo acuerdo con lo que ha hecho la Comisión de Edificio y creo que todos algo han hojeado y han decidido desistir de seguir adelante con, por ejemplo, el tema del P 3-6. Me parece perfecto, pero hay cosas en las que van a tener que asumir ustedes la responsabilidad; hasta ahora nosotros hemos asumido la responsabilidad intentando dar solución a los problemas, pero pareciera ser que no es la manera, todo el mundo cree que le estamos tocando algún interés, entonces, nadie quiere enfrentar el problema. Todos dicen que la pobreza es colectiva, pero resulta que hay unos que son más pobres que otros y eso a mí siempre me genera un problema de conciencia muy grande, porque es cierto que hay unos que son más pobres que otros.

Lo que puedo hacer es exactamente lo que estoy haciendo. Les digo, muchachos, con el tema de asignación de espacios ya hemos cumplido con todas las ideas que pudimos tener; si alguien tiene ideas nuevas que las traiga. El otro día alguien acá me dijo que no solamente ellos no cumplieron sino que el grupo tal tampoco cumplió el acuerdo del 2001 para el uso de su espacio. ¿Qué le contesté?, “perfecto, te acordás de los antecedentes, traélos porque los vamos a ver también”. Porque es parejo para todos, no es con un grupo sí y con otro no; a Relatividad, mi grupo, le sacamos espacio, al GECyT le sacamos espacio, al GEAN le sacamos espacio, en Resonancia reasigné espacio, o sea que ha sido parejo para todos, sin embargo, algunos creen que no es parejo; perfecto, el Consejo Directivo definirá.

Ahora, me llama la atención que quienes defienden los intereses a su vez cuestionan el hecho que no haya espacio para los becarios, porque si no les puedo sacar a unos no les puedo dar a los otros. Es un viejo esquema que tengo muy claro desde que soy chico: o le saco a los que tienen para darle a los que no tienen, o se mueren todos; no tengo otra, porque por más que dijéramos que viene un super presupuesto va a llevar un rato, aunque tuviéramos esa posibilidad va a llevar un rato y mientras tanto qué?, me dicen los que están sin nada.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Riveros de la Vega.

Lo que me está proponiendo la gente de la Comisión de Edificio es algo muy sencillo. Cumplimos con el compromiso que tenemos con el CONICET -es un compromiso externo- que son treinta metros cuadrados y la otra oficina será para becarios, en este caso becarios postdoctorales porque son los que realmente están esperando desde hace más tiempo.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Podría leerse nuevamente la última parte?, porque no dice solamente para becarios, hay una parte que dice para profesores, no entiendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos hablando de las dos oficinas grandes, recuerden cómo son: dos oficinas grandes de 5 por 4,30 metros cuadrados y doce oficinas de 4,50 por 3,20 metros cuadrados. Las oficinas menores tienen un tamaño casi idéntico a las del Ala Este, recuerden que las del ala Este ya en el 2001 se decidió, como son lo suficientemente grandes, que fueran compartidas, que en general no fueran oficinas individuales. Dice la nota en su última parte: *Las oficinas menores tienen un tamaño casi idéntico a las del ala este del viejo edificio. Es opinión de esta Comisión que estas oficinas no deberían ser individuales, y deberían ser ocupadas preferentemente por profesores adjuntos o asociados y/o investigadores (al menos adjuntos) del CONICET, preferentemente con alumnos de doctorado a su cargo. La ocupación gradual de éstas permitiría atender los pedidos pendientes (algunos de hace más de un año) de mejores espacios de oficina realizados por personas que, aún avanzados en sus carreras, han quedado relegados con respecto a otros colegas, y atender las necesidades que surjan de las próximas incorporaciones.*

Srta. Consej. Orosz.- Ahí tengo una observación. Si inicialmente se discutió que esos espacios -que ahora se van a asignar a CONICET por los compromisos que adquirió la Facultad en su momento- iban a ser para becarios, que esas oficinas se prioricen para becarios. No estoy en contra de que se atiendan las necesidades de los profesores postergados que están en oficinas que no son cómodas, digo que lo atienda el Consejo Directivo aparte, pero me parece que hay que priorizar que haya becarios ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Explícitamente lo dice.

Srta. Consej. Orosz.- Dice "mejor si tienen estudiantes a su cargo".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está diciendo que van a estar acompañados y, por ende, preferentemente se va a poner becarios con ellos. Lo dice: *preferentemente con alumnos de doctorado a su cargo*.

Sr. Consej. Reula.- No, que ellos tengan alumnos, se comparte entre dos profesores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que ellos tengan alumnos, es cierto, tienen razón.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Por qué no dice lo mismo la Comisión de Edificio, con el mismo párrafo, sobre la otra sala grande?. No, dice: la sala grande va a ser para becarios. Entonces, mi planteo es: como inicialmente se discutió que, por la urgencia de la lista de espera de los becarios, la urgencia en la postergación, esos espacios se destinaran a eso, me parece que es lo que corresponde, porque así como la Facultad tiene un compromiso con el CONICET lo tiene con los becarios y tiene las mismas características.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A ver si nos entendemos: hoy en día cuando se incorporan los becarios expresamente les notificamos que no tenemos compromiso para la asignación de espacio, tal como lo aprobó este Consejo, porque no tenemos espacio.

Srta. Consej. Orosz.- Me refiero a que se discutió en este Consejo Directivo -y así se aprobó ese proyecto- que se iban a priorizar esos espacios para los becarios. Nosotros no estábamos en el Consejo pero cuando aprobó ese proyecto lo hizo pensando en que se iban a priorizar los espacios para los becarios. Entonces, me parece que eso es lo que hay que hacer, ser consecuente con esa resolución, creo que hay que priorizar para los becarios esas oficinas y la sala grande.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si es desde el punto de vista del compromiso asumido por la Facultad ...

Srta. Consej. Orosz.- No es solamente desde el punto de vista del compromiso asumido por la Facultad sino que era ésa la urgencia que se discutió. Entonces, no estoy en contra de que se atienda el resto de los pedidos o postergaciones pero que se prioricen esos lugares para los becarios; después se tratará el resto de los pedidos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo dos posibilidades: utilizo una oficina que es equivalente, la que dejó el GECyT, pongo ahí el IFFAMAF y no la uso para becarios y cumplo con las dos oficinas para becarios, o hago al revés. El espacio que tengo es ése, a los becarios ya les conseguimos el laboratorio grande del GECyT que es más grande que dos oficinas chicas.

Sr. Consej. Reula.- Va a haber otra propuesta, también de la Comisión de Edificio, para los becarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Va a haber más propuestas, pero esto es lo que tenemos hoy: dos oficinas grandes en el edificio nuevo y el espacio que hemos conseguido del GECyT. La idea era tener más espacio y no lo hemos conseguido.

Srta. Consej. Orosz.- Y doce oficinas allá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y doce oficinas que por el tamaño que tienen estamos intentando poner dos personas por cada una, queremos que las oficinas sean un poco más grandes pero ponemos más gente. Entonces, en lo que hemos avanzado hasta ahora es: conseguir lo del GECyT que sería equivalente, en realidad un poco más grande, a una de las oficinas grandes que estamos usando ahora para el IFFAMAF. Desde el punto de vista del compromiso originario que tenía la Facultad está cumplido plenamente, porque hemos conseguido espacio de becarios independiente de esto otro. En realidad, estamos poniendo ahí el instituto del CONICET, lo podríamos haber puesto en el otro lado y los becarios acá. Desde este punto de vista sé que estamos perfectamente bien; sé que hace falta más espacio por eso buscamos otro y trajimos la

propuesta, pero también sabemos qué ha sido lo que ha pasado y está ahí lo que tienen ustedes para tratar en la próxima sesión.

Por otro lado, me parece que mucha gente no tiene claro la cantidad de espacio necesario para gente que tiene lugar de trabajo sí comprometido por la Facultad: lugar de trabajo para profesores full time o profesores simples con trabajo full time en el CONICET que no tienen espacio; tenemos el caso de los becarios posdoctorado que los teníamos trabajando en ningún lado, en la Biblioteca, por eso esa oficina en este momento está ocupada; por ejemplo, el caso de Mauro Valente que está ahí. Entonces, las necesidades no son solamente de quienes están sentados acá representando a otros sino que hay gente que acá no está representada que tiene necesidades y existe, lo que pasa es que ni siquiera puede venir a la Facultad porque no tiene ni dónde sentarse y ese problema lo tengo que resolver y de manera urgente.

Sr. Consej. Penazzi.- Una pequeña crítica que no sé a quién hacerla pero ya he hablado con varias personas; por ejemplo, Fernando Menzaque estaba de acuerdo conmigo pero otra persona no. Hasta hace poco había arriba una oficina donde teníamos las computadoras que estaba dividida en dos, se sacó todo, se unificó y se pusieron computadoras nuevas. Una de ellas era para alumnos y la otra para docentes y becarios de esta Facultad, entonces, lo que sucedía -hasta el año pasado- era que algunos becarios que no tenían oficina por lo menos tenían computadoras, podían ir a trabajar ahí. Ahora esa sala ya no está más disponible y esa gente no tiene ni siquiera acceso a una computadora. Lo he venido diciendo -Fernando está de acuerdo conmigo- que en algún lado hay que ponerles algunas máquinas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es; vamos de una cosa por vez. Todo lo relacionado con Comisión de Edificio lleva muchísimo tiempo, porque se llega a infinitos acuerdos de espacios y demás. Eso lo tengo presente, Fernando Menzaque me lo ha dicho -recuerden que es secretario mío- y varias veces. Lo más que estamos haciendo es intentar, cuando se pueda, tener los laboratorios abiertos para que los chicos los puedan usar.

Lo único que puedo decir sobre esta propuesta -que es lo que me están cuestionando, el tema de las dos oficinas grandes- que hemos hecho eso, la parte del GECyT la hemos destinado a becarios -ya está ocupada por los chicos- la oficina de post doc ya la hemos puesto, están los chicos entrando y queda reservada la que es para el IFFAMAF hasta que tomemos una decisión. Si ahí quieren poner becarios no tengo problemas, pasará el IFFAMAF adonde está ahora el GECyT, es exactamente lo mismo, creo que incluso es más grande el GECyT, pero no estoy seguro.

Sra. Consej. Quiroga.- ¿No se puede pedir que se reconsidere esta propuesta?, porque según el mail de Tiraio me dio la sensación que la propuesta no era demasiado loca.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo que entiendo, porque nunca me llegó una propuesta, iba a haber una sala común de reuniones que iba a ser la que tiene actualmente el CIEM. No tengo ningún compromiso de darle al Instituto de Física una sala de reuniones, solamente tengo el compromiso de darle una oficina de treinta metros cuadrados para administración y no voy a avanzar más del compromiso asumido porque ya tengo problemas de espacio; esencialmente, mi compromiso es dar un lugar para la secretaria administrativa que designe el CONICET y si hay más de una, dos.

Sra. Consej. Quiroga.- Yo entendía que se liberaba el espacio grande.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No lo tengo claro, repito, estoy hablando sobre algo de lo que nunca vi una comunicación oficial, no sé bien qué pensó la Comisión de Edificio.

Sr. Consej. Penazzi.- Está la sala del CIEM común, la oficina de la secretaria del CIEM y después hay una oficina que ahora es para Profesores Visitantes, creo que esa la iban a usar para la secretaria del CIEF -no sé cómo se va a llamar- lo que no sé si tiene treinta metros cuadrados, creo que no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No los tiene, la oficina de Visitantes es muy chica, debe tener como mucho diez metros cuadrados, o menos.

Les traigo un dictamen de la Comisión de Edificio que evidentemente no quiere tener más lío con respecto a hacer una evaluación general antes de seguir avanzando, entonces, con mayor razón no nos vamos a poner ahora en esto. Me parece que lo que ellos están haciendo es decir, si realmente ciertas propuestas que suenan para todos razonables -a mí también me parece razonable- crean conflictos, por ahí es mejor que no haya conflictos; ahora, está claro que eso también significa otra cosa, porque como todo trae conflicto no estamos nada más que siempre pisando callos, cuando la cosa es corta es corta, qué vamos a hacer. Por otro lado -repito- hay que conseguir oficina para los profesores, no podemos tener a los profesores cobrando y no teniendo sus oficinas, eso para mí es imprescindible resolverlo, además, hay compromisos asumidos.

No me parece mal lo que está proponiendo la Comisión de Edificio, más allá que sí comparto con los graduados que hace falta más espacio y el que viene peleando desde hace más de un año por un espacio para los graduados soy yo, lo he traído cincuenta veces al Consejo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Aunque llegué tarde y no sé qué se habló antes, creo...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, hago un resumen de lo que se habló. Vinieron los dictámenes de la Comisión de Físicos Experimentales y una contestación de la Comisión de Edificio y decidieron tratarlo en la próxima sesión del Consejo. Acá simplemente notifiqué de una nota que me acaba de entregar también la Comisión de Edificio por la cual empieza a asignar espacio en el edificio nuevo en función de algunos criterios que son los que leí. Sobre esto estamos hablando, de lo otro ni hablemos porque lo hemos pasado para la próxima sesión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo, pero viene al caso esto de la cantidad de espacios. La Facultad tiene asignados espacios a grupos experimentales y a profesores y becarios y en algunos casos, por algunas cuestiones que ha detectado tal vez la Comisión de Edificio o no, están de alguna manera no utilizados a pleno. Creo que sería importante que cada uno supiera que no somos dueños de ningún espacio dentro de la Facultad, somos depositarios para bien administrarlos, la Facultad tiene necesidades y ante esas necesidades debe priorizar las ya existentes; si hay proyectos porque va a venir un profesor o porque voy a poner un equipo en un determinado lugar, cuando el proyecto esté concretado que pida lugar a la Facultad y ésta intentará mejorar esa situación. Habrá que amontonarse, si hace falta, pero creo que tampoco podemos dejar a montones de gente que está esperando espacio sin que esos se distribuyan.

Sr. Consej. Penazzi.- No sé si entendí bien, pero en teoría esas doce oficinas son para veinticuatro profesores, ¿hay veinticuatro personas que se van a mudar a otro lado?, ¿cómo es?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hemos estado pasando este último año muchísimos casos, pero no sé si son veinticuatro, quizás veinte, quince.

Sr. Consej. Penazzi.- Porque lo que se puede hacer es asignarlas temporariamente a algunos becarios por un tiempo, hasta que se empiece a mudar la gente.

Sr. Consej. Reula.- Ahí lo importante es que hay un criterio para la asignación; entonces, habría que aprobar el criterio.

Sr. Consej. Penazzi.- Como dice "gradualmente".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Diría lo siguiente: en todo caso, les puedo transmitir que se aprueban los criterios y después si hay posibilidades porque se llega a la lista de profesores y queda espacio, vengamos con alguna propuesta para ver qué hacemos temporariamente con el espacio, pero que haya un criterio que prime; si sobran espacios después sobre esa sobra de espacio momentánea que haya un criterio, porque si lo ocupamos y después ese espacio no queda libre no sé dónde ponemos a los profesores.

Con el tema de los becarios voy a seguir peleando para conseguir alguno de los espacios grandes porque la propia Comisión de Edificio -ya lo vamos a ver cuando tratemos el dictamen- dice algo que en realidad dijo desde el principio: que el análisis global que habían hecho de la Facultad no decía que esos eran los únicos espacios sobrantes sino que ellos habían detectado que había espacios sobrantes mal usados. Habían presentado el caso de 3-4 para darles algunas soluciones inmediatas, pero que había más y lo que está diciendo ahora es que suspendamos todo hasta que evaluemos todo el espacio mal usado y ahí discutamos, lo cual me parece un criterio posible y de ahí debería aparecer más espacio para laboratorio porque sabemos que viene equipamiento que ocupa mucho lugar y también podemos ver en el caso de oficinas subutilizadas para poner a becarios.

Por ahí pareciera como si nos mareáramos, pero hay oficinas subutilizadas, no sólo estamos hablando de laboratorios subutilizados, acá hay oficinas que no se usan, pasa una semana, diez días, veinte días y no entra nadie a esa oficina. Por supuesto, no gano nada pisándole callos a la persona que no la está usando, más bien que me gano un enemigo cuando lo digo acá, o sea, no hago ninguna especulación cuando digo que hay un o dos laboratorios subusados, una oficina subusada, no me gano ningún amigo y lo sé y sé que estoy al borde de una elección, ¿está claro no?

Entonces, si les parece, ése es el criterio: si hay sobrantes que nos hagan una propuesta para el uso de los sobrantes por un tiempo hasta que realmente se use para el criterio que fue determinado. Pero eso no nos resuelve el problema, porque también tenemos la costumbre de creer que ya resolvimos el problema de los becarios, este problema es estructural, la curva de crecimiento de becarios es muy grande y está claro que eso está bien y que va a seguir creciendo, porque la Facultad crece y es una institución cada vez de

mayor prestigio a la que viene gente incluso del exterior, no solamente de todo el país. Entonces, hay que resolverlo desde el punto de vista estructural porque eso va a seguir existiendo.

Sr. Consej. Penazzi.- Desde el punto de vista estructural la solución implica mucha plata, porque habría que hacer un edificio extra nada más que para los becarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por un rato largo de eso nos vamos a tener que olvidar, vamos a tener que tratar de optimizar lo que tenemos. Esta solución es transitoria pero tenemos que ir pensando en la estructural pronto porque ésta no es una situación transitoria, no es que transitoriamente tenemos muchos becarios, quien crea eso está equivocado porque es más bien al revés, va a haber cada vez más becarios y más profesores porque si tenemos más becarios significa más incorporaciones. Otra cosa que no logramos es que la gente cuando se recibe se quiera ir a otro sector del país a generar nuevas escuelas, no lo estamos logrando y es lamentable porque realmente hay muchas zonas del país que habría que desarrollar, así como tenemos acumulados todos los médicos acá y no logramos que vayan a Catamarca, La Rioja, el norte de la Provincia, etcétera. Para eso hay que tener políticas de erradicación que lamentablemente no lo logramos, tal vez sea porque el Gobierno nacional no ayuda, porque la gente se acostumbra mucho a su terruño, no sé, hay infinidad de variables.

Sr. Consej. Sigal.- La solución estructural puede ser hacer un edificio nuevo, como dice Daniel Penazzi, pero también debemos tener claro que en cada espacio físico se traslada un espacio de poder con todas las pujas políticas que eso significa, como pasó con el edificio nuevo. Había varios compromisos de este Consejo y de la Facultad con el nuevo edificio, como uno que tenía que ver con un crecimiento estructural del área de Computación y la priorización de oficinas para becarios y, obviamente, por trasladarse los espacios de poder a los espacios físicos -como siempre pasa- sucedió esto de que ahora damos marcha atrás y estamos pensando en otros lugares. Hay que tener en claro eso, que también tiene que ver con la política de acá y cómo priorizamos desde el Consejo y la Facultad las políticas. Es como algo estructural que nos trasciende y a veces no trasciende, hay cuestiones internas que tenemos que tener cuidado y tenemos que arreglar más allá de lo estructural, porque recuerdo que en el edificio nuevo -como decía la consejera Orosz- lo prioritario eran los becarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podría traer las Actas para verificarlo, lo prioritario en el edificio nuevo fue siempre todo, siempre se habló de la necesidad de tener oficinas para profesores porque era un problema serio que teníamos, es más, con el tema de los becarios en realidad empecé a priorizarlo más yo que lo que había hablado en su momento el Consejo Directivo. Primero empezamos a intentar resolver el problema con lo que tenían, después a buscarles espacios, después intentar tener eso, etcétera.

No creo que sea un problema de poder porque lo estamos definiendo en este Consejo donde no creo que haya sido planteado como un problema de poder, no sé en base a qué pensás que es un problema de poder. Yo traigo acá una propuesta de una comisión que ni siquiera integro, que ni siquiera he discutido los criterios con ellos, conozco cuáles son las necesidades, las trasmito, trasmití las de los becarios, he trasmitido la de los laboratorios porque sé que viene equipamiento; he trasmitido becarios, laboratorios y oficinas para profesores o miembros del CONICET que tienen lugar de trabajo acá. He trasmitido eso, pero no soy el que fija las condiciones ni las cosas, no estoy en la Comisión de Edificio y no toda la gente que está en esa comisión es amiga mía; o sea, no puedo decir nada más. No creo que esto sea una cuestión de asignaciones de poder o luchas de poder ni mucho menos, pero bueno, esas son percepciones que tiene cada uno.

Sr. Consej. Sigal.- No lo planteo en esta Facultad y ni siquiera es una acusación, lo que digo es que siempre pasa cuando hay disputa de los espacios físicos públicos, es común que pase eso.

En el Acta del 2006, para tener un poco más de cable a tierra sobre esto, el Decano dijo en ese momento: *Va a haber también otra conexión en el segundo piso, van a quedar dos terrazas, una pequeña en el primer piso, a la altura de la oficina de María Dimaggio en la Secretaría Administrativa y va a haber dos oficinas nuevas grandes que van a ser para becarios y después doce oficinas que pueden ser utilizadas para investigadores y profesores. La decisión de cuántas oficinas, de qué tipo, lo pedí -tengo entendido que fue así- en función de las necesidades existentes.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que dije hace un rato, Agustín. Si la idea era traer el Acta de antemano preparada para que yo metiera la pata, pues no lo he hecho sin haberme fijado en el Acta porque he dicho la verdad y es muy fácil, cuando se dice la verdad uno no mete la pata.

Sra. Consej. Saal.- Quiero hacer una aclaración, porque estuve en la reunión de Matemática donde se habló sobre la propuesta, para que se queden tranquilos y por ahí no hagamos exceso de la imaginación. La propuesta de la comisión, que en particular yo compartía, consistía en lo siguiente: está la secretaria del

CIEM y adelante hay una sala, atrás está la oficina de visitantes y al lado de ésta hay un lugar lleno de muebles. La propuesta de la comisión era tomar la sala de visitantes, extenderla con esa pequeña salita llena de muebles y agregar sesenta centímetros de actuales oficinas dedicadas a becarios y con eso conformar los 30 metros que se necesitan para el Instituto del CONICET. O sea, la sala de visitantes de Matemática, la pequeña sala llena de muebles y 60 centímetros de oficinas de becarios. Entonces, de las dos salas grandes del nuevo edificio, en una poner becarios y en la otra la sala de visitantes de Matemática, con lo cual los matemáticos decían que nos beneficiábamos porque la sala grande es más linda.

Quiero decirles que nunca se pensó en las dos salas grandes dedicarlas a becarios, ni en la propuesta inicial de la comisión, era una para becarios y la otra para visitantes de Matemática porque perdíamos la que íbamos a entregar al edificio. A alguna gente de Matemática, cuando se iba a presentar la nota al Decanato y a parte del Consejo del CIEM no les gustó, se hizo una reunión donde hubo opiniones de todo tipo y la comisión decide retirar la propuesta, justamente porque hubo gente de Matemática que prefirió dejar la oficina nueva para el Instituto del CONICET y que nosotros quedáramos donde estábamos.

Entonces, tal vez los lugares de poder son la puja que permanentemente hacemos entre nosotros mismos con el uso del espacio.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuántos metros cuadrados tiene la del GECyT que se destinaría a los becarios?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Justamente dije que no sabía.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Más o menos 35 metros cuadrados, es más o menos dos tercios de los 50 metros, porque tiene una sala más chica al fondo. Es como un módulo de 5 por 10 que está dividido en dos, pero una parte es un tercio y la otra dos tercios.

Sr. Consej. Penazzi.- Quiero aclarar, porque no sé si quedó claro, que cuando dije que había que hacer un edificio no fue una crítica al Decano ni nada; simplemente, es una realidad que no vamos a tener por mucho tiempo porque hay Facultades como Filosofía donde tienen profesores full que no tienen oficinas, cuando vienen acá no pueden creer que todo el mundo tiene oficina.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No tienen dónde dar clases.

Sr. Consej. Penazzi.- Yo no podía creer que en una Facultad le den full a alguien y no le den oficina; tienen una oficina que es la mitad de la mía compartida por diez.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En Ingeniería, ¿cuántas oficinas para docentes hay?

Sr. Consej. Penazzi.- Tampoco tienen muchas, o sea que me queda claro que si el Decano fuera al Consejo Superior y propusiera que le dieran plata para construir un edificio nada más que para becarios lo echarían. Por eso, no es que esté diciendo que sea una propuesta realista, estoy diciendo que hasta dentro de veinticinco años, o no sé cuántos, que no se pueda lograr vamos a tener problemas, lo va a tener sea quien sea el Decano y el siguiente y el otro.

Srta. Consej. Orosz.- En relación a lo que dice el consejero Penazzi, el problema es presupuestario. Como dice la Secretaria Académica, en Filosofía no solamente no hay oficinas para los profesores sino que no hay aulas para que los estudiantes hagan sus prácticos, hay materias que tienen programados cuatro prácticos y se hace uno a la semana porque no hay lugar donde hacerlo.

El problema es que no podemos estar sujetos a la miseria presupuestaria en toda la actividad académica, científica, porque entonces la Facultad no va a crecer más allá de que crezca el número de becarios. Si la cantidad de becarios aumenta y eso empieza a dificultar otras actividades, por ejemplo, el dictado de clases, la investigación, eso no va a permitir que la Facultad crezca. Lo que sí creo es que tiene que existir un plan de desarrollo edilicio de la Facultad a la altura de las circunstancias y sí hay que pelear el presupuesto que le corresponde a cada Facultad para tener becarios, desarrollar su actividad académica, si no renunciamos a la posibilidad de desarrollar las ciencias, la Física, la Matemática, la Computación en nuestro caso, porque no tenemos espacio para los becarios, para los profesores, no tenemos plata para ascender a la gente que le corresponde y así vamos diciendo no hay plata no se puede hacer nada.

Creo que hay que ver los problemas pero además asumir que la Facultad está creciendo, hay más becarios, más profesores y eso es muy bueno pero tiene que ir acompañado de un crecimiento edilicio, si no se nos va a caer el techo de la cantidad de becarios, de estudiantes -de estudiantes, ojalá- de docentes, de posdoctorados que están en la Facultad. Hay que discutir el tema presupuestario.

Sr. Consej. Reula.- Quiero agregar algo sobre lo que dicen otras Facultades que nosotros tenemos espacios, yo siempre les contesto que no han seguido una política de tener oficinas que, a través del tiempo, les

hubiera permitido tenido un montón de oficinas como las tenemos nosotros; ellos han asignado otras prioridades y no han tenido oficinas, no han tenido lugares para la gente, no han sabido tener profesores full time, la mayoría son simples. Han tenido otro perfil de Facultad y en gran parte tienen ese problema por no haber asumido ciertas políticas.

Por eso, me gusta y apoyo la nota de la Comisión de Edificio en cuanto a fijar una política clara sobre la ocupación del edificio, luego con tranquilidad se puede ir ocupando, hacer bien los deberes y tener todo eso ocupado.

Srta. Consej. Orosz.- El problema presupuestario asfixia a las Universidades públicas de todo el país y a las de Córdoba en su conjunto. Me parece que es ridículo responsabilizar a la planta de una Facultad por su condición de miseria presupuestaria, hay Facultades que no tienen subsidios, no tienen el apoyo de otras instituciones científicas, no tienen la cantidad de presupuesto que tienen otras, aunque el presupuesto en todas las Facultades es insuficiente. Entonces, me parece que el problema de ponerse a ver mi Facultad, tu Facultad, presupuesto para acá, presupuesto para allá, no resuelve ningún problema porque necesitamos psicólogos, filósofos, matemáticos, físicos, en esta sociedad. Así que me parece que el problema está en exigir el aumento de presupuesto en todas las Universidades públicas.

Sr. Consej. Cagliero.- Una cosa muy breve que no pensaba decir pero Oscar Reula lo mencionó y decidí hablar. Pienso igual que él en lo que acaba de decir con respecto a la situación en otras Facultades, creo que nosotros -sin ser soberbios- tenemos que explicar más a las otras Facultades que hay mucho mérito de nuestros profesores, sobre todo de los más antiguos, en la situación de esta Facultad, porque consiguen subsidios y destinan parte de esos subsidios al crecimiento y a las mejoras de este edificio, compran muebles, aire acondicionado, a veces con ese mismo dinero se puede viajar o crecer personalmente pero muchos profesores deciden comprar muebles o computadoras para becarios. Pienso que es un enorme mérito de los profesores de nuestra Casa, de nuestros dirigentes y es bueno que lo transmitamos, no para hacernos los soberbios sino quizás tratando de ayudar a construir. Alguna vez he escuchado a alguien que viene de afuera y nos dice que el CONICET nos compra tal cosa, pero el hecho de que esté el CONICET acá no significa que decida, es iniciativa de profesores de acá que el CONICET esté acá, es un enorme mérito de nuestras personas.

Entonces, si bien acuerdo un poco con lo que dice Florencia Orosz de los problemas presupuestarios, muchos problemas de la Universidad son de las personas además del presupuestario. Hay muy buenos profesores en la Universidad y hay algunos que no son tan buenos y pienso que nuestra Facultad ha tenido el mérito de tener muy buenos profesores y dirigentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, el problema es presupuestario, en algún momento de mi vida me di cuenta que el "habría que hacer" tiene que cambiar de tiempo de conjugación.

En el año '93 recibimos el edificio que todos conocemos -el que tengo a mi izquierda- de ahí en más me tocó ser consiliario; en el año '97 se hizo por primera vez en la Universidad un plan de obra pública global y gracias a este plan -que fue impulsado entre algunos desde el Consejo Superior durante los últimos diez años- se han hecho más cien mil metros cuadrados en la Universidad Nacional de Córdoba, única Universidad del país que ha construido de esa manera con recursos propios que he ido peleando a nivel de presupuesto nacional.

En esa pelea me tocó, como consiliario primero, conseguir los fondos para el área de administración, taller mecánico, aula magna, que se inauguraron en el '98-'99; después, para toda la zona de oficinas, inauguradas en el 2001; y ahora el edificio nuevo. Eso es un proyecto, pareciera que algunos lo ignoran, ahí hubo un proyecto de parte de la Facultad. Nosotros sí hemos tenido un incremento de espacio como no ha tenido nadie y sistemático, en un único proyecto que significó en algún momento decir queremos aulas, en algún momento decidir que necesitábamos la administración con nosotros y en algún momento decidir que los LEF estuvieran con nosotros porque no lo estaban y fíjense que tal es un proceso que actualmente tenemos toda la Facultad, cosa que no teníamos. Quince años atrás estábamos en el Observatorio, a su vez dividido, en Ciudad Universitaria, los LEF por otro lado, toda la Facultad atomizada, hoy día está toda la Facultad junta.

O sea que proceso y programación, al menos de parte de algunos de nosotros, ha habido, porque si no no estaríamos donde estamos. Eso no quita que sigue siendo poco, pero también ahora viene el otro criterio, las otras Facultades existen, cada vez ha sido más difícil, cada vez que he tenido que ir a pelear por un espacio para nosotros ha sido más difícil porque los otros se dan cuenta que vamos mejorando, que ya no estamos en los pisos de lata, techos de lata y pared de lata; nos dicen: ustedes han mejorado un montón en los últimos años, cuándo nos toca a nosotros?.

En ese caso no se puede decir demasiado porque los recursos son escasos; siempre va a haber más necesidades, entonces en algún momento tiene que haber criterios para la asignación de las necesidades. Esto no quiere decir que no voy a salir a pedir más presupuesto, soy uno de los primeros que siempre ha salido y he ido al Ministerio a pedir más presupuesto. Una vez que conseguimos lo más que nos quieren dar,

hacemos doscientas movilizaciones y nos dan esto, hay que decidir cómo usamos esto, después pasaremos a lo otro. Pero si para usar esto empiezo a decir lo que haría si tuviera más, nunca hago lo que tengo que hacer en ese instante, en algún momento hay que decir con esto hago esto, después pido más y con lo más que venga haré esto otro y así sucesivamente. Esto significa tener una programación, no me van a dar dos mil millones todo junto y aún si me los dieran todos juntos vamos a estar en lo mismo, vamos a tener que asignar y jugarlos y pelearnos, porque esa es la verdad, en algún lugar uno se tiene que pelear con el otro que quiere lo mismo que quiere uno, porque no hay infinito y como no hay infinito viene el problema de las ciencias económicas: recursos escasos. Nunca las necesidades son equivalentes a los recursos que existen, si no no existen las ciencias económicas, es la base de la ciencia económica.

Entonces, en algún momento hay que asignar y cuando viene el problema de la asignación es la lucha porque todos queremos lo mismo. Ahí es donde uno tiene que tener criterio y ahí es donde tiene que decir cuáles son las necesidades reales y cuáles las creadas, porque el problema del sistema de consumo, del consumismo capitalista, está en eso, cuántas necesidades son reales y cuáles son puramente modas, puramente artificiales y ahí es donde vienen los criterios de asignación mucho más racionales y menos espirituales -por llamarlos de alguna manera- que no tienen que ver con las necesidades reales de la gente. Esto es complicado y es difícil y es donde uno se tiene que jugar, se tiene que pelear y les garantizo que uno no va a hacer electoralismo haciendo esas cosas, que es asignando recursos, donde siempre hay uno que se queja de que le dan menos y otro que se queja porque le dan lo que no quiere. Es así.

Me parece que lo que está haciendo la Comisión de Edificio es al menos algo racional y creo que la propuesta de Daniel Penazzi también le pone una racionalidad, si sobra algo de espacio que todavía no se usa veamos cómo lo usamos para que temporariamente cubramos otras necesidades. Por otro lado, lo que dice la Comisión de Edificio en la nota que presenta en el día de la fecha, hacer un estudio más exhaustivo para ver de conseguir aún más espacios y ver si así logramos descomprimir y no focalizar, que nadie se sienta que lo están focalizando solamente en su espacio, que genera como un grito diciendo por qué a mí y al otro no y no ve que a los otros también le hemos estado sacando. Parece ser que hace falta que sea una discusión más global y me parece también una manera de no generar más antinomias de las que ya tenemos; una manera de distribuir la presión -diríamos los físicos- es no poner todo en un solo punto sino distribuirla entre muchos, entonces la presión se siente menos.

No me parece una mala idea descomprimir, pero lo que sé es que los chicos que necesitan espacio, sean becarios o profesores, lo necesitan hoy y el espacio que tengo lo tengo hoy y lo tengo que distribuir hoy y eso significa pisar callos. Si quieren evitar pisar callos, si quieren no hacer nada, que es una forma de hacer, ya sabemos lo que significa: no hacer nada y que las cosas sigan como están, que los que están con poco sigan con poco y los que están con mucho sigan con mucho.

Esta es mi filosofía de ver las cosas. Por supuesto, también creo que no tenemos que aumentar las antinomias que ya tenemos; se puede hacer algo como dice la Comisión de Edificio, un estudio más global y digamos realmente si se puede hacer que el esfuerzo se sienta más compartido, pareciera ser que no es suficiente lo que se ha hecho para mostrar que es así. Me parece estupendo, porque muchas veces no conviene generar antinomias donde no las hay, pero lo inevitable es que necesitamos buscar quien está subusando el espacio para dárselo a quien lo necesita. Eso no lo puede evitar decir porque es así y, repito, no hago ningún electoralismo al hacerlo, todo lo contrario, porque hay mucha gente con miedo de perder lo que tiene y eso lo sabemos todos y es el viejo problema cuando se producen redistribuciones. Lo tengo claro, lo asumo y lo he asumido en una época electoral con todo el riesgo que eso significa, pero también estoy cansado de que por no querer tener problemas donde muchas veces hay que tenerlos las cosas estén como están.

A esta Facultad le va muy bien, pero le iría mucho mejor si tiene mucho más claras algunas pautas internas de comportamiento entre todos, profesores, graduados, personal de apoyo y estudiantes, esfuerzo entre todos, pensarlo entre todos y que sepamos que somos una comunidad. Me tendré que ir el 15 de junio en una de esas, pero por lo menos si he dejado sembrada la idea de que esto es entre todos y que tenemos que vigilar entre todos lo que hacemos, voy a haber dejado -creo- algo importante para que la institución siga creciendo.

Tengo claro además, por una cuestión de realismo, que no puedo salir a pedir mucho más espacio hoy, no quiere decir que no lo voy a pelear, quienes me conocen saben que lo mismo voy a pelear, pero sé que voy a tener que aflojar porque no tengo la cara, el corazón, para decirles a aquellas Facultades que las veo sumamente sumidas en su pobreza que nosotros queremos más. Todo lo contrario, vengo haciendo proyectos para intentar transferir a esas Facultades incluso conocimientos en investigación, hacer proyectos conjuntos, ayudarles a conseguir dinero en la Agencia o el CONICET y pierdo mucho tiempo en eso y en generar áreas intertemáticas y multidisciplinarias en la Facultad, como es el caso de neurociencia, porque es la mejor manera con que puedo ayudar a otras Facultades.

Esta es mi forma de ver las cosas. Repito: lo que propone la Comisión de Edificio con los agregados que propuso Daniel Penazzi me parece una buena idea y creo que deja sembrado hacia el futuro. Con respecto al otro tema, que no se iba a tratar pero en el fondo se está tratando, creo que bien vale una discusión más profunda, donde todo el mundo lo piense, hemos hablado mucho del tema, ya muchas cosas

están puestas por escrito y ver si estamos de acuerdo. La idea básica de la Comisión de Edificio es evitar que se profundice una división que no tiene sentido que exista sino más bien conviene que todos sientan que el esfuerzo es común.

Por lo tanto, propongo que se aprueben las consideraciones que ha hecho la Comisión de Edificio para la reasignación de espacios en el edificio nuevo.

Sr. Consej. Britch.- ¿Podría leerse nuevamente?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Leo nuevamente la nota: *Nos dirigimos a Usted para comentarle los lineamientos que esta Comisión sugiere adoptar para la ocupación del 2do piso de la reciente ampliación de la FaMAF.*

El espacio allí disponible es: 2 oficinas grandes (5 x 4.30 metros cuadrados) y 12 oficinas de 4.50 x 3.20 metros cuadrados.

Las oficinas grandes estaban originariamente previstas para becarios. Como hemos explicado anteriormente, la creación del IFFAMAF con posterioridad al proyecto original, y el compromiso entonces asumido ante el CONICET, nos lleva a recomendar asignar una de ellas al IFFAMAF, destinando la restante a becarios postdoctorales.

Las oficinas menores tienen un tamaño casi idéntico a las del ala este del viejo edificio. Es opinión de esta Comisión que estas oficinas no deberían ser individuales, y deberían ser ocupadas preferentemente por profesores adjuntos o asociados y/o investigadores (al menos adjuntos) del CONICET, preferentemente con alumnos de doctorado a su cargo. La ocupación gradual de éstas permitiría atender los pedidos pendientes (algunos de hace más de un año) de mejores espacios de oficina realizados por personas que, aún avanzados en sus carreras, han quedado relegados con respecto a otros colegas, y atender las necesidades que surjan de las próximas incorporaciones.

Sin otro particular, quedamos a disposición de usted para cualquier consulta adicional y lo saludamos cordialmente.

Está hecha la propuesta, ¿estaríamos de acuerdo?.

Sr. Consej. Pérez Hortal.- En caso de que se asigne al IFFAMAF lo de arriba, ¿en qué tiempo se instalaría la oficina?, ¿sería pronto o va a tomar un tiempo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La verdad es que deberíamos intentar instalarla lo antes posible para poder empezar a pedir personal y demás cosas que necesita el IFFAMAF. No sé en qué etapa está el desarrollo de este tema, ustedes saben bien cómo fue el tema del IFFAMAF, me hice cargo de crearlo, hice todos los trámites, pero en algún momento decidí que era bueno no acumular en una sola persona todo esto, eso llevó a que hiciéramos una elección entre los profesores y miembros del CONICET y becarios del CONICET y se designó una persona a cargo interinamente. Por eso motivo, he perdido el rastro en estos momentos de cómo está la evolución del Instituto, puedo preguntar cuán avanzado está, pero ya debería tener asignación presupuestaria con lo cual va a necesitar la oficina prontamente.

Sr. Consej. Monti.- Ya tiene asignación presupuestaria y ya tiene necesidades porque, de hecho, ya hay trámites que se están realizando que no se pueden hacer más a través de la administración de la Facultad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ya están evaluando currículum para designar a la secretaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que están en una evolución grande.

Sr. Consej. Pérez Hortal.- Pensé que si se iba a tardar muchísimo tiempo en instalar la oficina ahí podría destinarse momentáneamente a becarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mi visión de las cosas es que nunca debería haber espacios subusados.
En consideración.

Sr. Consej. Danielo.- Nosotros votamos en contra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La bancada del GURI vota en contra.

Srta. Consej. Orosz.- Tienen que votar como consejeros, no como bancada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro y en el Acta figuran los nombres de cada consejero.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado, con el voto en contra de los consejeros Danielo, Sigal, Quiroga y Pérez Hortal.

Continúo con mi informe. El mandato del Decano termina el día 16 de junio y tengo obligación de llamar a elecciones treinta días antes, razón por la cual he firmado una resolución el 8 de mayo fijando la fecha. La primera sesión ordinaria del nuevo Consejo, en la que asumen los nuevos consejeros, es el día 9 de junio. Siempre he creído en la elección directa, lamentablemente no es lo que hemos logrado hasta ahora, por lo cual, si hay elección indirecta que quede claro que la hacen los que son electos en función de los mandatos correspondientes y me parece importante que lo primero que hagan, o lo antes posible -porque si no se desvirtúa que hay un mandato- es la elección del nuevo Decano. Dado que el 16 fenece mi mandato -no quiero estar ni un minuto más de lo que es mi mandato- y como además creo que no es bueno que suceda como me pasó a mí que fui electo y asumí ese mismo día porque fenecía el mandato del anterior Decano, he fijado la elección unos días antes, el 9 de junio a las 15 horas, o sea: a la mañana la sesión del Consejo, asumen los nuevos consejeros -que es lo que hace falta según lo dice el Estatuto- y a la tarde se elige el nuevo Decano. Además, el 16 de junio es feriado.

Por lo tanto, el 9 de junio a la mañana tenemos la sesión ordinaria del Consejo y a la tarde sesión extraordinaria para la elección de Decano.

¿Estamos de acuerdo?.

- Asentimiento.

A fin de mejor proveer, transcribimos el texto de dicha normativa. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 114/08

VISTO

El art. 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba que establece una antelación de un mes, respecto al término del mandato, para la convocatoria a elección de Decano.

CONSIDERANDO

Que las funciones del suscripto concluyen el día 15 de junio próximo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1ro.- Convocar al H. Consejo Directivo a sesión extraordinaria para el día 09 de junio próximo a las 15,00 hs. al solo fin de que proceda a elegir el Decano de la Facultad por el período 2008-2011.

ARTICULO 2do.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 de mayo de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por último, la doctora Nasello presenta esta nota solicitando el auspicio y la ayuda con un pequeño fondo, pensé en 500 pesos.

- Se retira el consejero Danielo y es reemplazado
por el consejero Pérez.

Hay gente que ha estado trabajando en hacer un Museo Interactivo de Ciencia, han terminado la parte de lo que se llama la Sala del Agua, una serie de experimentos que tienen que ver con física del agua, y han conseguido el préstamo del subsuelo del Pabellón Argentina para hacer la muestra simultáneamente con la Expo-Carrera, en agosto o setiembre de este año. Por supuesto, no dudo que eso puede ayudar a despertar vocaciones e interés en la Facultad y el hecho de que esté junto con la Expo-Carrera puede ser interesante.

- Se retira el consejero Cagliero.

Plantearon la idea de auspiciarlo, me pareció bien e incluso darles una pequeña ayuda para publicidad, etcétera, del orden de 500 pesos. Lo traigo al Consejo para ver si están de acuerdo.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Hay plata?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dándoles un poquito a cada uno y no todo lo que quiere cada uno, hay.

- *Asentimiento.*

Primera nota de la Dra. Olga B. Nasello. Está fechada el 08 de Mayo, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda para solicitar el auspicio de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional Córdoba a la exposición interactiva sobre el agua, preparada por la Asociación Ñuke Mapu , que se realizará en el subsuelo del Pabellón Argentina en el periodo del 25 de agosto al 7 de septiembre del corriente año.

La asociación Civil Ñuke Mapu, Personería Jurídica 143 “A”/07 (<http://www.nukemapu.org.ar>), de la cual formo parte de la Comisión científico-técnica junto a otros docentes de nuestra facultad y a profesionales de diferentes instituciones, desde hace tiempo esta trabajando por la puesta en marcha del “Museo Interactivo de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente”, en la ciudad de Córdoba. Este museo se plantea como una institución permanente sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público en general y a los investigadores, estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas. El Museo estará ubicado en un espacio físico proporcionado por el ONABE, (Organismo Nacional de Administración de Bienes), en la calle Colomprea 1240, en Córdoba, quedando así nuestro proyecto dentro del “Plan Maestro” del ONABE, para la rehabilitación y recuperación de la zona.

En la primer etapa ya hemos desarrollado gran parte de una exposición interactiva sobre el agua, desde la que se ofrece una mirada integral del comportamiento del agua en la naturaleza. Se abarcan diversos contenidos científicos, tecnológicos y sociales en relación con el agua, para asegurar su uso racional, equitativo y eficiente. La exposición incluye, además, diversos módulos interactivos que permiten conocer algunos principios científicos básicos relacionados con la dinámica de los fluidos, como así también descubrir propiedades que hacen del agua una sustancia muy particular y única en la naturaleza.

Debido a que aún no se han realizado las obras de restauración del espacio físico proporcionado por el ONABE, hemos decidido presentar una muestra de la exposición interactiva sobre el agua en el subsuelo del Pabellón Argentina en el período del 25 de agosto al 7 de septiembre del corriente año. La elección de los días para su presentación no es arbitraria. En esa semana se realizará la expo-carrera, por lo cual estudiantes secundarios de toda la provincia visitarán Ciudad Universitaria. Así, la muestra, además de servir a concientizar sobre el uso racional del agua, permitirá incentivar a los estudiantes sobre el estudio de las ciencias física y naturales dentro del ámbito de nuestra Universidad.

Segunda nota de la Dra. Nasello. También del 08 de Mayo y dirigida al Decano; dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para adjuntar a la solicitud de auspicio de la FaMAF a la exposición interactiva sobre el agua, otros pedidos:

- Apoyo económico por parte de su Facultad para solventar parte de los gastos asociados al montaje, difusión y presentación de la muestra.
- Autorización para utilizar algunas herramientas del taller en horarios que no afecten al normal funcionamiento del mismo.
- Proponer a los alumnos de su facultad se desempeñen como “guías” voluntarios de la exposición.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 5 al 24 inclusive.

Se Da Cuenta

05. Expte. 21-08-46559. Resolución Rectoral nº 813, fechada el 24 de Abril ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar, diariamente en el horario de 10 a 13, a partir de la fecha y hasta la realización de las próximas elecciones de docentes, egresados y no docentes, el uso de la sala de sesiones del H. Consejo Superior a efectos de que el personal de la Defensoría de la Comunidad Universitaria brinde información y evacue consultas en materia electoral a todos los miembros de la comunidad universitaria que lo requieran.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Departamento Electoral brinden a la

Defensoría de la Comunidad Universitaria la asistencia que en la materia ésta requiera, incluyendo, si fuere menester, la asignación de personal de las referidas dependencias en el lugar y horario indicados en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º.- Dése amplia difusión, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 21-08-46620. Resolución Rectoral nº 945, fechada el 07 de Mayo corriente. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Presidente del Centro de los Estudiantes de Informática, Matemática, Astronomía y Física Nicolás Baudino Quiroga y el Consejero Estudiantil de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Pedro A. Pérez y, en consecuencia, declarar de Interés Institucional y Académico al **ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE FÍSICA -ENEF-**, a llevarse a cabo días 24 y 25 de mayo de 2008 en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

- Se toma conocimiento.

07. Resolución Decanal nº 97/08, fechada el 21 de Abril ppdo.

RESOLUCION DECANAL Nº 97/08

VISTO

La Resolución Decanal 182/05 en la que se designa a la Dra. Noemí Patricia KISBYE como Prosecretaria Académica de esta Facultad a partir del 01 de julio de 2005;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al dictamen Nº 34.962 producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, corresponde aplicar el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98, para prorrogar su designación por concurso por el tiempo que se ha desempeñado como Prosecretaria Académica;

Que por Resolución Decanal 100/07 se le prorrogó la designación por concurso en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, hasta el 30 de abril de 2008 por aplicación de lo dispuesto en la mencionada Ordenanza;

Que corresponde prorrogarle la designación por un año más, período en que continuó en su cargo de Prosecretaria Académica de esta Facultad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Noemí P. KISBYE (legajo 30.648) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código 109/42), desde el 01 de mayo de 2008 hasta el 30 de abril de 2009, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

-
CORDOBA, 21 de abril de 2008.

md.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-08-03756. Resolución Decanal nº 103/08, fechada el 25 de Abril pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski que se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 03 a 16 de Mayo corriente a fin de participar del "International Workshop on Quantum Phenomena and Information: from Atomic to Mesoscopic Systems" y a la ciudad de Dresden (Alemania) del 17 al 31 de Mayo para participar del seminario y workshop internacional "New Frontiers of Quantum Chaos in Mesoscopic System".

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-08-03749. Resolución Decanal n° 104/08, fechada el 25 de Abril ppdo. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal que se traslade en comisión a la ciudad de Río Claro (Brasil) por el lapso 14 a 24 de Mayo con el objeto de participar como conferencista en la "Conferencia GPIMEM 15 años".

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-08-03773. Resolución Decanal n° 111/08, fechada el 02 de Mayo. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello que se traslade en comisión a la ciudad de Nueva York (EE.UU.) por el lapso 09 a 25 de Mayo en curso para realizar visitas científicas en las Universidades de Princeton y Columbia.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-08-03781. Resolución Decanal n° 113/08, fechada el 06 de Mayo. Encomienda a la Dra. Ma. Laura Barberis que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 04 a 10 de Junio a fin de dictar una charla en el congreso conjunto de la Sociedad Brasileira de Matemática y la American Math Society y a la ciudad de Campinas (Brasil) del 11 al 18 de Junio para realizar una visita científica a la UNICAMP.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-08-03731. Providencia Decanal n° 19/08, fechada el 18 de Abril anterior. Encomendó al Dr. Carlos A. Condat que se trasladara en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 05 al 07 de Mayo para participar como expositor en la reunión TREFEMAC '08.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-08-03757. Providencia Decanal n° 20/08, fechada el 23 de Abril pasado. Encomendó al Dr. Pablo M. Román que se trasladara en comisión a la ciudad de Mendoza por los días 28 y 29 de Abril y del 05 al 08 de Mayo para realizar tareas de colaboración científica en el Instituto de Ciencias Básicas.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-08-03758. Providencia Decanal n° 21/08, fechada el 23 de Abril anterior. Encomendó al Dr. Miguel A. Ré que se trasladara en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 28 de Abril pasado a 02 de Mayo en curso a fin de participar en el programa de Intercambio Universitario.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-08-03755. Providencia Decanal n° 22/08, fechada el 23 de Abril pasado. Encomendó a la Dra. Silvia A. Menchón que se trasladara en comisión a la ciudad de Mendoza por los días 28 y 29 de Abril y del 05 al 08 de Mayo para realizar tareas de colaboración científica en el Instituto de Ciencias Básicas.

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-08-03748. Providencia Decanal n° 23/08, fechada el 23 de Abril pasado. Encomendó a la Dra. Laura Alonso i Alemany que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 28 a 30 de Abril con el objeto de participar de un curso de Text Mining en SADIO.

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-08-03765. Providencia Decanal n° 24/08, fechada el 26 de Abril pasado. Encomendó al Dr. P. Walter Lamberti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 29 de Abril a fin de participar como expositor del "IV Foro Latinoamericano de Educación" organizado por la Fundación Santillana.

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-08-03768. Providencia Decanal n° 25/08, fechada el 30 de Abril pasado. Encomendó al Dr. Javier Britch que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 30 de Abril

a 04 de Mayo con el objeto de participar en la "34ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires".

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-08-03783. Providencia Decanal nº 26/08, fechada el 02 de Mayo en curso. Encomendó al Dr. Pedro R. D'Argenio que se trasladara en comisión a la ciudad de Río Cuarto el día 02 de Mayo a fin de realizar tareas de investigación con el Dr. Nazareno Aguirre.

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-08-03785. Providencia Decanal nº 27/08, fechada el 02 de Mayo corriente. Encomendó al Dr. Raúl T. Mainardi que se trasladara en comisión a la Universidad Nacional de Tucumán del 04 al 07 de Mayo a fin de evaluar proyectos SECyT en dicha Universidad.

- Se toma conocimiento.

21. Expte. 03-08-03656. En la sesión del 28 de Abril ppdo. ingresó una nota, que firman integrantes del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicitando "... incorporar al currículo de la Licenciatura en Matemática la materia Inferencia Estadística. ...".

Lo decidido entonces fue girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia y a la CAM.

[ver acta 533 - punto 35.]

Reglamento y Vigilancia se ha expedido; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Daniel E. Penazzi, dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXPEDIENTE 03-08-03656**

Propuesta de incorporación de una nueva materia a la Lic. en Matemática.

Vista la propuesta de incorporación de la materia Inferencia Estadística, presentada por docentes del Grupo de Probabilidad y Estadística de la Sección Matemática.

Y considerando:

- *Que el HCD ya ha elevado la propuesta a la CAM.*
- *Que esta comisión de Reglamento y Vigilancia considera de suma importancia la opinión de la CAM en general y muy especialmente en este tema.*
- *Que los principales aspectos del cambio propuesto sobre los cuales debe opinar la comisión de Reglamento y Vigilancia podrán evaluarse más eficientemente una vez recibido el proyecto revisado, y seguramente consensuado, por parte de la CAM*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere esperar a que la CAM eleve su despacho y solicita que en su momento el proyecto pase nuevamente a esta comisión.

Córdoba, 5 de mayo de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Silvia Fernandez,

Pedro Sanchez Terraf,

Federico Pont,

Daniel Penazzi,

Leandro Cagliero

De Acuerdo: *Linda Saal*

Sr. Consej. Penazzi.- En este caso, la Comisión sugiere esperar hasta que venga el despacho completo de la CAM, pero no sé si tendría que estar en "Se da Cuenta".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debe estar aquí porque no tenemos todos los despachos.

Sr. Consej. Penazzi.- Quiero aclarar que no es un despacho en sí, sino que estamos esperando el de la CAM y que nos lo manden cuando venga.

Srta. Consej. Orosz.- De todas maneras, falta también el de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Monti.- Lo que corresponde es que la comisión le solicite la información a la CAM. Eso es lo que se tiene que hacer.

Sr. Consej. Penazzi.- Mi punto es el siguiente: no quiero que cuando vengan todos los despachos se piense que Reglamento y Vigilancia ya se expidió porque no nos expedimos sino que, como estamos casi seguros que la CAM no va a decir simplemente sí o no sino que probablemente vaya a reformar todo el plan de estudio y presente algo, queremos esperar a ver qué dice. No estamos emitiendo un despacho sino que estamos diciendo que después lo vamos a tratar nuevamente.

- Reingresa el consejero Cagliero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

- Se toma conocimiento.

22. Expte. 03-08-03431. En la sesión del 25 de Febrero pasado los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Pedro R. D'Argenio y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigieron al Sr. Decano solicitaban "... se llame a selección interna para cubrir **un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el área de Ciencias de la Computación ...**"

Lo decidido en esa oportunidad fue girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta **529** - punto **46**.]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido, traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y dice:

Expte: 03-08-03431 Comisión Asesora de Computación, 12/02/2008

Visto el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, J. Blanco, R. Cherini, P. D'Argenio y L. Alonso Alemany, así como la nota aclaratoria del Dr Gramaglia, solicitando un llamado a selección interna para realizar una promoción de Auxiliar Docente de 1ª (Prof. Ayudante A) D.E., a JTP (Profesor Asistente) D.E. y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido.

- Se toma conocimiento.

23. Expte. 03-08-03746. En la reunión del 28 de Abril ppdo. la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia - Martín A. Domínguez - Nicolás Wolovick - Araceli N. Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano manifestaron "... la necesidad de jerarquizar la planta de la Sección Computación conforme al crecimiento profesional que han experimentado nuestros docentes-investigadores en el último tiempo. ..."

En otro párrafo de la misma dicen: "... Esta comisión considera que son 4 (cuatro) las personas que en este momento estarían en condiciones de acceder al cargo de Profesores Asociados. ..."

Lo decidido en esa oportunidad fue girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta **533** - punto **34**.]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido, traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y dice:

Expte: 03-08-03746 Comisión Asesora de Computación, 08/04/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, N. Wolowick, A. Acosta y M. Domínguez, solicitando jerarquizar la planta de la Sección Computación mediante ascensos por selección interna. Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, la conformación de la planta y los ahorros internos de la Sección, esta Comisión recomienda se llame a selección interna para realizar una (1) promoción de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

- Se toma conocimiento.

24. **relacionado con actuaciones que obran en** Exptes. 03-07-03270 y 03-08-03441. Los asuntos mencionados se refieren al pedido de reducción de dedicación del Dr. M.A. Ré y de la utilización, en el Grupo de Física de la Atmósfera, de los fondos generados por dicha reducción temporaria.

Al respecto, hemos recibido la siguiente nota que firma el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del GFA; la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio al HCD a fin de informarle que en reunión del Grupo de Física de la Atmósfera (GFA) del día 5 de Mayo del 2008 se decidió efectivamente disponer de los fondos remanentes del pedido de licencia del Dr. Re. (exp. 03/08/03441). Para ello se discutirá en detalle una propuesta y se enviará oportunamente.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

25. c/Expte. 03-03-05057. En la reunión del 10 de Diciembre de 2007 el Sr. Decano informó haber recibido un pedido verbal del Dr. Daniel J. Pusiol respecto a prórroga de la reducción de dedicación en su cargo de Profesor Titular.

En esa oportunidad y atento a las puntualizaciones/objeciones formuladas mientras consideraban el asunto, lo decidido por este H. Cuerpo fue: **1. Prorrogar, por el lapso de siete meses a contar del 01 de Enero de 2008, la reducción a dedicación simple ...; 2. Encomendar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia que propongan algún criterio -luego el Consejo le dará forma definitiva, determinará si se plasma en reglamento formal- para decidir respecto a pedidos de reducción de dedicación de docentes de la Facultad.**

[ver acta **528** - dentro del "Informe Sr. Decano" pero antes del punto **02**.]

En la sesión del 31 de Marzo pasado ingresó dictamen conjunto de las comisiones, que firman los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) - Leandro R. Cagliero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia). A fin de mejor proveer, lo recordamos:

BORRADOR DE PRE-PROYECTO DE RESOLUCIÓN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
c/Expediente 03-03-05057
(reducciones de dedicaciones docentes)

Visto:

los diversos casos de solicitud de reducción de dedicación docente en nuestra facultad.

Considerando:

que no hay un criterio unificado para el otorgamiento y/o renovación de las mismas.

La Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Vigilancia y Reglamento recomiendan:

como criterio general, la reducción de dedicación docente podrá ser otorgada por el HCD a solicitud del interesado por un plazo máximo de 3 (tres) años calendarios. Si solicitara una extensión por un periodo mayor, el H. Consejo Directivo podrá otorgar la reducción de dedicación por un periodo que no exceda los 2 (dos) años calendarios. En este último caso para tomar una decisión, el HCD deberá contar con la opinión por escrito del grupo de investigación al cual pertenece el interesado. Se podrá gozar de reducción de dedicación por un periodo máximo total de cinco años calendarios cada 10 (diez) años de ejercicio de cargo docente.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Srta. Florencia Orosz, Profesor Gustavo Bruno, Sr. Ezequiel Vélez.

Consejeros miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Daniel Penazzi, Dr. Pedro Sanchez Terraf, Sr. Daniel Castillo.

Córdoba 17 de marzo de 2008

Allí se resolvió: *Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare la redacción definitiva de la*

resolución de este Cuerpo fijando las pautas que regirán para el otorgamiento de dichas reducciones de dedicación, el cual -una vez que la comisión lo presente- deberá ser aprobado por este Consejo Directivo.

[ver acta 531 - punto 25.]

Como Reglamento y Vigilancia se ha pronunciado, traemos el asunto a v/consideración. El despacho lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Daniel E. Penazzi, dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
c/ Expediente 03-03-05057
(reducciones de dedicaciones docentes)

Visto:

- el pedido del HCD de redacción de una ordenanza que regule los pedidos de reducción de dedicación,
- el despacho conjunto de las Comisiones Académica y de Vigilancia y Reglamento, presentado el 17 de marzo de 2008

Considerando:

- las consideraciones hechas por el HCD en la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2008, según constan en el punto 25 del acta 531.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento recomienda aprobar la siguiente ordenanza:

PROYECTO DE ORDENANZA
(REDUCCIÓN TEMPORARIA DE DEDICACIÓN)

VISTO: los diversos casos de solicitud de reducción de dedicación docente en nuestra facultad.

CONSIDERANDO: el despacho conjunto de las Comisiones Académica y de Vigilancia y Reglamento, presentado el 17 de marzo de 2008, según constan en el punto 25 del acta 531.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Las reducciones temporarias de dedicación docente serán otorgadas por el HCD a solicitud del interesado por un plazo máximo de 3 (tres) años calendarios.

ARTÍCULO 2º: En caso de que el interesado solicitara una extensión de los 3 (tres) años otorgados, el H. Consejo Directivo podrá extender la reducción de dedicación por un nuevo período de a lo sumo 2 (dos) años calendarios. En este caso será necesario que el pedido de extensión del interesado cuente con el aval del grupo de investigación al cual pertenece.

ARTÍCULO 3º: El beneficio de la reducción de dedicación queda restringido por las siguientes dos cláusulas:

- En ningún período de 6(seis) años calendarios un docente podrá gozar del beneficio por más de 3(tres) años calendarios sin el aval del grupo de investigación al cual pertenece.
- En ningún período de 10(diez) años calendarios un docente podrá gozar del beneficio por más de 5(cinco) años calendarios, bajo ninguna circunstancia.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 5 de mayo de 2008.

Consejeros presentes:

Silvia Fernandez,

Pedro Sanchez Terraf,

Federico Pont,

Daniel Penazzi,

Leandro Cagliero

De Acuerdo: Linda Saal

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En particular, lo referido a profesor asociado y titular tiene que tratarlo el Consejo Superior y está la Ordenanza 5/89 del Superior que habla sobre la reducción. Creo que de

alguna manera habría que tenerla en cuenta y citarla, porque no tenemos autonomía para darle rebaja de dedicación a un profesor titular o asociado; de hecho, cuando lo hacemos lo pasamos al Superior.

- *Se retira el consejero Sigal.*

De alguna manera debería quedar claro que es la parte que corresponde a la Facultad y quizás citando la norma, si no nadie dice que lo permitiría, los concursos se hacen con una cierta dedicación y justamente esta ordenanza es excepcional para cambios de dedicación, lo habitual es que la dedicación no se cambie. Creo que habría que contemplarla, referirla tal vez en los considerandos y no sé si también en el texto, si no estamos diciendo cosas por sobre el Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos posibilidades, que el Secretario General la re-redacte en función de lo que dijo, si están de acuerdo con lo escrito y las consideraciones la reescribiríamos teniendo en cuenta las disposiciones existentes en el orden superior, o volverla a comisión para que la propia comisión haga ese trabajo.

Sr. Consej. Cagliero.- El artículo 1º dice: *Las reducciones temporarias de dedicación docente serán otorgadas por el HCD a solicitud del interesado por un plazo máximo de 3 (tres) años calendarios.* Quizás ahí habría que agregar "de acuerdo a las disposiciones".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tal vez en los considerandos habría que decir que existe esta ordenanza que permite por excepcionalidad la reducción de dedicación en cargos concursados. Después decir algo como que la Facultad podría proponer, en el caso de los titulares, reducción de dedicaciones por estos plazos.

Sr. Consej. Reula.- Que la Facultad avala.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que digo es que en algún lado tiene que figurar que esta ordenanza dice que se puede hacer eso. Es del año '87 y fue una discusión grave en esa época porque los cambios de dedicación eran un problema ya que se llamaban a concurso cargos con dedicación simple y después que lo ganaba una persona se le daba dedicación exclusiva, o al revés, o sea que permitía un manejo con los concursos. Esta ordenanza viene de ese tema por eso es excepcional, entonces, de alguna manera esto tendría que contemplar esa visión excepcional de la reducción de dedicación.

Sr. Consej. Cagliero.- Sinceramente no lo sabía, lo siento como una metida de pata, pero no lo sabía.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente, el caso de Pusiol, que es el inicio de este tema, se mandó al Consejo Superior que aprobó la reducción de dedicación. Esto es porque el Consejo Superior designa a los profesores asociados y titulares, entonces, es el único que tiene capacidad de modificar las dedicaciones.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Como es una resolución limitativa de la posibilidad de tomar licencia, veamos si se pueden compatibilizar estas limitaciones que ponemos acá con la ordenanza del Superior, si lo puede hacer Secretaría General que lo haga y si hay incompatibilidades que vuelva a la Comisión de Reglamento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En cuanto a los tres años ¿pueden ser de una única vez, o puede ser en parte, pueden pedir seis meses?.

Sr. Consej. Penazzi.- Queda claro en el artículo 3º que es en parte.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración con las acotaciones realizadas.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

26. Antes de comenzar la sesión del 10 de Marzo pasado la Dra. Silvina C. Pérez entregó a los miembros de este H. Consejo copias del "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de

Grado, ...", respecto al cual solicitó que lo leyeran y adelantó que en la siguiente sesión presentaría un proyecto de resolución relacionado con dicha cuestión.

En la reunión del 31 de Marzo la Dra. Pérez presentó el proyecto en cuestión, en esa oportunidad se decidió remitirlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 531 - punto 29.]

En la sesión del 28 de Abril pppo. este H. Cuerpo tomó conocimiento del dictamen producido por la Comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de su Coordinador, Cons. Gustavo A. Monti, lo recordamos:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

(Sra. Secretaria Académica, Dra. Silvina Pérez presenta Plan Estratégico del CUCEN)

Visto:

Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN)

Considerando:

Que dicho Plan es de interés estratégico y prioritario para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social;

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Declarar de interés estratégico para esta Facultad al "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina", elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

Aprobar el proyecto de resolución que consta en fojas subsiguientes

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.

Córdoba 21 de abril de 2008

En la hoja siguiente está el:

Proyecto de Resolución HCD N°/08

VISTO:

El "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN),

CONSIDERANDO:

Que dicho Plan es de interés estratégico y prioritario para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social;

Que el mencionado Plan fue aprobado en la 8ª Reunión Plenaria del CUCEN, realizada en nuestra Facultad entre el 6 y 7 de diciembre de 2007.

Que ha sido política de nuestra Facultad participar desde el inicio en el conformación del CUCEN, apoyando y contribuyendo a los planes y proyectos que se generan dentro del mismo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés estratégico para esta Facultad al "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina", elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Sra. Rectora que impulse el apoyo institucional del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) al mencionado Plan. .

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIAS DEL MES DE DE DOS MIL OCHO.

[ver acta **533** - punto **24**.]

Como Reglamento y Vigilancia se ha expedido, traemos el asunto a v/consideración. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero, Coordinador - Daniel E. Penazzi y dice:

DICTAMEN

COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA

(Sra. Secretaria Académica, Dra. Silvina Pérez presenta Plan Estratégico del CUCEN)

Visto:

Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina, elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).

Considerando:

- *Que el mencionado plan ya ha sido aprobado por CIN (Consejo de rectores).*
- *Que la mayoría de los miembros de la esta comisión acuerdan con lo objetivos generales del Plan pero no acuerdan con que deban ser necesariamente considerados prioritarios por nuestra facultad.*

Esta comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere aprobar el proyecto mencionado pero con las siguientes modificaciones:

1. *En el primer considerando:*

*Dice: "Que dicho Plan es de **interés estratégico y prioritario** para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social; "*

*Debe decir: "Que dicho Plan es de **interés** para las actividades que desarrolla esta Facultad en las áreas de docencia de grado y postgrado, investigación, transferencia y vinculación tecnológica, extensión universitaria y articulación con el sistema económico-social;"*

2. *En el Artículo 1*

*Dice: Declarar de **interés estratégico para esta Facultad** al "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina", elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).*

*Debe decir: Declarar de **interés para esta Facultad** al "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina", elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN).*

Córdoba, 5 de mayo de 2008.

Consejeros presentes:

Silvia Fernandez,

Pedro Sanchez Terraf,

Federico Pont,

Daniel Penazzi,

Leandro Cagliero

De Acuerdo: *Linda Saal*

También ingresó un **dictamen por minoría**; pertenece a los consejeros estudiantiles por UJS-Oktubre-PO; lleva la firma de ambos (Florencia Orosz - S. Daniel Castillo) y dice:

**DESPACHO POR MINORÍA EN LA
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

Visto:

La presentación del "Plan Estratégico para el desarrollo de las Carreras de Grado, Postgrado y la Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina", elaborado por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN) ante el HCD de Famaf para su

tratamiento.

Considerando:

Que dicho Plan parte de una caracterización de la situación económica del país y de la actividad científica en general, que está cuestionada por la inflación creciente, el precario presupuesto educativo, los techos salariales, la miseria salarial docente.

Que en el punto “iii) Transferencia y Vinculación Tecnológica, Extensión y Articulación del Sistema Académico-Científico con el Económico-Social”, el documento afirma “... los desafíos para los próximos años de nuestras unidades académicas es, ante todo, interactuar armoniosamente con el sector productivo en general (...) articular de manera flexible la investigación básica y aplicada de nuestra universidades con el desarrollo de origen endógeno, que generan en particular las empresas del tipo Pymes... Tal desarrollo favorecerá también la realización de prácticas y pasantías de alumnos de grado y postgrado y becarios del sistema científico” lo que significa profundizar la política de “apadrinamientos” de empresas privadas y su injerencia en la actividad académica, así como la explotación de pasantes y doctorandos por salarios inferiores a los correspondientes por las tareas que realizan

Que el gasto en nuestro país en actividades científicas y tecnológicas es marcadamente inferior a los de naciones avanzadas, e inclusive está por debajo del de algunos países de la región, y que apenas desde el 2004 comenzó una tendencia ascendente hasta llegar al 0,6% (4.504 millones) del año pasado y Recién en el 2010 – se estima- alcanzaría el 1% sugerido como mínimo por la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

Que el proyecto no plantea el desarrollo libre de la ciencia y su planificación en relación a las necesidades de la población, sino que pone a disposición de grupos capitalistas, recursos científicos que se desarrollarían en función del lucro de estos grupos

Que prueba de esta política son las declaraciones del Ministro Barañaño quien sostiene que más del 50% de los subsidios de la cartera del Ministerio de C y T fueron para el área de “ciencias biomédicas”, cuando en los medios de otro ministerio, el Ministerio de Salud, denuncia la vinculación “especial” que une a aquel con los especuladores de la industria biotecnológica. Esto mientras el Plan de Producción Pública de Medicamentos, anunciado en 2003, quedó en la nada; los dos hospitales de Clínicas más importantes del país –el de la UBA y el de la UNC- se caen a pedazos o sufren la progresiva privatización de sus espacios y servicios; y en Córdoba se dió por terminado el programa de atención preventiva a “la cubana” en medio de una de las mayores crisis sanitarias de la provincia.

Recomendamos:

No aprobar el proyecto de resolución.

Florencia Orosz, Daniel Castillo

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Se retira la consejera Saal.

Srta. Consej. Orosz.- Presentamos este despacho por las siguientes razones: el Plan presentado por el CUCEN, si uno lo lee rápido, es parecido a la Ley de Educación Superior. Si uno lo lee superficialmente no encuentra ningún tipo de desacuerdo, si uno lo lee por arriba está muy adornado, pero si uno lee en detalle este párrafo que nosotros citamos, plantea la profundización de la precarización de los trabajadores de la ciencia, las becas, las pasantías y la profundización de la injerencia de capitales privados en la actividad académica, en los planes de estudio, la subordinación de la investigación científica, porque no discute nada sobre el problema presupuestario.

- Reingresa el consejero Sigal.

Tiene una caracterización del estado de las ciencias que creemos que es falsa, no considera la situación de crisis económica que está atravesando el país, no considera que el presupuesto en Ciencia es el 0,4 del PBI, ni siquiera el 1 por ciento que dice la UNESCO que tiene que ser el mínimo y prueba de cuál es la política científica vigente es que Barañaño dice que el 50 por ciento de su presupuesto, de su cartera, del Ministerio de Ciencia y Técnica, va a biotecnología mientras -es evidente- el Clínicas se cae a pedazos, el hospital escuela de la UBA se cae a pedazos, se eliminó el plan preventivo a la cubana acá en Córdoba, mientras la salud quiebra. Entonces, ¿adónde va ese presupuesto?. Además, es importante que sepamos que ese presupuesto va por fuera de las Universidades y por fuera del CONICET, o sea, por fuera de las instituciones del Estado que organizan la vida científica pública. Concretamente, por ejemplo, van a levantar un parque con distintos laboratorios en Buenos Aires y eso se considera como parte de este presupuesto.

En la práctica, lo que se ve en la actualidad en las ciencias es que se favorecen, se direccionan, aumentos de partidas presupuestarias estrictamente hacia aquellos desarrollos científicos que producen lucro para privados, que patentan los resultados y se quedan con esos resultados. En la definición de las prioridades a la hora de investigar no se atienden las urgencias, las necesidades del pueblo, de la sociedad, sino que se desarrollan los proyectos -por supuesto, por la miseria presupuestaria- que financian empresas privadas.

Nosotros creemos que esta declaración del CUCEN, que llaman Plan Estratégico para Desarrollar las Ciencias, no es un plan estratégico para desarrollar las ciencias sino que es un plan que enmarca legalmente estos convenios, esta manera de producción, direccionando presupuesto hacia las investigaciones lucrativas. La expresión más trágica o más terrible de esta lógica es Río Cuarto, donde se ponen las instalaciones públicas, la mano de obra especializada, a disposición de una empresa que busca desarrollar estudios en relación a la extracción de aceites de semilla con hexano, entonces, ahorra en medidas de seguridad, ahorra en relación a medidas mínimas para garantizar la seguridad de los trabajadores y los estudiantes de esa Casa de Estudios y se cobra la vida de investigadores y de estudiantes.

- Reingresa la consejera Saal.

Creemos que no hay que aprobar el proyecto de resolución presentado, que no es algo ligero, que es una declaración política sobre cuál es el proyecto de la Facultad. Llama la atención que tan rápidamente se procese este debate, a mí me llama la atención, de todas maneras podría ser así, pero no es algo ligero, es un plan, una orientación científica a la que se suma o no la Facultad. Lo dije en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos, que me sorprendía que hubiera tan poco debate en relación a esto, pero nosotros señalamos estos puntos y es la razón por la que creemos que no hay que apoyar la declaración y, por lo tanto, no hay que aprobar el proyecto de resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos tres dictámenes, o sea que tenemos que ir votando nominalmente por el orden de los dictámenes.

Sr. Consej. Penazzi.- El dictamen de Reglamento y Vigilancia elimina "estratégico y prioritario", porque entendemos que es un poco peligroso atarse demasiado a este documento, por muchas cosas. Por ejemplo, una de las cosas que dicen los chicos tienen razón, en una parte dice: *uno de los desafíos para los próximos años es, ante todo, interactuar armoniosamente con el sector productivo*, como que ese es el mayor problema que hay y no creemos que ese sea el mayor problema que hay. Si decimos que es prioritario, por ahí nos vamos a ver en la situación de tener que decidir darle una beca a un estudiante de doctorado o a alguien que va a interactuar con una empresa y se la tenemos que dar al que va con la empresa; poner la palabra "prioritario" nos parecía muy peligroso.

Hay otros detalles, leí el proyecto y algunas cosas me parecen bien y otras no del todo; es interesante pero no sé si prioritario. Ciertamente, coincido en que muchas de las cosas que están ahí son muy buenas, pero me da la sensación que es como poner un montón de curitas, por ejemplo, cuando dicen: 3.1 Enseñanza de Grado, b) promover el incremento en la inscripción de alumnos y disminuyendo la deserción; proponer, por ejemplo, realizar actividades de difusión, que son buenas, fortalecer el Programa Nacional de Becas, que está bien; pero desde el punto de vista estructural no creo que tengamos muchos más ingresantes y muchos más egresados cuando alguien dice: tengo que hacer cinco años de licenciatura, cuatro o cinco años de doctorado y aún así no voy a tener trabajo. O sea, hasta que no se incremente considerablemente el presupuesto para Ciencia y Técnica, o mientras no hay un plan de erradicación -como dijo el Decano- de gente recibida hacia otros lugares del país donde haya nuevos cargos y nuevos trabajos, todas las demás medidas van a ser parches.

No es que esté mal el Plan pero yo no lo declararé prioritario, creo que más prioritario es luchar para que haya más presupuesto.

Sr. Consej. Cagliero.- Estoy en las dos comisiones y en su momento en la de Asuntos Académicos acordamos apoyarlo, tal como lo dice el dictamen al cual yo he acordado. Hubo un malentendido y por eso el despacho de la Comisión Académica finalmente apareció solo, porque en algún momento pensamos que podía ser conjunto con el de Reglamento. La demora que tuvo el tratamiento del tema dio la posibilidad que se discutiera más en la Comisión de Reglamento y siento que cambié ligeramente mi opinión en cuanto a lo que había apoyado en Académica. En algún sentido creo que es un poco más evolucionado el despacho que presenta Reglamento y Vigilancia, es posible que sea como una evolución del despacho de la Comisión Académica debido a las inquietudes que presentaron Florencia Orosz y Daniel Castillo, así como también Daniel Penazzi. Entonces, habría que tratar de rescatar el despacho que hace Reglamento porque tiene como una cierta evolución en el proceso de discusión del tema respecto del de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿La Comisión de Asuntos Académicos tiene algún inconveniente en adherir

al despacho que presenta la Comisión de Reglamento y Vigilancia?.

Srta. Consej. Orosz.- ¿La propuesta es que lo retiren?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pregunto si se pueden avenir a los cambios que propone Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Monti.- Los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos no tienen problemas en adherir al de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, quedan dos dictámenes: el de Reglamento y Vigilancia y el presentado por Florencia Orosz y Daniel Castillo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero hacer una aclaración. El artículo 2º ya no tiene sentido porque esto fue aprobado en resolución del CIN en marzo, sería solamente notificar a la Rectora que aprobamos esto, porque el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales ya aprobó el Plan Estratégico.

Sra. Consej. Quiroga.- El despacho de Reglamento y Vigilancia lo dice.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Pero no fue eliminado el artículo y no puede quedar así, a lo sumo hay que "comunicarle a la Sra. Rectora".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde votar primero el despacho de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Monti.- ¿Cómo quieren que quede el artículo 2º?, ¿qué problema hay que quede así?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ya fue apoyado por el CIN; entonces, ¿cómo le vamos a solicitar que impulse el apoyo institucional si está apoyado?.

Sr. Consej. Monti.- Es una declaración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Puede quedar igual?.

Sr. Consej. Monti.- Por qué no?, de todas maneras, si hubiéramos decidido que no, también ya lo aprobó.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Britch, Román, Pighín, Alonso, Quiroga, Pérez, Sigal, Pérez Hortal, Sánchez Terraf, Penazzi, Cagliero, Monti y Reula.*

- *Votan por la negativa los consejeros Vélez y Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son quince votos por la afirmativa y dos por la negativa, queda aprobado el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Asuntos Académicos

27 Expte. 76-08-01258. En su momento el Ing. Miguel Montes, Prosecretario de Informática de la UNC, solicitó a la Sra. Rectora la designación del Dr. Fernando E. Menzaque como Responsable de Seguridad Informática en el ámbito de esa Prosecretaría.

En las actuaciones obran el "curriculum vitae" del Dr. Menzaque, el Dictamen nº 39198 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y otra documentación atinente al asunto de que se trata.

Ingresado el expediente a nuestra Casa fue remitido a la Comisión de Asuntos Académicos, quien se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 76-08-01258**

(Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba solicita autorización al HCD de Fa.M.A.F. para que el Dr. Menzaque se desempeñe como Responsable de Seguridad Informática)

Visto,

la presentación realizada por el Área Central para que el Dr. Fernando Menzaque se Desempeñe como Responsable de Seguridad Informática en el área de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

el informe de la dirección General de Personal de UNC;

el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC;

Considerando,

que las tareas que desarrollará el Dr. Fernando Menzaque Informática en el área de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, son compatibles con las que actualmente desempeña en la Fa.M.A.F.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Autorizar al Dr. Fernando Menzaque a desempeñarse como Responsable de Seguridad Informática en el área de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos firmar el presente dictamen:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Srta. Florencia Orosz, Sr. Bruno Danielo.

Córdoba 5 de mayo de 2008

- Se retira el consejero Sigal y es reemplazado por el consejero Danielo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. c/Expte. 03-08-03484. Docentes de la Facultad solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones durante el corriente año.

En la sesión anterior ingresó un pedido de la Dra. Lucía E. Arena, también fue remitido a la Comisión de Asuntos Académicos [ver acta 533 - punto 19.], quien se ha pronunciado. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03484**

(Dra. Lucia Arena solicita autorización para realizar tareas de docencia en la Escuela de Nivel Medio Nicolás Copérnico)

Visto,

la presentación realizada por la Dra. Lucia Arena solicitando autorización para realizar tareas de docencia en la Escuela de nivel medio Nicolás Copérnico

Considerando,

que la Dra. Lucia Arena ha realizado esta tarea, con autorización del HCD de la Fa.M.A.F., con continuidad desde el año 2004;

que la situación mencionada en el párrafo anterior sería contraria a lo ordenado por Ordenanza HCS 5/2000;

El dictamen por mayoría de esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Autorizar a la Dra. Lucia Arena por esta vez a realizar las tareas docentes que indica en su nota con sello de mesa de entrada el 18/04/08.

Comunicar a la Dra. Lucia Arena que a nuestro entender se estaría violando el espíritu de la Ordenanza 5/2000 en lo que se refiere al carácter temporario de este tipo de actividades y que en virtud de ello el H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. no podría seguir autorizando en el futuro la actividad que motiva el presente dictamen.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos firmar el presente dictamen:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Sr. Bruno Danielo.

Córdoba 5 de mayo de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Consej. Saal.- No estoy de acuerdo con el despacho y creo que en general, desde que recuerdo, muchos docentes de esta Facultad han trabajado en otros lugares y han tenido la autorización de la Facultad. Incluso hace poco pasó otro pedido por la comisión y no entiendo por qué vamos a hacer una excepción en este caso. Creo que mientras los docentes de la Facultad cumplamos acabadamente las funciones que tengamos podemos colaborar en otros lugares; es lo que hemos venido haciendo siempre, incluso en este Consejo y no estoy para nada de acuerdo en revertir lo que viene siendo una modalidad que hasta ahora no me ha demostrado que sea mala.

Sr. Consej. Penazzi.- Esta nota de Lucía Arena entró en la sesión pasada, pero hace dos o tres sesiones entraron otras tres notas, o sea que llegaron antes, ¿qué pasó con esas notas?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sobre ese tema hablé con la gente de la Comisión, lo hice con Oscar Reula porque no estaba Gustavo Monti. En el dictamen que tenía sobre esas tres personas había una recomendación de la Comisión Académica respecto a hacer gestiones ante el Instituto Aeronáutico a los fines de intentar un convenio. Esas gestiones las comencé pero le dije a Oscar Reula que era preferible, antes de aprobar el dictamen, ver cómo me va en la reunión que voy a tener el día miércoles con el IUA y que entrara el tema en la próxima sesión.

Sr. Consej. Penazzi.- Con respecto a lo de Lucía Arena, si bien desde el 2004 está solicitando autorización, es para distintos colegios y distintas materias. Según la nota que tengo acá en el Copérnico dio Física en primero y cuarto año; en otro colegio Matemática en sexto, nuevamente en el Copérnico Naturales y Física, en el Vieytes Física, etcétera.

Es cierto que parece como que está permanentemente haciendo uso de la Ordenanza 5/00, pero no me queda claro que sea cierto que esté siempre pidiendo lo mismo, está en una zona gris. También es cierto que se ha dicho varias veces acá, anteriormente, porque a veces se abusa un poco de la 5/00, que habría que mandar una especie de "warning", de advertencia a la gente, pero no sé si empezaría con Lucía Arena, en realidad, no empezaría con ella y en el peor de los casos si fuéramos a adoptar una especie de advertencia cambiaría la resolución donde dice "*el H. Consejo Directivo de la FaMAF no podría seguir autorizando*", escribiría "*podría no*", es una advertencia un poco más leve, alteraría el orden de esas dos palabras.

Sr. Consej. Monti.- Estos son los problemas que surgen cuando no entran todos los dictámenes de comisión, ¡nadie empieza con Lucía Arena!. Estoy muy ofuscado porque no ha entrado el otro dictamen y, entre otras, pasan cosas como estas. No está todo el tratamiento que se hizo en la Comisión de Asuntos Académicos, que podría haber entrado todo en un único dictamen y para que hubiera más claridad los hicimos entrar en dictámenes separados, como también hay uno que involucra al doctor Javier Blanco.

Lo único que hace la comisión es advertir que hay una ordenanza del Consejo Superior, si a uno no le gusta la ordenanza lo que tiene que hacer es proponerle al Consejo Superior una modificación de esa ordenanza. Pero lo que no puede hacer la Comisión de Asuntos Académicos es olvidarse de que existen ordenanzas del Consejo Superior, después queda a criterio del Consejo Directivo decidir si el caso de la doctora Arena, como todos los otros casos que se han tratado en la comisión, encuadra en la inhibición de la Ordenanza 5/00 o no. El doctor Penazzi da un motivo por el cual él piensa que el caso de la doctora Lucía Arena no encuadra en la 5/00, está interpretando que no es la misma tarea sino que son distintas tareas y en distintos lugares de trabajo y que eso, por lo tanto, no tendría carácter de permanente.

Sobre el comentario de la doctora Saal, en cuanto a que -no hablo del caso particular de la doctora Lucía Arena- las actividades de los docentes de dedicación exclusiva de la FaMAF fuera de la Facultad no afectan el normal desarrollo de la Facultad lo pongo en duda.

Sra. Consej. Saal.- Dije "mientras" no afecten.

Sr. Consej. Monti.- De acuerdo, yo creo que afectan, por eso es que se tiene que llamar la atención sobre esos casos. De todas maneras las comisiones no deciden, lo hace el Consejo, pero como coordinador de la comisión tengo la obligación de mencionar que están esas ordenanzas. Acá aparece como un único caso aislado pero no lo es, si uno suma todos los casos ve que es grande el porcentaje de docentes de la Facultad que piden autorización para desarrollar tareas en otro lado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a lo que comentó Gustavo Monti, este dictamen se nos pasó, en realidad, debió haber estado comprendido en la consulta que le hice a Oscar Reula el día jueves. Está entre mis prerrogativas armar el Orden del Día en función de cómo creo que es la evolución de los trámites y, efectivamente, si no hubiera entrado -lamentable-mente se me pasó- habría quedado claro que la razón por la cual yo necesitaba tiempo era llevar adelante la negociación con la gente del Instituto Aeronáutico, porque había también un comentario en el otro dictamen respecto a todas las personas que están haciendo tareas en ese Instituto. Se me encomendaba que hiciera gestiones para lograr un convenio, cosa que ya he hecho y estaría conversando ya con ellos para firmar un convenio institucional de ayuda mutua entre las dos instituciones, con lo cual podríamos encuadrar a la gente que tiene tarea docente en la otra institución.

- Se retira el consejero Pérez y es reemplazado por el consejero Sigal.

Efectivamente, la Comisión de Asuntos Académicos, en este caso igual que en el otro, sugiere que no se continúe autorizando en casos en que en lugar de ser situaciones temporales pudiera parecer que fueran situaciones permanentes, debido a lo que dice la ordenanza. Creo que lo que se puede hacer -tal como lo dijo Gustavo- es entrar todos los casos cuando yo termine con el tema del Instituto Aeronáutico de manera que pueda traer algún acuerdo o carta de intención lo antes posible y Asuntos Académicos haga un nuevo dictamen.

De todas maneras, lo que no cambia y creo que es algo que vamos a tener que discutir -lo está diciendo Linda Saal, son visiones distintas de un mismo problema- es respecto a cómo vamos a evaluar dentro de la Facultad la tarea de gente que está haciendo actividad en otras instituciones. Me parece que es un viejo debate dentro de la Facultad en el cual nunca se ha llegado a una discusión permanente de parte del Consejo Directivo, creo que hace falta llevar el tema a discutirlo en las dos Comisiones, de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para darle un final a esta discusión en forma definitiva. Esto ha estado permanentemente latiendo en la Facultad, unos piensan una cosa, otros otra, más de una vez he intentado que no haya conflicto con esto porque creo que el conflicto no ayuda y muchas veces ha sido conflictivo y se lo ha utilizado para lo que no se debe utilizar. Creo que lo mejor sería llevarlo a una discusión profunda de parte de las comisiones y después del Consejo Directivo.

Sra. Consej. Saal.- ¿Qué hacemos con este caso particular?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Soy de la idea que lo pasemos nuevamente a la comisión hasta tanto yo pueda traer lo del IUA, de forma tal que este tema sea discutido.

Sra. Consej. Saal.- Yo diría que se acepte, que se autorice a que esta persona siga, porque comparto bastante lo que dice Daniel Penazzi y no acuerdo con el dictamen porque sinceramente lo veo como si fuera un caso particular. Esto ya pasó muchas veces, en otras gestiones, y queda como una cosa personal donde a una persona no se le está autorizando tal actividad cuando muchísima gente lo está haciendo.

Coincido con el Decano -que habla mucho mejor que yo- que esto tiene que debatirse, pero no solamente en las comisiones sino en toda la comunidad de la Facultad, no podemos tomar decisiones rápidas porque son torpes, ofenden, traen demasiados problemas y no ganamos nada, lo único que ganamos es generar discordia. Creo que se puede trabajar muy bien, con tranquilidad y con pautas claras.

Por lo tanto, propondría -a una sesión de terminar este Consejo- que este caso se autorice y que el nuevo Consejo baje el tema a toda la comunidad, no solamente a las comisiones, porque es un tema delicado, sensible, que afecta a todo el personal de la Facultad.

Sr. Consej. Monti.- ¿Qué tiene de torpe y ofensivo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos?.

Sr. Consej. Reula.- Hay una resolución del Consejo Superior y nosotros como miembros de la Comisión Académica -que nos toca discutirlo- nos allanamos a lo que dice la ordenanza y no vamos a hacer algo que vaya en contra de eso. Si nosotros interpretamos que se está violando el espíritu de esas normas no vamos a acceder a eso. Por eso tal vez para mí no hay otro tipo de problema, en este caso como en los otros.

Sr. Consej. Cagliero.- Parecido a lo que dice Oscar Reula y es como que también hay una traba en lo que dice el Decano, porque por un lado está la discusión que hagamos nosotros en la Facultad y por el otro está el grave problema de la redacción que tiene esa ordenanza. Tal vez habría que plantearse si no habría que encomendar a las autoridades del Consejo Superior revisar bien la redacción de esa ordenanza, sobre todo porque es posible que a muchos les parezca muy bien -en particular a mí me parece bien- que interactúen docentes de nuestra Facultad con actividades docentes de otros lugares, pero la ordenanza del Consejo Superior traba seriamente la autorización.

En algún momento hasta me planteé si no habría que pedir autorización al Consejo Superior para que los docentes hagan este tipo de actividades, porque es complicado lo que dice la ordenanza del Superior. Además, he escuchado que entre los proyectos de reforma del Estatuto de la Universidad de la actual gestión se está previendo considerar la posibilidad de reducir las 45 horas semanales de dedicación exclusiva a 40, quizás preocupados por este tipo de problemas.

Yo siento que reglamentariamente es un problema serio si uno quiere respetar los reglamentos.

Sr. Consej. Penazzi.- Entiendo la preocupación de Gustavo Monti, Leandro Cagliero y Oscar Reula, pero estaría dispuesto a aprobar este despacho ahora si ellos están dispuestos a cambiar el orden de las palabras “no” y “podría”, pero no sé si quieren. Concretamente, aprobar un despacho modificado donde diga “podría no”, es simplemente una advertencia a Lucía Arena de que hay un sector que por ahí el año que viene no se lo aprueba, que vaya pensando qué hacer, por las dudas. Porque al poner “no podría” es como que este Consejo está condicionando al siguiente Consejo a que no se lo aprueben y eso, a una sesión de irnos, no me parece correcto.

Sr. Consej. Pighin.- Lo único que quiero decir, aparte de que apoyo lo que dicen Monti y Reula, es que no fue un caso particular sino que se trataron varios casos en paralelo, por lo tanto, no me parece que fuera algo injusto porque no es uno sino varios casos en los cuales hubo una interpretación de la ordenanza y ésta para mí es clara, es algo excepcional que se está dando sistemáticamente, o sea que ya dejó de ser excepcional.

Srta. Consej. Orosz.- Más allá de este caso en particular, me gustaría señalar algunas cosas sobre lo que menciona el Decano sobre la Universidad Aeronáutica. Con el precedente que se sienta en este intento de un convenio para que los docentes de FaMAF que tienen dedicación exclusiva colaboren con la Universidad Aeronáutica, mañana va a ser con la Siglo 21 y pasado con la Blas Pascal. Entonces, las Universidades privadas tienen subsidios del Estado, tienen a los mejores docentes de la Universidad pública que los ha formado porque son de dedicación exclusiva, o sea que se dedican exclusivamente a la investigación y a la docencia en esta Casa de Altos Estudios y la FaMAF los va a poner a disposición de estas instituciones privadas. Además, según lo que comentaban en la Comisión de Asuntos Académicos, a las materias básicas de esta Universidad privada, que tiene aportes del Estado aunque sea privada, no solamente las dictan sino que las armaron docentes de FaMAF, los Análisis, las Algebras, las materias básicas. Y esas cinco horas de diferencia -de las que habla Leandro Cagliero- tienen que ser una preocupación, hay que defender el carácter exclusivo de los cargos.

La otra concepción es tramposa, en realidad responde a la falta de plata que hace que los docentes tengan que buscar otros lugares donde dar clases, pero significa lo que vemos en el nivel medio donde el docente da clases en cinco escuelas y con mucha dificultad puede atender las necesidades de esos cinco cursos y con mucha dificultad puede corregir los cinco exámenes y seguir el proceso.

Hay docentes a los que la Universidad ha declarado que tienen dedicación exclusiva, que tienen 45 horas para investigación y docencia; no creo que sea positivo sentar un precedente de disminución sistemática de esa dedicación y habilitar sistemáticamente la prestación de una entidad pública educativa a una entidad privada que tiene lo que acabo de enumerar; qué le queda a la Universidad pública?, frente a la Universidad privada que tiene “guita” del dueño, de las empresas que están interesadas en desarrollarla y a los mejores docentes de la Universidad pública con dedicación exclusiva los puede pedir, los puede utilizar -no sé cómo decirlo, no me gusta esa palabra- pueden ser parte de su personal, además, teniendo en consideración que esos docentes están ejerciendo actividad de docencia en instituciones que no tienen derechos políticos, que tienen otra organización sobre la cual ni el Estado ni la comunidad educativa ni la comunidad universitaria tienen opción de opinar, de elegir representantes o no, de opinar sobre el plan de estudios o no.

Me parece que es un mal precedente y que hay que defender la exclusividad en los cargos frente a lo que habla Leandro de la posibilidad de achicarlo o no, porque en la práctica significa que los docentes igual trabajen 45 horas, trabajen en otro lado y que no discutamos cuál es el salario de un docente que tiene dedicación exclusiva. Tenemos que apuntar a que el docente que tiene dedicación exclusiva se pueda realizar como docente, como profesional, completamente en la institución en la que tiene esa dedicación exclusiva, que pueda investigar, que pueda crecer, que pueda realizarse como profesional, no diversificar sus tareas y que dé clases en la Siglo 21 y un convenio con la Blas Pascal. No, bajo ningún punto de vista; hay que defender la exclusividad del cargo, hay que defender la excelencia académica.

Más allá de este caso, que no me parece que sea lo mismo que lo de la Universidad Aeronáutica porque no es lo mismo que el docente que pide una excepción para ir a dar un curso en Ciencias de la Educación, sistemáticamente se pide autorización para ir a dar clases a una Universidad privada, se arman las cátedras de esa Universidad privada y ahora encima se plantea la necesidad de un convenio con esa Universidad. Me parece un absurdo, me parece que desalienta la excelencia académica y lo que nos tiene que preocupar es defender la exclusividad de los cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Primera cosa: sería bueno que sepamos que el Instituto Aeronáutico pertenece al CIN, Consejo Interuniversitario Nacional de Rectores de Universidades Públicas, porque el presupuesto del Instituto Aeronáutico Universitario sale del Ministerio de Defensa.

El Instituto Universitario Aeronáutico es la ex Escuela de Mecánica Aeronáutica, donde se diseñaron los Pulqui; o sea, es una institución que tiene una vieja trayectoria argentina desde el año '40 en diseño de aviones por parte del Estado, es una institución del Estado, diseña para el Estado, trabaja para el Estado y da cuentas al Estado. Digo esto porque pareciera ser que estamos hablando de una Universidad privada, efectivamente cobran un arancel por una cuestión que yo no puedo manejar, no me interesa, es un problema que lo deberán discutir ellos, pero están dentro de la Ley de Educación Superior.

Entonces, decir alegremente que alguien es privado cuando no lo es porque no está inscripto como un ente privado, no contribuye como un ente privado, es un problema que no entiendo. Me gustaría que la gente fuera precisa, si tenés que decir algo en particular tendrás que acotar que después recibe fondos de otro lado, etcétera.

Srta. Consej. Orosz.- Una aclaración: hay otros pedidos de autorización para ir a dar clases a la Siglo 21 acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy hablando del Instituto Aeronáutico, del que insististe que es una Universidad privada por lo menos por cinco veces, las fui contando. Ese es un tema.

Siguiente tema: la propia ordenanza prevé un status especial en el caso que haya convenios, lo dice expresamente, no la tengo acá pero la conozco de memoria, por eso era una manera de resolver este problema y por supuesto que al Estado le viene bárbaro que una Universidad del Estado, que además genera ingenieros, tenga formación básica en Física y Matemática dadas por físicos y matemáticos, ojalá en la Universidad Nacional la Facultad de Ingeniería pretendiera hacer lo mismo, porque realmente mejoraríamos la enseñanza de la Ingeniería que en el fondo es lo que necesitan los argentinos y lo que yo pretendo es aquello que necesitan los argentinos, que es tener buenos ingenieros para que tengamos una buena industria y nuestro pueblo esté mejor.

Esto con respecto al Instituto Aeronáutico.

Lamento, lo vuelvo a decir y me hago cargo -a diferencia de mucha otra gente, me hago cargo- que acá hubo un error mío, absolutamente mío, de haber dejado que este tema entrara cuando decidí que los otros no entraran justamente para no tener esta discusión. No debió haber entrado o debieron entrar todos, pero lo otro no lo quise incorporar porque sabía que iba a terminar en esta discusión y sabía que alguien iba a decir que pareciera que -como en otras veces- se está haciendo algún tipo de discriminación y no es el caso. Pero la certeza de eso solamente la tienen el Secretario General y yo que fuimos los que decidimos no introducir estos temas y Oscar Reula con quien hablé por teléfono.

Pido disculpas, este tema no debería estar porque efectivamente alguien podría mal leer y pensar que se está queriendo discriminar a alguien. No es esa la idea, el tema -como verán todos- es muy confuso, muy complicado, divide mucho las aguas en la Facultad, provoca demasiados problemas para que yo crea que se deba tratar justamente -como bien dice Linda Saal- antes de que se vaya este Consejo, este Decano. Creo que es un tema que se debería haber resuelto hace mucho pero no se ha resuelto, está pendiente de una larga discusión dentro de la Facultad en el marco de la ordenanza, pero también en el marco general de los usos y buenas costumbres de la Universidad Nacional de Córdoba.

- *Se retira el consejero Riveros de la Vega.*

El artículo como está escrito acá dice claramente que la autoriza por este año, con lo cual en realidad donde habría diferencia es en lo que sigue: "Comunicar a la doctora Lucía Arena", que me parece eso está atado a una discusión más de fondo, a un acuerdo más general de la Facultad. Si me preguntan lo que opino -si tuviera que votar si hay un empate- digo que me parece que debe ser aprobado porque esa es la intención que se tiene y dejar el "comunicar", etcétera, sujeto a una decisión general, abstracta, que no tenga que ver con una persona y que salga después de la comisión y del Consejo Directivo que corresponda.

Entonces, aprobarlo porque así venimos haciendo, mantener el status quo y tener claro que de una vez por todas hay que definir lo que se quiere hacer y llevarlo adelante dentro de las normativas y si hiciera falta pedir un cambio de las normativas. Se puede hacer.

Con respecto a lo otro, me parece que he sido claro, no creo que el Instituto Aeronáutico sea una Universidad privada, no lo es frente a la ley argentina, creo que es bueno que hagamos un convenio, siempre lo dije, estuvo en mi programa cuando fui electo Decano y seguirá estándolo si llego a ser nuevamente Decano, creo que hay que hacer un convenio, creo que es bueno para la Argentina que haya una Universidad pública como el Instituto Aeronáutico que reciba buena formación en Física básica y en Matemática, ojalá pudieran las otras Universidades hacerlo; de hecho, estoy trabajando e intentando que la UTN empiece a avanzar en esa dirección ya que la Nacional me cuesta mucho. No es casual que el resultado vaya a ser bueno, el Instituto Balseiro lo está haciendo, tiene la Ingeniería él mismo, no puedo hacer eso en

FaMAF, no podemos tener las ingenierías, pero el Instituto Balseiro sí las tiene.

Esta es mi posición: aprobarlo, dejar supeditado el “comunicar...” a una discusión genérica, abstracta, sin nombre de personas y eso saldrá de un dictamen de comisión.

Sra. Consej. Saal.- Quiero contestarle a Gustavo Monti que cuando digo “torpe y ofensivo” me refiero a la actitud que podría tener este Consejo, porque no recuerdo que se haya tratado en los dos años de Consejo este tema con la suficiente profundidad. No me estoy refiriendo para nada a la Comisión de Asuntos Académicos donde me queda muy claro lo que dice, que contraría el espíritu del artículo. El espíritu y el alcance es algo que el Consejo le puede dar. Recuerdo que excelentes docentes de esta Facultad fueron a dar clases al sur, a la Universidad del Comahue, tenían un cargo de dedicación exclusiva acá y como no tenían viáticos les tuvieron que dar otro cargo de dedicación -no recuerdo si semiexclusiva o exclusiva- para que pudieran dar clases.

Excepciones, extensiones, análisis, alcance, a lo largo de treinta años se han dado a “troche y moche”; entonces, lo único que quiero es que no se haga una alusión a este caso particular porque vamos a equivocarnos como Consejo. Entiendo perfectamente el dictamen de la comisión y no tengo dudas de lo que dice ni mal interpretación, me queda perfectamente clara; simplemente no lo comparto y creo que merece una discusión mucho más profunda.

Sr. Consej. Cagliero.- Dos cosas: una relacionada con lo que decía Florencia Orosz, ya el Decano lo dijo y estoy muy de acuerdo, yo celebro la oportunidad que tengan los docentes de nuestra Facultad de dictar clases en carreras de Ingeniería, yo también creo que es muy importante el rol que cumplen las carreras de Ingeniería en el desarrollo de un país y me parece muy buena la posibilidad que tienen nuestros docentes de dar clases en carreras de Ingeniería, sin preocuparme si el IUA es privado o no, eso está en un segundo plano de importancia, es mucho más importante lo relevante que es para las carreras de Ingeniería que nosotros podamos dictar clases de las ciencias básicas y a la vez me parece que es beneficioso para los docentes de esta Facultad tener la oportunidad de dictar clases en carreras de Ingeniería.

Actualmente en la Universidad de Córdoba son muy pocos los docentes que dictan esas clases, pero es posible que si accedemos a dar clases en la Facultad de Ingeniería tengamos más chance de dar Matemática o Física en nuestra Universidad. Lo que sí creo imprescindible es el convenio, para que queden claras las reglas de juego, de cómo es que damos clases allí.

Lo segundo, que me parece muy acertada la idea -he estado cuando se discutió este tema- de aprobarlo, primero me parecía perfecto lo que decía Daniel Penazzi de permutar el orden de “podría” y “no”, me parece que es posible y así quiso ser redactado, pero aún me parece quizás mejor lo que dice el Decano de autorizar a la profesora a dictar clases, sin la parte de “comunicar” y esperar a que se haga una comunicación oficial a todo el mundo, de manera conjunta, sobre cómo es la Ordenanza 5/00.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con autorizar a la doctora Lucía Arena a dictar sus tareas fuera de la Facultad, sin advertirle nada por ahora hasta que les advirtamos a todos.

Srta. Consej. Orosz.- Creo que todos estamos de acuerdo con que es muy positivo que físicos y matemáticos y especialistas dicten las materias que son sus especialidades, Matemática y Física, a ingenieros y que la Ingeniería es importante para desarrollar el país. Es como que podemos debatir eso pero sería un poco falaz, creo que todo el mundo acuerda que es importante tener buenos ingenieros para desarrollar la industria, no es ése el debate, el problema es que se están usando cargos de dedicación exclusiva, que la Universidad diga este docente es dedicación exclusiva en esta tarea.

- Se retiran los consejeros Sánchez Terraf y Monti.

- Reingresa el consejero Pérez.

Se está hablando de un convenio que autorizaría sistemáticamente a docentes de dedicación exclusiva a dictar clases en otras instituciones, me parece que eso atenta contra la excelencia académica, habilita a que en la práctica no exista más la dedicación exclusiva porque cinco horitas acá, cinco horitas allá, deja de ser un cargo de dedicación exclusiva. Ése es el problema. Hay docentes que tienen dedicación semiexclusiva, no todo el mundo tiene dedicación exclusiva, a Álgebra I acá no la dan sólo docentes de dedicación exclusiva, así que esos institutos pueden contratar docentes que no tienen dedicación exclusiva. De hecho en nuestra Facultad a Álgebra I, Física I, Análisis I, no la dan todos docentes de dedicación exclusiva.

- Se retira el consejero Daniello y es reemplazado por el consejero Pérez.

Entonces, es tramposo decir que el planteo es que no haya profesores de la Universidad pública, no

es ése el planteo, el planteo es que los profesores dedicación exclusiva son dedicación exclusiva de la Universidad, salvo raras excepciones como el caso de esta profesora que da clases en un colegio, no es algo sistemático.

Sr. Consej. Cagliero.- Podría ser parte de su actividad como profesor dedicación exclusiva hacer eso si hay un convenio.

Srta. Consej. Orosz.- Eso, creo yo, atentaría contra la excelencia académica, porque dejaría de dedicarse...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero está la ordenanza.

Srta. Consej. Orosz.- Estoy hablando de una política educativa, científica, de la Facultad, que es lo que se discute en este Consejo, más allá de las ordenanzas. Las ordenanzas responden a las necesidades de la comunidad y no las necesidades de la comunidad a las ordenanzas.

- *Se retira el consejero Alonso.*

Sr. Consej. Penazzi.- Estoy de acuerdo con casi el 95 por ciento de lo que dijo Florencia Orosz, sólo que quería aclararle dos cosas; una ya la dijo el Decano, que el IUA no es privado y, otra, que hay una ley o decreto -no sé bien qué es- de la década del 60 o del 70 según la cual la exclusiva es tal pero no toma en cuenta cuando uno colabora con los militares y se supone que la IUA depende del Ministerio de Defensa. Nunca he estado en el IUA pero me comentaron que justamente eso permite que los exclusivos de acá puedan dar clases específicamente en el IUA y no, por ejemplo, en la Siglo 21 o la Blas Pascal, que son casos distintos.

- *Reingresa el consejero Sánchez Terraf.*

Entiendo que es una buena idea que eso se blanquee en forma permanente, como quiere hacer el Decano, porque el IUA es un caso especial, y no creo -aquí disiento con Florencia- que si uno hace un convenio con el IUA después ese convenio se extienda a la Siglo 21 o la Blas Pascal, que ahí sí estaría en contra porque son Universidades privadas y no hay ningún reglamento que diga de colaborar con Universidades privadas.

Por lo tanto, si bien estoy muy de acuerdo con lo que dice Florencia, también estaría de acuerdo en lo que el Decano está tratando de hacer en cuanto a firmar un convenio; obviamente, habrá que ver cómo es el convenio, si la IUA dice que puede seleccionar a cualquiera de nuestros docentes y se los lleva sería otra cosa, pero supongo que no va a ser así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me alegro que lo hayas enfocado mejor Florencia, o sea que ya no estamos discutiendo si es privado o no, estamos discutiendo un problema de fondo que discutió esta Facultad hace muchos años, que no lo estamos descubriendo ahora, vengo escuchando esto desde el año '87, ya llevamos veinte años de discusión.

Más allá de eso, la discusión -como toda discusión que va evolucionando- llevó a una ordenanza que tuvo una versión en el '92, después se volvió a tratar en el '96 y tiene la versión del 2000 que es la que estamos aplicando, que son los acuerdos institucionales legales y las normas de juego que tiene la Universidad Nacional de Córdoba para este tipo de acciones.

- *Reingresa el consejero Monti.*

O sea que esta discusión se ha dado y fue dando resultados, son los que existen, más allá que unos pensemos una cosa y otros piensen otra, todos alguna vez hemos estado en esta discusión, incluso en bandos distintos, Linda Saal conmigo muchas veces de un lado, Oscar Reula muchas veces del otro, pero finalmente salió esta ordenanza y todos sabemos que hasta el momento es el statu quo de la discusión, más allá que creo que la Facultad tiene que darse nuevamente la discusión porque cada tanto hay como una sensación de que es una discusión que todavía está pendiente y hay que terminarla.

La ordenanza enmarca muy claramente el tema de la dedicación exclusiva. Con respecto a lo que se mencionó sobre las 45 horas, muchas veces tengo que hacer aclaraciones para que vean el panorama completo, porque lamento que muchas veces estas cosas se digan "sueltas" y pareciera que no todo el mundo tiene el panorama completo de lo que está opinando. La razón por la cual la Universidad está discutiendo bajar de 45 a 40 no tiene que ver con esto esencialmente, porque se supone que esto está regulado por esta ordenanza. La razón es el nuevo convenio paritario que se está teniendo con la CONADU, ustedes saben que en estos momentos, tal como está la distribución salarial, dos semi son prácticamente igual o más que un exclusivo y dos semi son 40 horas, además, en la mayoría de las Universidades

nacionales el exclusivo son 40 horas; nosotros tenemos 45, con lo cual la impresión es que el que tiene dos semi ganaría más que aquel que tiene full time y trabaja 45 horas y supuestamente tendría algún tipo de regulación sobre qué otra actividad puede hacer que dos semi no tendrían. Ésa es la razón por la cual la Universidad de Córdoba está discutiendo el tema de las 40 ó 45 horas. Lo digo para que empecemos a enmarcar cosas que se han estado diciendo.

Con respecto a la razón por la que uno puede tener interés, más allá que estamos hablando de la excelencia académica y demás, el Instituto Aeronáutico es una Universidad de Ingeniería, en particular en dos áreas, electrónica y aeronáutica, que tiene un alto nivel, tal como se vio en la acreditación CONEAU. Una de las razones que argumentaba la propia acreditación fue que el alto nivel era gracias -más allá de la propia historia del Instituto que es relevante dentro de la historia industrial argentina- el hecho que tenía un trabajo sistemático de gente de formación básica -nuestra gente- dando las materias básicas del Instituto.

- Reingresa el consejero Alonso.

Esto muestra que estábamos ayudando a que otra institución tuviera calidad académica y eso es importante porque no vivimos aislados del universo. Como si eso fuera poco, el hecho de que tuviéramos gente trabajando ahí produjo que alguna de esa gente nuestra ayudara a que gente de ellos empezaran un proyecto de investigación conjunto, como es el caso del Grupo de Relatividad donde tienen gente full time de ellos trabajando en proyectos conjuntos de investigación con gente nuestra y gente que está en Estados Unidos, como es el Proyecto Ligo; Oscar Reula les puede contar un poco más cómo es ese proyecto.

- Se retira el consejero Pérez.

Además, ellos ya han manifestado también interés en realizar estudios sobre otros proyectos conjuntos, así que la acción con ellos no es aislada ni que no tenga que ver con la investigación. Como siempre que uno empieza a interactuar con otra institución las cosas se potencian y se tiene sinergia. Por supuesto que hay una visión de algún sector de la Facultad, que también lo conozco, no sólo de Florencia, que piensa que solamente debemos estar haciendo investigación y docencia en FaMAF y que es conveniente un aislamiento de la Facultad respecto al resto del universo.

Srta. Consej. Orosz.- Yo no planteé eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está bien, hay gente que lo plantea y yo no lo comparto, muchos no lo comparten, creo que una interacción con otra institución si realmente se pueden lograr frutos de nuestra interacción no es una mala cosa, es bueno.

A su vez, la ordenanza lo que intenta es regular, haciendo abstracta con respecto a quién regula, como toda ley intenta no ser dirigida a una persona sino a todas las personas. Pone en statu quo la discusión en el día de hoy, lo que estamos planteando del Instituto Aeronáutico está permitido por la ordenanza y si hay un convenio permitiría que la Facultad ayudara a esta institución a llevar adelante su tarea académica, creo que eso ayudaría a la jerarquía académica de esa institución, creo que a nosotros también nos beneficia porque podemos hacer trabajos de investigación conjuntos que nos sirve porque significa un aumento de los recursos de investigación que tenemos en nuestras áreas. Por otro lado, genera también interdisciplina, cosa que también es muy útil para las tareas de investigación que nosotros hacemos. Yo no le veo ninguna dificultad, pero creo que eso después deberá ser discutido en el momento que traiga el convenio, ojalá pueda concretarlo para la próxima sesión del Consejo que va a ser la última; en ese caso lo traeré, lo discutiremos y veremos si estamos de acuerdo o no.

- Se retira la consejera Orosz.

Sr. Consej. Reula.- Creo que ha sido muy beneficiosa la interacción, de hecho tenemos mucha gente que viene a hacer cursos de posgrado, mucha gente que ha egresado de acá y está trabajando allá sin tener cargo acá. En ese sentido, estaríamos muy beneficiados al tener un convenio, el asunto es que al día de hoy tenemos que regirnos por esa ordenanza según la cual estamos faltando, por eso como comisión dijimos que teníamos que darle un corte, porque el año pasado surgió el mismo problema; entonces, tenemos que apurar las cosas y proponemos hacer un convenio, es todo lo que queremos. No nos pongan a nosotros, como comisión o como Consejo, a avalar algo que realmente va contra el espíritu de esa ordenanza.

Sr. Consej. Britch.- No tengo ninguna duda que el tema de qué hacer con aquellos dedicación exclusiva que tienen alguna otra actividad afuera es muy importante y solamente leyendo el Orden del Día uno pareciera detectar -y creo que eso no es así- que justamente el punto de atención se pone cuando pide la autorización la doctora Arena y hay otros pedidos similares. Por eso, para evitar cualquier tipo de mal interpretación coincido con el Decano en que si estábamos autorizando lo autoricemos y que hagamos una convocatoria

amplia, no sólo para una discusión en este Consejo sino con toda la comunidad de la Facultad, para ver cómo se encara el tema y definitivamente empezar a tomar en cuenta ese aspecto en todas las solicitudes a venir y también en este tema que tiene que ver con los convenios hacia afuera, con los cuales particularmente acuerdo por la importancia que tiene que las materias básicas de Física y Matemática en otras Facultades e instituciones sean dictadas por físicos y matemáticos, eso realmente hace a la calidad del profesional y del universitario a posteriori.

Hoy vi dos situaciones que nos dispararon como Consejo a dispersarnos del Orden del Día, discutimos cosas que no estaban realmente en el Orden del Día sobre las que votamos que se las trataran después y sin embargo las tratamos y, de la misma manera, en este tema estamos tratando aspectos que no hacen a lo que el punto 28 nos pediría que discutiéramos. Acá hay un pedido de autorización concreto solicitado por la doctora Arena, la comisión acuerda en otorgárselo con una observación de lo que podría pasar a futuro. Yo propondría, de acuerdo también con otras propuestas que salieron del Consejo, autorizarla sin hacer ningún tipo de observación pero, a su vez, en algún momento de la sesión hacer la propuesta de esta convocatoria para que comencemos a discutir en forma amplia cómo tratar las situaciones de los que tienen una dedicación exclusiva y desarrollan alguna otra actividad fuera de la Facultad.

Sr. Consej. Cagliero.- Una cosa muy breve. Con respecto a lo que decía recién el Decano me he quedado preocupado, el tema de discutir a nivel de las autoridades universitarias las 45 ó 40 horas no sé si es que yo lo puse fuera de un marco, no he querido hacerlo y lo que el Decano dice me parece que no es cien por ciento correcto, con todo respeto. Me parece que está relacionado, justamente, con la restricción adicional que tiene el cargo de dedicación exclusiva comparado con dos cargos de semidedicación y las restricciones adicionales son el carácter exclusivo y es casi lo que estamos tratando. Quizá he entendido mal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dije que la discusión originaria, más allá del bloqueo, tiene que ver esencialmente con algo que viene de afuera -que no era hasta ahora así pero que ahora explícitamente se dice así en las paritarias- y es cómo se equivalen las dos semi con respecto a la exclusiva. Hay un problema salarial que todavía no se ha resuelto y la razón por la cual la Universidad de Córdoba no ha avanzado en eso es esto que estás diciendo ahora y es que se quiere jerarquizar, más bien pelear por un aumento a la exclusiva y no dejar las cosas como están. Me estoy refiriendo a eso, al por qué de la discusión y por qué no se ha seguido la discusión, por qué no se avanzó en Córdoba a pesar de que, por ejemplo, la UBA tiene 40 horas.

Sr. Consej. Cagliero.- No estoy seguro, pero en algunos casos de 40 horas se ha sacado la palabra "exclusiva" y se ha reemplazado por "completa".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nosotros también tenemos la dedicación completa, no para los docentes sino para las autoridades. En algunas Universidades han querido incorporar la completa y era una postura también posible acá, hacer figurar en los docentes lo que existe para las autoridades que es la dedicación completa, que además tiene una proporción salarial, pero ahí también hay problemas porque como no existe no está puesto en las paritarias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Sr. Consej. Penazzi.- Me parece que hay consenso en aprobarle la autorización por esta vez, lo que no sé es cómo hacemos legalmente, porque creo que no hay consenso en aprobar el dictamen como está. No sé si corresponde votar el dictamen, rechazarlo y después hacer otra propuesta, o si ellos estarían de acuerdo en cambiarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos un dictamen, si la comisión no tiene inconvenientes que hagamos lo que yo propuse lo hacemos así; si la comisión insiste en que votemos el dictamen como está, votaremos primero el dictamen -tal como dice el Reglamento Interno de funcionamiento- y después se hará otra propuesta a los fines de proponer algo distinto, ésa es la manera en que debemos funcionar. Lo único que me cabe preguntar es si la comisión quiere insistir con el dictamen tal cual está escrito o está dispuesta a que hagamos el cambio sugerido.

También le digo a la comisión, tal como lo mencionó Gustavo Monti, que esto tiene un agravante debido a un error cometido por mí -del cual me hago cargo- que fue dejar que este tema pasara siendo que ya había tomado la decisión de avanzar primero sobre el convenio con el IUA y además tener una conversación con la comisión, cuestión que le transmití a Oscar Reula.

- Reingresa el consejero Danielo y se retira la consejera Quiroga.

Sr. Consej. Monti.- Es mi opinión personal, porque esto obviamente se desvirtuó todo al no figurar los otros

casos que se habían tratado, yo estaría de acuerdo en no hacer mención particular al caso de la doctora Lucía Arena pero sí estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor Javier Britch de que quede explícito en el Acta de la reunión que el tema de las actividades de los dedicaciones exclusiva fuera de las tareas que les encomienda el Consejo Directivo de acuerdo a los Estatutos, sea tratado lo más pronto posible por las comisiones del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ese caso, podríamos dar la autorización y frenar ahí diciendo, justamente, que después el caso general va a ser tratado por el propio Consejo.

¿Está de acuerdo el resto de la comisión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con la salvedad realizada por Gustavo Monti con la nueva redacción.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28, con la modificación propuesta.

- *Se retira el consejero Britch.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. c/Expte. 03-08-03484. Docentes de la Facultad solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones durante el corriente año.

El lunes 05 de Mayo corriente Secretaría del HCD recibió un pedido del Dr. Javier O. Blanco. En ese momento Asuntos Académicos estaba reunido, se le hizo llegar. Dicha comisión se ha pronunciado; el dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

(Dr. Javier Blanco solicita autorización para realizar tareas de docencia en la Escuela de Ciencias de la Información)

Visto,

la presentación realizada por el Dr. Javier Blanco solicitando autorización para realizar tareas de docencia en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Considerando,

que la solicitud del Dr. Javier Blanco se encuadra en la ordenanza HCS 5/2000.

El dictamen por mayoría de esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Autorizar al Dr. Javier Blanco a dictar el seminario opcional de la Escuela de Ciencias de la Información durante el primer y segundo cuatrimestre del presente año académico.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos firmar el presente dictamen:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Sr. Bruno Danielo.

Córdoba 5 de mayo de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

30. Expte. 03-06-02159. Actuaciones que toman estado en la sesión del 28 de Agosto de 2006; en aquel momento ingresa una nota del Dr. Humberto R. Alagia solicitando "... se considere la posibilidad de que, en caso de que la Dra. Fregona obtenga el cargo de Adjunta con semidedicación, se le

otorgue un aumento de dedicación a exclusiva. Esto con los fondos de su actual cargo en FaMAF, la transferencia del cargo de la Facultad de Filosofía y con fondos de esta facultad que estén disponibles."

Lo decidido entonces fue girar dicho pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta **501** - punto **25**.]

En la sesión del 11 de Junio de 2007 Asuntos Académicos presenta dictamen, este H. Cuerpo toma conocimiento del mismo. A mayor abundamiento, lo recordamos. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-06-02159

(Aumento de dedicación para la Dra. Dilma Fregona)

Visto la solicitud del Dr. Humberto Alagia para que se aumente la dedicación del cargo de Profesora Adjunta Semi Dedicación de la Dra. Dilma Fregona, lo cual se llevaría a cabo con fondos del actual cargo que la Dra. Fregona posee en nuestra Facultad, fondos provenientes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y otros fondos de la propia Fa.M.A.F.

Esta comisión de Asuntos Académicos no encuentra objeción académica a dicha solicitud.

Tratativas previas con la Facultad de Filosofía y Humanidades acordaban que la Dra. Dilma Fregona, una vez unificados los cargos docentes que posee en la Fa.M.A.F y en la Facultad de Filosofía y Humanidades, continuaría realizando las tareas docentes que actualmente lleva a cabo en esta última. Cabe aclarar, entonces, que la Dra. Fregona también deberá cumplir con la correspondiente tarea docente en materias de las carreras que se cursan en la Fa.M.A.F. de acuerdo al cargo y dedicación que finalmente revista en nuestra Facultad.

Lo dictaminado por esta Comisión queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria y al acuerdo definitivo con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Córdoba, 4 de junio de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Menchón, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Sr. Pedro Pérez, Dra. Silvia Fernández, Dr. Santiago Pighin.

Nota. La Dra. Fregona tiene cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, fecha de vencimiento el 29 de Febrero de 2012.

[ver acta **517** - punto **11**.]

Como Presupuesto y Cuentas se ha expedido, traemos el asunto a v/consideración. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

Expte: 03-08-03431 Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECYT), 29/08/2006

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Humberto Alagia, responsable del

Grupo de Enseñanza de Ciencia y Tecnología, solicitando la promoción y aumento de dedicación de la Dra Dilma Fregona al cargo de Profesor Adjunto D.E. Se observa que la Dra Fregona reviste un cargo de Prof. Adj SD en FaMAF y un cargo de JTP en Filosofía, realizando labores de docencia e investigación en ambas Facultades. La Facultad de Filosofía ha acordado traspasar el cargo transitoriamente (Resol HCD 496/05), en cuanto se garantice la continuidad de las tareas docentes que la Dra Fregona realiza en dicha Facultad. Teniendo en cuenta además que el GECYT posee los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda dar curso favorable al pedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Monti.- Creo que está puesto en todos los dictámenes, pero queda claro que Filosofía le va a exigir a la doctora Fregona que dé carga docente en Filosofía, pero FaMAF necesita que la doctora Fregona cumpla con la tarea docente de un docente de FaMAF.

Sr. Consej. Sigal.- No entiendo, ¿los puntos del cargo de Filosofía aportarían al aumento de dedicación acá?. Es lo que no entiendo del dictamen.

Sr. Consej. Monti.- Si da clases sólo en Filosofía nosotros estamos en desventaja porque también aportamos para su cargo. Creo que en esto estaba de acuerdo la doctora Fregona, ya lo sabía, lo que pasa que para traspasar los montos Filosofía exige que ella siga cumpliendo las tareas docentes allá, pero nosotros también querríamos que ella cumpla con nosotros, como creo que lo viene haciendo normalmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Viene haciéndolo así.

Sr. Consej. Monti.- Como ahora el cargo se unifica tiene que quedar claro que eso va a seguir siendo así, porque ahora sí va a ser un solo cargo.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Cómo es?, tiene un Adjunto semi acá y un JTP semi allá, los unificamos y además ponemos un poco más de plata nosotros para el exclusivo Adjunto?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya se había acordado hace algunos años y hay una resolución, pero con los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos que en ese momento tenía allá y acá, entonces, de los dos semi hacían un exclusivo temporario, porque el traspaso de fondos de la Facultad de Filosofía es temporario y cuando quieran pueden volver a la situación anterior, por eso este cargo va a ser interino. Ella tiene el cargo de Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva por concurso acá pero para aumentar la dedicación va a tener que ser interino porque la parte que financiamos con el aporte de Filosofía es temporario, es posible que en la resolución de ellos diga hasta tal fecha y después hay que renovarlo.

Sr. Consej. Penazzi.- No me cierra algo, porque lo que se concursa es el cargo no la dedicación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se concursa cargo con dedicación.

Sr. Consej. Penazzi.- Me refiero a que ella ganó el concurso, tiene el cargo. Es lo que decía Daniel que pasaba hace unos años, está bien que se abusó de eso y en algunas otras Facultades llamaban a un cargo simple por concurso y una vez que lo ganaban se lo aumentaban a exclusivo, por eso está la resolución, etcétera. Pero me parece -puedo estar equivocado- que está bien que ella tenga el cargo por concurso y lo que es temporario es el aumento de dedicación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, ella va a quedar con licencia en el cargo por concurso y con un cargo interino de dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una manera más prolija -por decirlo de una forma- de hacerlo, en algún momento le vamos a llamar el concurso porque nos lo van a exigir, o sea que en algún momento le vamos a tener que llamar el concurso junto con la dedicación, es una forma de no tener que aumentar la dedicación a posteriori del concurso.

Sr. Consej. Penazzi.- Pero en algún momento nos van a decir que le llamemos el concurso y no vamos a poder, entonces, quizás lo mejor es decir que está en concurso en éste y tiene un aumento temporario de dedicación.

Sr. Consej. Monti.- No, porque Filosofía también se quiere reservar el derecho de llamar a concurso el cargo que tienen ellos, eso está puesto en el acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Llegado el momento nos pondremos de acuerdo con Filosofía.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo que digo es que no nos vayan a llamar de prepo este cargo a concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este es otro caso donde el Consejo Superior tendría que asentir que no pueden ser por concurso. Hay una resolución, de dos o tres años atrás, de cuando esto se acordó y después se dejó en suspenso para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y decía taxativamente -hasta me parece que decía la fecha- autorizar el traspaso de fondos de la doctora Fregona hasta un año.

- Reingresa la consejera Quiroga.

Sr. Consej. Monti.- Creo que decía "hasta que la Facultad de Filosofía decida el concurso", una cosa por el estilo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La cuestión es que era sumamente claro que estaba atado, primero, al nombre de ella, o sea no es un cargo que uno puede concursar y que lo gane otra persona y, segundo, que era con un tiempo limitado. De hecho, ellos tienen otros casos de ese tipo y los van renovando, hasta que un día deciden que no los renuevan más.

- Se retira el consejero Román.

Creo que primero va a haber que hacer de nuevo las tratativas con Filosofía para ver si todavía están de acuerdo, porque pasó bastante tiempo y en caso de estar todos de acuerdo hacer una designación como Adjunta dedicación exclusiva y con licencia en el cargo de Adjunta con dedicación semiexclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo?.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 . Expte. 03-07-03145. En la sesión del 22 de Octubre '07 ingresa una nota del Dr. Carlos E. Budde (Responsable del GTMC) solicitando al Decano y por su intermedio al HCD "... que considere la posibilidad de nombrar al Dr. Orlando V. Billoni, ..., en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. ..."

Lo resuelto en aquel momento fue remitirlo simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas (para que lo analicen y se expidan) y al Grupo (para que sus integrantes se pronuncien en cuanto a si otorgan su aval a dicho pedido ...).

[ver acta **525** - punto **25**.]

En la sesión del 26 de Noviembre de 2007 este H. Cuerpo toma conocimiento del dictamen de Presupuesto y Cuentas y de la respuesta de los integrantes del grupo. Los recordamos:

📌 **Presupuesto y Cuentas**; su despacho lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 20/6/06 del Dr Carlos Budde, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicitando la designación en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en esta Facultad al Dr Orlando V. Billoni, Dr en Física, e Investigador Asistente del Conicet, con lugar de trabajo en esta Facultad.

Esta Comisión considera que el pedido es justificado y aguarda que en un futuro próximo se realice una convocatoria a selección interna en la que el candidato pueda participar. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y los ahorros internos del grupo, esta Comisión no recomienda hacer lugar al pedido, hasta tanto haya disponibilidad de fondos para realizar el llamado antes mencionado.

📌 El Dr. Carlos E. Budde (Responsable **Grupo TMC**) dice:

Consultados los integrantes de Grupo de Teoría de la Materia Condensada sobre el nombramiento del Dr. Orlando Billoni en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en este grupo, unánimemente otorgaron su aval al mencionado pedido.

[ver acta **527** - punto **18**.]

A su vez, en la sesión del 10 de Diciembre '07 Asuntos Académicos presenta despacho, que recordamos: Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-03145

(Carlos Budde solicita designación de Prof. Adjunto D.S.)

Visto,

la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso en un cargo de profesor adjunto D.S.

Considerando,

que el responsable del grupo de Teoría de la Materia Condensada solicita una cargo de Prof. Adjunto D.S. para esa área de investigación;

que esta comisión no encuentra objeción académica alguna en los antecedentes del/los candidato/s propuesto/s para el ascenso.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a concurso de Profesor Regular, en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas

del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Fernández, Profesor Gustavo

Bruno.

Córdoba 03 de diciembre de 2007

Lo decidido ahí fue devolver las actuaciones "... a Presupuesto y Cuentas para que lo considere, lo incluya en la evaluación, cuando haya disponibilidad de recursos presupuestarios."

[ver acta 528 - punto 29.]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

Expte: 03-07-03145 Grupo de Materia Condensada, 14/11/07 (10/12/07)

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Carlos Budde responsable del Grupo de Materia Condensada solicitando la designación en un cargo de Profesor Adjunto D.S. del Dr Orlando Billón, quien ha realizado diversas actividades de investigación y docencia durante 4 años en el grupo. Sin embargo, en este momento no hay ahorros internos del Grupo, ni otros recursos presupuestarios para realizar esta nueva designación y por consiguiente la Comisión no recomienda dar curso favorable al pedido.

- Se retira el consejero Sigal y reingresan los consejeros Danielo y Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este caso ya había entrado y lo vuelven a presentar porque en su momento se dijo que se consideraría si había mayor presupuesto, es decir, si entraban partidas de Inciso 1. Aún no han entrado, se está discutiendo, puede venir algo de Inciso 1 pero no está definido todavía a nivel de Rectorado, entonces, creo que tendríamos que dejar que siga como estaba hasta que logremos tener más partidas y ahí ver qué hacemos.

Srta. Consej. Orosz.- Estoy de acuerdo con el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que justifica el pedido, pero me opongo a estos dictámenes de Presupuesto y Cuentas que dicen que el grupo no tiene ahorros internos o que no hay puntos liberados, porque a lo que lleva es que los grupos que tienen gente joven, que no tienen gente que se jubile pronto y no se liberan puntos, no van a tener ascensos. Me parece que no es suficiente argumento, otra vez creo importante señalar que no se puede decir que el grupo no ahorró, que no tiene jubilados, que no tiene puntos libres y, entonces, se recomienda no hacer lugar al pedido. Creo que no es argumento suficiente.

- Reingresa el consejero Román.

Con relación también a otro punto que viene más adelante, hay que empezar a expresar que el problema presupuestario es muy grave, están estos ascensos postergados de gente que los merece -tal como se discute en la comisión- desde hace muchos años. Después, más adelante veremos en otro punto pero aprovecho para mencionarlo, esta tendencia de que cuando se jubila alguien esos puntos se repartan en ascensitos o cargos, entonces, de tener un profesor ese grupo pasa a utilizar esos puntos para ascender a distintos postergados y termina perdiéndose un cargo de profesor.

Señalo estas dos cosas, me parecen que son negativas para el desarrollo de la actividad académica de la Facultad, terminamos teniendo menos profesores con dedicación exclusiva, o con dedicaciones lo más parecido a lo exclusivo y adaptándonos no sólo a la miseria presupuestaria general sino ya a la miseria del grupo. Entonces, el grupo que tiene gente joven para tener un ascenso tendrá que esperar a que se jubile alguno del grupo y me parece que no es un criterio racional.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este tema viene desde lejos, quienes hemos estado unos años en el Consejo sabemos que el problema consistió -al menos durante todos los años que estuve como Decano- en que no ha habido incremento de partidas presupuestarias de Inciso 1 en el presupuesto de la Universidad, recién este año, por primera vez, estamos discutiéndolo. En nuestra Facultad, en base a ahorros y al manejo presupuestario que hemos llevado adelante con el Secretario General, hemos tenido cierta libertad para resolver las emergencias, que han sido varias, esto significa que hemos nombrado bastante gente en base -justamente- a un mejor manejo presupuestario, evidentemente, no todo lo que uno quisiera.

Efectivamente, en esta administración nos tocó el tema de las jubilaciones por primera vez y en forma de paquete grande y lo que decidió este Consejo originariamente -porque era lo que venía sucediendo desde antes, de algún otro caso aislado- era que lo usara el propio grupo. Eso ha ido mostrando problemas, razón

por la cual ha habido un par de proyectos -creo que uno de Gustavo Monti- a los fines de que no todos los puntos, no todo el dinero que quedaba libre con una jubilación fuera utilizada por ese grupo sino que parte fuera a un fondo común de la Facultad. Tengo entendido que eso se está discutiendo, que hay un proyecto que está en discusión.

Sr. Consej. Penazzi.- Se mandó un pre-proyecto a la CAM, CAF y CAC.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto permitiría tener un fondo común a los fines de tener políticas de promoción en algunas áreas específicas que definiría el Consejo. O sea que efectivamente se está discutiendo y está en el nivel de maduración de la discusión a la espera de dictámenes de las Comisiones Asesoras de cada una de las Secciones.

Pero mientras tanto esto ha sido lo usual, que la Comisión de Presupuesto se fijara si había puntos o no en el grupo ha sido lo usual porque al no tener deuda la Facultad hacia los grupos -en este criterio que se venía usando de que los grupos tenían un crédito a favor- esto era lo usual a los fines de que primero, al menos parcialmente, se fuera cubriendo la deuda que tenía la Facultad con alguno de los grupos y después recién se atendían nuevas necesidades. No obstante, muchas veces hemos atendido nuevas necesidades si las urgencias así lo han marcado o razones académicas así lo han marcado, sobre todo si los montos no han sido altos.

Simplemente por esa razón supongo que la comisión lo ha puesto, esto no es de esta gestión, el hacer uso de si hay puntos o no o créditos a favor de los grupos es una cosa que viene ya desde hace largo tiempo. No puedo decir otra cosa en defensa de cómo lo escribe la propia comisión, que es lo usual, que es lo que se ha venido haciendo y que se están tomando todos los recaudos para que no haya los problemas que manifiesta Florencia Orosz, problemas que desde un tiempo venimos viendo entre todos, incluso ya en el Consejo anterior se había dicho justamente que esto iba a traer algún tipo de problemas con la gente joven.

Sr. Consej. Pighin.- Quiero hacer una consulta: no sé si me cabe pedir abstención porque soy amigo de Orlando Billoni.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si te sentís comprometido puedes pedir la abstención, no está en los casos claramente estipulados pero muchas veces es una cuestión de conciencia.

Sr. Consej. Pighin.- Solicito la autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Srta. Consej. Orosz.- Yo voto en contra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31, con la abstención del consejero Pighín y el voto en contra de la consejera Orosz.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Expte. 03-08-03440. En la sesión del 25 de Febrero del corriente año ingresa una nota del Dr. Gustavo E. Castellano (Responsable del GEAN) mediante la cual propone que se realicen dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular (en ambos casos con dedicación exclusiva); un ascenso de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva a Profesor Titular con dedicación simple; tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado (en ambos casos con dedicación exclusiva) y, además, la creación de dos cargos de Ayudante de Primera (hoy Profesor Ayudante A) con dedicación semi-exclusiva.

En el segundo párrafo de la misma dice: *"Los montos necesarios para esta modificación de planta surgen de la jubilación del Dr. J.A. Riveros en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva. ..."*

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta **529** - punto **48**.]

Ambas comisiones se pronunciaron, llevamos sus dictámenes a la sesión del 28 de Abril ppdo., los recordamos:

- de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03440

(Dr. Gustavo Castellano solicita ascensos e incorporaciones docentes al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto,

la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano para que se considere un conjunto de ascensos e incorporaciones docentes en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Considerando,

que la propuesta de ascensos es incompatible con la estructura actual del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear;

que como política de ingreso a la Facultad los cargos de Profesor Ayudante A deben estar acompañados de una beca para investigación con dedicación exclusiva. Por este motivo desde hace tiempo existen en la Facultad un conjunto de cargos de dedicación simple, a los cuales se puede acceder por selección interna y son de dos años de duración,

que en la propuesta de ascensos e ingresos no se incorpora ningún profesor con categoría de Adjunto o superior. Dado que la propuesta tiene como origen la jubilación de un profesor titular del grupo, esta situación llevaría a una disminución del número de profesores del grupo. Situación esta que no es deseable.

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina:

Hacer lugar a un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular Dedicación Simple.

No hacer lugar a la creación de dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva.

No hacer lugar a los demás ascensos solicitados.

Encomendar al responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear a que presente una nueva propuesta de ascenso compatible con la estructura actual del mencionado grupo de investigación y que contemple la incorporación de un profesor con categoría Adjunto o superior.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.

Córdoba 21 de abril de 2008

– de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Daniel E. Frindlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) - Daniel E. Frindlender y dice:

Expte: 03-08-03440 Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, 19/02/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Gustavo Castellano, Responsable del GEAN, solicitando diversas promociones e incorporaciones, a realizarse con los ahorros por la jubilación del Dr José A. Riveros en su cargo de Profesor Titular. Habiendo realizado un estudio de los costos de cada una de las promociones previstas, esta Comisión expresa que los costos incurridos por dichos movimientos no están totalmente compensados por los ahorros internos del grupo. Por otra parte, la Comisión observa que la conformación interna del grupo no justifica, en este momento, realizar dos promociones de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E. ya que el grupo cuenta con un solo Profesor Asociado D.E. En base a estas consideraciones, esta Comisión recomienda realizar un llamado a selección interna, para los siguientes pedidos de promoción:

- Un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular D.E
- Un ascenso de Profesor Asociado DS a Profesor Titular D.S
- Tres promociones de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

En relación a las incorporaciones solicitadas, consideramos que no es política reciente en la Facultad incorporar personal sin doctorado directamente a los grupos en un cargo de Prof Ayudante A y por consiguiente sugerimos no hacer lugar a dichos pedidos. Los fondos no utilizados serán tenidos en cuenta en ulteriores solicitudes del GEAN.

Mientras era tratado el tema se comunicó que había una nueva nota del Dr. Castellano, en función de ello lo resuelto fue: *Vuelva a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que reconsidere la nueva presentación [R] efectuada por el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear. Con pedido de urgente despacho, para la próxima sesión de este H. Cuerpo (12 de Mayo venidero).*

[ver acta 533 - punto 25.]

[@] Por completitud, la transcribimos:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de nuestra FaMAF en mi carácter de Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear en relación a mi nota del pasado 19 de febrero, solicitando ascensos e incorporaciones en nuestro grupo a partir del cargo liberado por el Dr. J.A. Riveros como Profesor Titular (dedicación exclusiva).

Luego de conocer informalmente los dictámenes de las Comisiones Académicas y de Presupuesto, según obra en el orden del día para la sesión del día 28 del corriente mes, deseo circunscribir la solicitud a la siguiente propuesta de ascensos y creación de cargos en nuestro grupo de investigación:

- ÿ un ascenso de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva;
- ÿ un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular dedicación **simple**;
- ÿ tres ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva;
- ÿ creación de un cargo de Profesor Asistente (Jefe de Trabajos Prácticos) dedicación simple.

Quizás sea conveniente aclarar que los tres primeros incisos ya estaban incluidos en la nota elevada el pasado 19 de Febrero.

Vuelven las actuaciones con los nuevos dictámenes, los transcribimos siguiendo el orden de ingreso a Secretaría del HCD:

À **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

Expte: 03-08-03440 Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, 19/02/2008 y 25/04/08

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Gustavo Castellano, Responsable del GEAN, solicitando diversas promociones y una incorporación, a realizarse con los ahorros por la jubilación del Dr José A. Riveros en su cargo de Profesor Titular D.E.. Habiendo considerado las promociones previstas, esta Comisión expresa que los costos incurridos por dichos movimientos están compensados por los ahorros internos del grupo. En base a estas consideraciones, esta Comisión recomienda dar respuesta favorable al pedido, mediante un llamado a selección interna, para los siguientes cargos:

- Una promoción de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E.
- Una promoción de Profesor Asociado S.D. a Profesor Titular D.S.
- Tres promociones de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.
- Un cargo de Profesor Asistente (JTP) D.S.

Observamos que se ha tenido en cuenta que el segundo movimiento mencionado crea un saldo a favor del grupo pues hay una reducción de dedicación. Además existe un pequeño remanente de puntos no utilizado, que podrá ser tenido en cuenta en una ulterior solicitud del GEAN.

À **Asuntos Académicos**. Han ingresado dos despachos de esta comisión, ambos con la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador).

1. El dictamen **por mayoría** dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03440**

(Dr. Gustavo Castellano solicita ascensos e incorporaciones docentes al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto,

la nueva presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano, luego de conocer los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del HCD, para que se considere un conjunto de ascensos e incorporaciones docentes en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Considerando,

que la nueva propuesta de ascensos es ahora compatible con la estructura actual del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear;

El dictamen por la mayoría de esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Llamar a selección interna en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear para cubrir los siguientes ascensos y cambios de dedicación:

Un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva a Profesor Titular Dedicación Simple.

Un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación Exclusiva.

Tres ascensos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.

Respecto a la creación de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación simple, esta comisión de asuntos académicos recomendaría en forma afirmativa la creación del cargo si y sólo si los candidatos a ocupar dicho cargo poseen el título de doctor en física y mostrada capacidad docente.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dra. Silvia Fernández, Sr. Bruno Danielo.

Córdoba 5 de mayo de 2008

2. El dictamen **por minoría** dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03440**

(Dr. Gustavo Castellano solicita ascensos e incorporaciones docentes al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto,

la nueva presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano, luego de conocer los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del HCD, para que se considere un conjunto de ascensos e incorporaciones docentes en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear. Los antecedentes sobre casos similares tratados con anterioridad.

Considerando,

que la oportunidad que se le presenta al grupo aludido de poder disponer de presupuesto para ascensos e incorporaciones en una cantidad significativa es única y no se repetirá en un futuro cercano, que dicho presupuesto surge del retiro de uno de sus profesores titulares, altamente formado y con capacidad de dirigir proyectos de investigación en forma independiente, que en la presentación no se hace lugar a ninguna incorporación al claustro de profesores regulares y que por lo tanto el grupo no corrige la pérdida de dicho personal calificado.

Se aconseja,

no hacer lugar a la propuesta y solicitar se confeccione una nueva que contemple la incorporación, en forma de un concurso de amplio perfil dentro de las especialidades del área de la vacante de un cargo de profesor regular.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dr. Oscar Reula

Córdoba 5 de mayo de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Castellano me acaba de dejar una nota, con fecha 12 de mayo, que dice: *Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para efectuar las promociones de un Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor titular dedicación exclusiva, una de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular dedicación simple y tres de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, así como la creación de un cargo de Profesor Asistente (Jefe de Trabajos Prácticos) dedicación simple. Adjunto los correspondientes perfiles y tribunales sugeridos para cada instancia.*

Después veremos qué aprobamos, pero me presentó esta nota y me pidió que lo tratáramos sobre tablas, con lo cual, en función de lo que aprobemos, podríamos proceder a llamar las selecciones internas -si así quieren hacerlo- a los fines de que no se pierda demasiado tiempo. Digo esto porque me lo presentaron y me dijeron que viera la posibilidad de que se tratara para que se acelerara todo y así cumplo.

En primer lugar, vamos a discutir los despachos y a la luz de lo que salga aprobado veremos esto de nuevo, ¿de acuerdo?.

Sr. Consej. Penazzi.- La duda que me queda es que no sé si llamar ascenso a alguien que va de Profesor Asociado semi a Titular simple.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En jerarquía sí es ascenso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Marcelo Rubio ha pedido que sea así.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo ha pedido él, no es una especie de política que diga te ascendemos si te bajás la dedicación.?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, lo que pasa es que él tiene reducción de dedicación.

Sr. Consej. Penazzi.- De acuerdo, no sabía cuál era el caso, pero no quiero que se ponga como moda que vamos a ascender si piden reducción de dedicación.

Srta. Consej. Orosz.- Hay un despacho por minoría de la Comisión de Asuntos Académicos con el que acuerdo y quiero explicar por qué. Es en relación a lo que decía antes, se libera un cargo, se jubila un profesor, entonces, repartimos los puntitos que quedan entre los ascensos pendientes.

Los ascensos pendientes son absolutamente atendibles, hay que ver la manera de atenderlos y ascenderlos, pero el cargo que queda libre hay que llamarlo a concurso y que se ocupe, porque si no de alguna manera vamos minimizando la planta, se pierde un cargo de profesor para atender estos ascensos postergados. Estoy absolutamente de acuerdo que hay que atender los ascensos pero no repartiendo un cargo sino que hay que ver de dónde sale la "guita" para ascender a esa gente que lo merece porque está postergada desde hace años -perdón, el dinero, perdón la vulgaridad de mi lenguaje- pero me parece que es correcto este despacho por minoría que exige llamar a concurso el mismo cargo que se liberó.

Por otro lado, en relación al primer dictamen de Asuntos Académicos, que por lo que expliqué no me parece contradictorio, creo que también hay que llamar a estos ascensos, hay que atender estos cargos postergados. Lo que sí me parece importante señalar y que no acuerdo es algo que se discutió en la Asamblea Universitaria, no la última sino en la anterior, donde todo el mundo votó a favor salvo algunos de nosotros por otras razones que quisimos discutir y no prosperó, pero no se puede exigir un doctorado a un cargo que está en formación docente. Puede ser una política de la Facultad pero no es legal; entonces, me parece que se está exigiendo de más, no creo que se pueda justificar esta frase que dice: "si y sólo si los candidatos a ocupar dicho cargo poseen el título de doctor en física y mostrada capacidad docente", para ser Asistente. En la última Asamblea Universitaria no sino en la anterior se escuchó que a los JTP no les exigían doctorado y acá para auxiliar se lo exigen, perdón, está bien, Auxiliares y JTP, pero se votó otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es como en una licitación, Florencia, es exactamente lo mismo, en el pliego se ponen condiciones, en un concurso uno puede poner condiciones para el cargo, el tribunal después evaluará si se cumplen o no las condiciones. En la Facultad tenemos algo que se llaman los perfiles, uno toma una política de crecimiento de la Facultad, entonces, se le piden ciertas características al cargo que se va a concursar porque esa es la idea de promover esa área con determinadas condiciones y así es como se hace, después el tribunal ve si la persona cumple o no con el perfil, si por razón de excepcionalidad o por algún motivo la persona tiene algo que se pueda considerar que es equivalente a un doctorado o no, etcétera.

Srta. Consej. Orosz.- Entiendo eso, pero estoy en contra de que en el perfil se exija que sea doctor en Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te explico por qué lo hace la Facultad y dentro de qué marco lo hace. No tiene la Facultad como decisión que todos nuestros Profesores Asistentes han de ser doctores, no la tiene porque la normativa no lo dice. Lo que dice es que llamado un cargo concreto se arma un perfil, o sea, qué se pretende de la persona y después se ve si los postulantes cumplen o no con eso y en función de eso se hace el orden de mérito o se declara desierto el cargo.

Srta. Consej. Orosz.- Entiendo eso, en realidad creo que es muy positivo que todo el mundo tenga su doctorado, pero el problema es que para hacer el doctorado hay que tener una beca y las becas hoy no alcanzan para todo el mundo; entonces, esto es restrictivo y no tiene un marco legal que lo apoye. Como dice el Decano, es un adicional que la Facultad decide exigir en este caso; está bien, pero puesto que no es ilegal no exigirlo lo que propongo es que no se exija el doctorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tampoco es ilegal exigirlo.

Srta. Consej. Orosz.- No estoy diciendo que sea ilegal exigirlo, estoy explicando que es restrictivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero ha sido una decisión hasta ahora de la Facultad ponerlo así y lo que está proponiendo esta gente es seguir así.

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros estaríamos de acuerdo con el dictamen de mayoría de la comisión, salvo algunas cuestiones. Acordamos con el primer dictamen -creo que es bastante sencillo- porque entendemos

que debe crecer la planta de un grupo cuando se libera un cargo, o sea, se está liberando un cargo de un docente Profesor Titular dedicación exclusiva quiere decir que quedan espacios vacíos en un grupo, que suelen estar ocupado por un docente al que consideraron muy importante y deben ascender a un par para que haya ese cambio generacional.

En lo que no estaríamos de acuerdo en el primer dictamen es en el “si y sólo si”, no puede decir “si y sólo si tiene título de doctor en Física y mostrada capacidad docente”. El título de doctor en Física, como usos y costumbres de la Facultad, no garantiza excelencia académica pero tampoco está en el reglamento, entonces, la comisión puede recomendar pero no puede decir que solamente se aceptará el cargo si tiene el título de doctor. Este es un punto importante.

El otro punto que nos parece sumamente importante es que para un Profesor Asistente con dedicación simple -que es el anterior JTP- se le pida “mostrada capacidad docente”. Se le pueden pedir antecedentes a un docente en formación, o sea, priorizar si tiene o no antecedentes, pero no se puede decir “si y sólo si tiene mostrada capacidad docente”; de hecho, creemos que el “si y sólo si” se tiene que sacar por el tema de que le piden título de doctorado, porque no puede ser restrictivo en ese sentido, podés recomendar armando un perfil y el tema de la “mostrada capacidad docente” tendría que salirse del dictamen.

En ese caso, estaríamos de acuerdo con el dictamen de mayoría -el otro no lo consideramos por varias razones que algunos ya explicaron-; seguramente entre los que se presenten va a ganar alguien que tenga un doctorado y no puede decir “si y sólo si” restrictivo si no está en el reglamento. También por usos y costumbres de la Facultad se sabe desde hace veinte años que un JTP se le va a dar a alguien que tenga un doctorado; o sea, se puede recomendar pero no se puede poner como condición.

Sra. Consej. Saal.- Lo que me parece delicado de esto y por eso estoy de acuerdo con que una parte de los puntos sean estudiados por las comisiones, es la desigualdad que va a fomentar entre los grupos que tengan gente que se jubile y los que no, por la desigualdad de criterios para ascender y para incorporarse. No creo que deba alentarse para nada que la gente que tenga puntos tenga criterios propios y entonces no sea homogéneo con todos. Si este grupo ya tiene un candidato para incorporar y ese chico no es doctor y no hay concursos porque no hay más postulantes y encima con una estabilidad docente ahora dada por la última Asamblea, después vamos a tener, dentro de un par de años, otros candidatos.

Sr. Consej. Pérez.- No estoy diciendo que se le habilite eso, no sé cuál es la situación del grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acabás de dar la clave, Pedro, la Comisión de Asuntos Académicos sí analizó la realidad del grupo y la realidad de la Sección Física.

Sr. Consej. Pérez.- No sé a quien va a candidatear.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo tampoco sé a quien va a candidatear, en eso estamos iguales, pero de lo que me doy cuenta, más allá que no estuve en la discusión de la comisión, es que sí tenemos, en función de los grupos y de las secciones, visiones académicas que nos dicen que tal grupo ya está en condiciones de que le pidamos este estándar, a otro grupo le podemos decir que todavía no está en condiciones para pedirle ese estándar, esta sección llega a este estándar y esta otra no. Eso lo estamos haciendo y es una consideración que me imagino hizo la Comisión Académica.

Sr. Consej. Pérez.- Al grupo no se le pide, le está pidiendo al candidato a Profesor Asistente con dedicación simple si y sólo si título de doctor y mostrada capacidad docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque estás pensando que esa persona va a ir a ese grupo a trabajar, uno dice: quiero incorporar a ese grupo gente con estas características, por supuesto que si vas a incorporar en otro grupo buscarás gente con otras características. Porque debe depender de la realidad del grupo, de tu política hacia el grupo y en ese sentido me imagino que la Comisión Académica ha hecho la evaluación. Bien lo dijiste vos, se hace en función de saber a quién se lo estás dando, intentás saber adónde vas a poner el “quién”, porque se supone que estás por cubrir alguna necesidad.

Sr. Consej. Monti.- Para aclararle a Pedro algunas cosas. Entiendo lo que él dice y si se fijan en la sesión pasada se aprobó un caso absolutamente análogo en el Grupo de Ciencia de los Materiales y ahí la Comisión de Asuntos Académicos no se vio en la necesidad de aclarar nada porque el grupo presentaba un candidato que la comisión consideraba que estaba en condiciones de acceder a ese cargo.

Sr. Consej. Pérez.- O sea que la comisión sabe a quién van a candidatear y por eso pone algunas restricciones.

Sr. Consej. Monti.- Al contrario, justamente lo contrario, no se sabe. Es el único caso que hemos tratado en

la Comisión de Asuntos Académicos -si no que me corrija Leandro- en el cual no se presenta algún candidato posible, puede venir otro -como vos decís- porque esto es abierto, pero al menos alguno con condiciones para acceder a ese cargo. Entonces, dado que en este pedido no se menciona explícitamente cuáles son los posibles candidatos nosotros simplemente lo que estamos haciendo es recordar en función de qué criterios se han aprobado los casos anteriores, que tengan en cuenta ese criterio. Después hay un tribunal.

Sr. Consej. Pérez.- Perfecto, lo que digo es que al tribunal no lo podemos condicionar con un “si y sólo si”, podemos recomendar, después aprobamos o no lo del tribunal, pero no le podemos condicionar con un “si y sólo si”, después si viene y al Consejo le parece que no es apropiado no lo aprueba. Y si queremos saber los perfiles parece que hay que presentar una nota sobre tablas, pero el drama es el “si y sólo si” porque restringe directamente siendo que si después se considera que no es apropiado no se lo aprueba. Pero le estás quitando libertad al tribunal y a los que puedan llegar a candidatearse siendo que no está en el reglamento, es una cuestión de reglamento y de forma.

Sr. Consej. Monti.- Entiendo lo que decís.

Sr. Consej. Pérez.- Y, perdón, pero no estuve en la sesión pasada, por eso se nos habrá pasado.

Sr. Consej. Monti.- No se les iba a pasar porque no se puso nada, no había necesidad.

Sr. Consej. Pérez.- De acuerdo, pensé que se nos había pasado algo.

Era esa duda que teníamos y proponíamos modificarlo, pero en todo caso después evaluamos si es apropiado o no, si quieren podemos leer el perfil ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay inconvenientes en pasar a sesionar en comisión?.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que no hay por qué pasar a comisión, no entiendo qué hay que esconder de los registros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿El resto está de acuerdo en pasar a comisión?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:18.*

- *Siendo la hora 12: 19 se retira la consejera Orosz.*

- *Siendo la hora 12:23 reingresa la consejera Orosz
y se retira la consejera Saal.*

- *Siendo la hora 12:26 reingresa la consejera Saal.*

- *Es la hora 12:29.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

- *Se retira el consejero Pighín.*

Sr. Consej. Monti.- Me voy a referir solamente al dictamen de mayoría, porque hay uno de minoría.

En el dictamen de mayoría se modificaría el último párrafo quedando de la siguiente forma: “Respecto a la creación de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple esta Comisión de Asuntos Académicos recomendaría que los candidatos a ocupar dicho cargo posean título de doctor en Física y mostrada capacidad docente”.

Srta. Consej. Orosz.- Tengo una propuesta distinta al dictamen de mayoría: que se apruebe el dictamen por minoría así el grupo no pierde un profesor regular y que pase a Comisión Académica el pedido de ascenso para que se atienda, creo que corresponde que se atiendan los pedidos de ascensos, además de concursar el cargo de profesor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Se debería atender con qué recursos el pedido de ascenso?.

Srta. Consej. Orosz.- Que evalúen las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas cómo realizar esos ascensos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La comisión ya ha evaluado el tema presupuestario.

Srta. Consej. Orosz.- Lo evalúa cuando se liberan los puntos, yo me opongo a que cada vez que se liberan puntos se repartan entre los ascensos postergados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estás queriendo las dos cosas y no alcanza, ya lo evaluó la Comisión de Presupuesto y para las dos cosas no alcanza el presupuesto.

Srta. Consej. Orosz.- Mi propuesta es que se apruebe el llamado a concurso del cargo liberado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, no hay recursos, porque salen de ahí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, no está liberado el cargo porque tiene una dedicación simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La parte que no te entiendo es con qué recursos los atenderíamos.

Srta. Consej. Orosz.- Se tiene que evaluar con qué recursos atenderlos, habrá que evaluar de dónde sale el presupuesto para atender esos ascensos.

Sr. Consej. Reula.- Con respecto a mi dictamen, no estoy solicitando que sea en el mismo cargo, porque también uno puede atender problemas de ascenso y de un profesor regular, que puede ser un asociado, un adjunto y puede ser una dedicación simple, pero que haya un ingreso genuino al grupo, porque en el otro caso no hay un ingreso, se pierde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estarías dispuesto a que hubiera un simple?.

Sr. Consej. Reula.- Que se llame a un simple, porque puede venir alguien con CONICET y entrar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es otra cosa, porque ya se está pensando de dónde salen los recursos.

Sra. Consej. Saal.- ¿Esa posibilidad no está considerada en el despacho por mayoría?.

Sr. Consej. Reula.- No, al cargo de profesor regular.

Sr. Consej. Penazzi.- Para vos un ascenso de auxiliar, de Asistente a Adjunto, no es un ingreso?.

Sr. Consej. Reula.- No hay ningún ascenso.

Sr. Consej. Penazzi.- Digo que si ellos hubieran pedido un ascenso de Asistente a Adjunto, ¿para vos eso es un ingreso?.

Sr. Consej. Reula.- Eso sí es ingreso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que decís es que tenés un profesor que ya es asociado o titular, o sea, que el claustro no aumenta, en asociados y titular no aumentaría ninguno y decís que por lo menos se salve uno si no se pierde uno en el grupo; pero los recursos los obtenés porque ése puede ser un simple, entonces, queda un remanente y con eso se redistribuye.

Tenemos entonces tres propuestas. Se vota en primer lugar el dictamen por mayoría, tal como lo ha leído Gustavo Monti.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Román, Vélez, Pérez, Quiroga, Danielo, Pérez Hortal, Sánchez Terraf, Cagliero y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz, Penazzi y Reula.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son diez votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia,

queda aprobado.

Sr. Consej. Cagliari.- Quería hacer un comentario después que se votara, es una opinión personal. No se viene haciendo así pero tal vez uno podría cambiar el estilo de cómo hacer estas cosas, porque pienso que ayudaría que estos pedidos pasaran por las Comisiones Asesoras de las Secciones, sería una cosa útil que cada uno de estos pedidos viniera con algún tipo de aval. Creo que una cosa que sería sana para la Facultad es jerarquizar la opinión de las Comisiones Asesoras, no digo que esté poco jerarquizada, pero aún más jerarquizar las opiniones de las Comisiones Asesoras de Matemática, de Física y la de Computación, obvio, la de Astronomía pero justo no pega para este tipo de cargos. Empezar a tener la actitud de que los nuevos pedidos vengan con el visto de las Comisiones Asesoras de Sección porque pienso que facilitaría la discusión que se termina haciendo en la Comisión Académica y me parece que a veces hay elementos insuficientes en esta comisión para evaluar completamente los pedidos sin que hayan pasado por la CAF, en este caso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que tenerlo presente en el Consejo cada vez que venga un pedido de este tipo para que cuando aprobemos el pase a las comisiones pase también a la comisión asesora respectiva.

Sr. Consej. Cagliari.- Nosotros lo planteamos en la Comisión Académica, lo que pasa no se ha hecho con ninguno de los casos y puede ser que sea una actitud circunstancial del Consejo que se está yendo, tal vez podría ser una buena idea solicitar que el próximo Consejo adopte la actitud de contar aunque sea con el "enterado" de las Comisiones Asesoras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los estudiantes son los únicos consejeros que seguro siguen así que tomen nota.

Sr. Consej. Cagliari.- Posiblemente el Decano también siga.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué pasa con los perfiles y los tribunales?, porque esa recomendación tiene que figurar en el perfil, si no qué significa?.

Srta. Consej. Orosz.- Es una recomendación al tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero no le llega a nadie.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo puede pedir que el perfil sea así.

Sr. Consej. Danielo.- Es una recomendación de la comisión al Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cómo va a ser una recomendación al Consejo si lo acabamos de votar?.

Sr. Consej. Reula.- Solicito que se incluya en el perfil.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Está claro lo que hemos votado?. Estando claro, sigamos por partes.

Tenemos sobre tablas los perfiles y los tribunales y ahí veremos si hay que cambiar algo al perfil, pero si no quieren tratarlos sobre tablas los pasamos a la Comisión Académica. Gustavo Castellano me los trajo para agilizar los trámites pero si quieren discutirlo en comisión lo pasamos a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Penazzi.- Diría que por lo menos los de ascensos deberíamos tratarlos hoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les doy lectura.

® Profesor Asociado a Profesor Titular, ambos con dedicación exclusiva.

Perfil para promoción de un cargo de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere que el candidato posea una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de

pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Domingo Prato
Dr. Alberto Riveros
Dr. Héctor Bertorello

Suplentes: Dr. Carlos Budde
Dr. Carlos Kozameh
Dr. Horacio Pastawski

Srta. Consej. Orosz.- Hay una parte que no entiendo, ¿se le pide docencia en posgrado?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, porque es para un Profesor Titular.

Segundo perfil:

® Profesor Asociado SDE a Profesor Titular DS.

**Perfil para promoción de un cargo de Profesor Asociado Dedicación
Semiexclusiva a Profesor Titular Dedicación Simple**

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá integrarse a cualquiera de las actividades de investigación que se realizan en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia. Se requiere que el candidato posea una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Domingo Prato
Dr. Alberto Riveros
Dr. Héctor Bertorello

Suplentes: Dr. Carlos Budde
Dr. Carlos Kozameh
Dr. Horacio Pastawski

® Profesor Adjunto a Profesor Asociado (tres cargos), ambos con dedicación exclusiva.

**Perfil para promoción de tres cargos de Profesor Adjunto DE
a Profesor Asociado DE**

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Los candidatos deberán realizar investigación Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere que los candidatos posean una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El candidato deberá realizar investigación Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere que el candidato posea una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

Los postulantes deberán acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia

e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Mariano Zuriaga

Dra. Silvia Urreta

Dr. Carlos Condat

Suplentes: Dr. Giorgio Caranti

Dr. Carlos Kozameh

Dr. Carlos Budde

® Creación de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asistente,
con dedicación simple**

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Jorge Trincavelli

Dra. Cecilia González

Dr. Luis Fabietti

Suplentes: Dr. Guillermo Stutz

Dr. Edgardo Bonzi

Dra. Nesvit Castellano

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En todos hacen falta representantes estudiantiles y de egresados porque son selecciones internas.

Sr. Consej. Monti.- En los cuatro perfiles se habla de “pre grado” hay que modificarlo por “grado”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, lo corregimos.

Sr. Consej. Penazzi.- Primero votemos todos los ascensos, creo que todos estamos de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hemos votado los dictámenes de comisión que dicen qué se va a hacer con ese grupo, con los puntos que quedaron y cómo se distribuyen. Ahora, nos han presentado los tribunales y los perfiles para cubrir esos cargos y es lo que estamos por considerar. Lo que votamos antes fue la distribución, ya está distribuido que van a ser para estos cargos.

- Reingresa el consejero Pighín.

Sra. Consej. Saal.- ¿Qué pasa si ese perfil no contiene la observación que le hicimos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entraremos en esa discusión, entonces, como dice Daniel Penazzi, separemos el último caso que es el de Profesor Asistente y tratemos los otros tres, si estamos de acuerdo los aprobamos y después consideramos el último.

En consideración el caso de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva, el caso de Profesor Asociado dedicación semi exclusiva a Profesor Titular dedicación simple, y la promoción de tres cargos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva.

- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados.

Corresponde ahora el caso de Profesor Asistente con dedicación simple. ¿Alguien de-sea decir algo?.

Sr. Consej. Reula.- Que se recomiende tener el título de doctor.

Srta. Consej. Orosz.- No, nosotros estamos a favor de la propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay dos posiciones, la propuesta presentada y la propuesta de recomendación de título de doctor.

Sr. Consej. Penazzi.- En realidad no sé bien qué votar, pero lo que sí me queda claro es que es medio ridículo pedir doctor para el Asistente y no pedimos título de doctor para todas esas promociones.

Sr. Consej. Reula.- Estatutariamente son doctores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estatutariamente todo profesor de la Universidad Nacional de Córdoba tiene que ser doctor, salvo que explícitamente lo aclare.

Sr. Consej. Penazzi.- Pero no doctor en Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos posturas, una que dice que quede como está y la otra, que se le agregue "recomendar que tenga título de doctor".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé si la frase puede ser así, porque un perfil no puede decir "recomendar", tiene que decir "preferentemente deberá tener".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, "preferentemente deberá tener título de doctor", es coherente con lo que dijimos antes pero dice "preferentemente".

Como no hay dictamen no tengo preferencia de qué se vota en primer lugar, pero lo que hemos leído primero fue la propuesta presentada; entonces, me parece que corresponde votar esa propuesta tal cual está y, si no se aprueba, la modificatoria propuesta por Oscar Reula.

Sr. Consej. Cagliero.- Lo que sí es cierto es que acabamos de aprobar el despacho de Asuntos Académicos que tiene la recomendación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero tenemos que votar estas propuestas.

En consideración el perfil tal cual fue presentado por el grupo.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Vélez, Pérez, Quiroga, Danielo, Pérez Hortal y Orosz.*

- *Votan por la negativa los consejeros Saal, Román, Pighín, Sánchez Terraf, Penazzi, Cagliero, Monti y Reula.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son seis votos por la afirmativa y ocho por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

Corresponde votar la propuesta con la modificatoria solicitada por Oscar Reula, que preferentemente tenga el título de doctor.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Román, Pighín, Vélez, Pérez, Danielo, Quiroga, Pérez Hortal, Sánchez Terraf, Penazzi, Cagliero, Monti y Reula.*

- *Vota por la negativa la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son trece votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-08-03445. En la reunión del 10 de Marzo pasado el Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GEDI, mediante nota que dirigía al Sr. Decano solicitaba "... realizar las gestiones necesarias para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) pueda tener la posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto (dedicación exclusiva) ...".

Lo decidido entonces fue girar dicho pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta **530** - punto **25**.]

A su vez, en la sesión del 28 de Abril ppdo. Asuntos Académicos presentó despacho, que recordamos:

Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03445

(Ing. Carlos Marqués solicita un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva)

Visto,

la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Considerando,

que habría candidatos con condiciones académicas para acceder al cargo propuesto.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, para cubrir un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón.

Córdoba 21 de abril de 2008

[ver acta **533** - punto **23**.]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido. El despacho lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y dice:

Expte: 03-08-03445 Grupo de Electrónica, 21/02/08

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Carlos Marqués, responsable del Grupo de Electrónica, solicitando la promoción y aumento de dedicación de JTP S.D. a Profesor Adjunto D.E. del Dr Pablo A. Ferreyra, quien ha realizado diversas actividades de investigación y docencia en el GDEI. Teniendo en cuenta que en este momento no hay ahorros internos del Grupo ni otros recursos presupuestarios para realizar esta promoción, la Comisión no recomienda dar curso favorable al pedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración; está claro que es GDEel.

Srta. Consej. Orosz.- Voto en contra del dictamen de Presupuesto y Cuentas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, con el voto negativo de la consejera Orosz al dictamen de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría Académica

34. La Dra. Silvina C. Pérez (Secretaria Académica) mediante nota que dirige al H. Consejo Directivo presenta lo siguiente:

Me dirijo a Uds a los efectos de informarle que con fecha 23 de Abril retornó a esta Facultad la propuesta de modificación de plan de estudio con algunas observaciones realizadas por la

Mgter. Marcela Sosa, Directora del programa de Evaluación, Acreditación de la SAA.

Dichas observaciones no tienen que ver con el plan de estudio en si, sino con ciertas apreciaciones que estima deberían remarcarse en el texto de la propuesta como una desagregación de los objetivos, explicitar si los estudiante y egresados tuvieron algún tipo de participación en la propuesta, describir mejor que son las Especialidades y el Seminario actual, dejar sentado un sistema de seguimiento del plan, etc.

El Martes 29 de Abril tuve una reunión con la Mgter. Marcela Sosa y en virtud de lo hablado y con la ayuda de los Dres Guillermo Stutz y Clemar Schürer se introdujeron en la presentación los párrafos que figuran pintados de gris para que sean considerados por el HCD.

Acompaña, en hoja separada, un proyecto de resolución de este H. Cuerpo:

RESOLUCIÓN HCD N° /08

VISTO

La Ordenanza HCS N° 21/61, que establece en el ámbito del Instituto de Matemática, Astronomía y Física, hoy Facultad de Matemática, Astronomía y Física, la creación de la carrera de Licenciatura en Física y el correspondiente plan de estudios y las posteriores Ordenanzas HCS 11/65, 9/70 y Resoluciones Rectorales 16/71, 344/74, 814/80 que establecen las distintas modificaciones efectuadas;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la consulta realizada por la Secretaría Académica de la Facultad a los Profesores de la Sección Física de esta casa surge la necesidad de introducir algunas modificaciones en el plan de estudios;

Que dichas modificaciones apuntan a mejorar el desempeño de los alumnos durante el cursado, disminuir la deserción y actualizar los contenidos curriculares;

Que es necesario ordenar en una sola norma y por separado, para cada una de las carreras de esta Facultad, el perfil del egresado, el alcance del título, los requisitos de ingreso, la carga horaria, los planes de estudios y el régimen de correlatividades;

Que el 4 de Septiembre de 2006 se designó por Res. Decanal N° 265/06 una comisión “ad-hoc” integrada por los Dres. Walter Lamberti, Clemar Schürer, Sergio Cannas, Gustavo Dotti y Guillermo Stutz, coordinada por la Secretaria Académica de la Facultad, a los efectos de presentar una propuesta de modificación del plan de estudios contemplando las opiniones emitidas por los profesores de esta casa;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba a formulado observaciones;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Derogar la Resolución HCD N° 221/07

ARTICULO 2° : Modificar el plan de estudios vigente de la carrera Licenciatura en Física, que fuera establecido por RR 16/71, 344/74 y 814/80, según se especifica en el anexo que forma parte de la presente resolución, con los fundamentos y pautas académicas que se detallan en el mismo.

ARTICULO 3° : Establecer el perfil del egresado, el alcance del título, la carga horaria, el régimen de correlatividades y la articulación entre el plan de estudios vigente y el establecido por la presente resolución, según figura en el anexo de la misma.

ARTICULO 4° : Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la modificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Física y tramite la validación ante el Ministerio de Educación,

Ciencia y Tecnología;

ARTICULO 5º: Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Este tema estuvo en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, de esta nueva gestión y, además, para la parte estrictamente legal tienen una abogada que revisa si se cumple con las normativas establecidas por el Ministerio; ahora han decretado un programa que tiene una directora, la Mgter. Marcela Sosa, el Programa de Evaluación y Acreditación de la Secretaría de Asuntos Académicos, de los planes de estudio.

- *Se retira el consejero Cagliero.*

Ha hecho no observaciones sino -como dice ella- apreciaciones que no tienen que ver con la estructura del plan de estudio ni con los contenidos mínimos. Dos de esas cuestiones son legales: una, que en noviembre del año pasado el Consejo Superior dictaminó que la cantidad mínima de horas para un curso de nivelación es 100; por lo tanto, este Consejo va a tener que revisar su normativa porque lo tiene en 80, ocurre que el Consejo Directivo la hizo en septiembre pero van a tener que adaptarse a lo decidido por el Superior.

Lo segundo, que esas horas tienen que estar incluidas como horas del plan de estudio, o sea, que hemos tenido que sumar las 100 horas que ellos piden con el contenido mínimo, que es el que tiene el curso de nivelación en la actualidad. Reitero: es una normativa del Superior de noviembre de 2007.

Sr. Consej. Pérez.- Dentro de los nuevos planes de estudios se les está incluyendo como si ya fueran estudiantes y no como un curso de ingreso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Eso es todo un problema porque en realidad no son estudiantes. Fui a una reunión la semana pasada y hay un problema con eso, porque los chicos no son estudiantes hasta que no se inscriben y no se inscriben hasta que no terminan el secundario y el cursillo de nivelación pasó antes, pero sólo lo pueden rendir si ya se inscribieron; entonces, es una nebulosa.

Lo concreto es que como la ordenanza está en el Superior hay que ponerlo y nos guste o no tiene que ser de 100 horas.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Son seis semanas?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- O 25 horas semanales, cinco por día. Son 100 horas y no se puede discutir.

Lo otro que hubo que agregar es un Sistema de Seguimiento y Evaluación del plan. Tuve una entrevista con la Mgter. Sosa y lo que se ha agregado es: *"Una vez implementado un nuevo plan de estudio, la Facultad designará una comisión que se encargará de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los cambios previstos a fin de poder determinar que los objetivos buscados se cumplen e introducir los ajustes que sean oportunos"*. Tiene que estar implícito en la propuesta que uno va a hacer un seguimiento del plan y para esto la forma más fácil es crear una comisión.

- *Reingresa el consejero Cagliero.*

Respecto a las otras cuestiones, todas tienen que ver con la falta de la fundamentación; en realidad, muchas tienen que ver con cosas que ella no sabía de la Facultad. Por ejemplo, en su dictamen pedía que le pusiéramos contenidos mínimos a las especialidades, la persona que está en la parte legal le dijo que no podía pedir eso porque la parte de las especialidades depende mucho de las tareas de investigación que se estén haciendo, entonces, me pidió que explicara un poco cómo funciona la Facultad.

En la parte de las especialidades decía solamente: *Reducir a dos el número de materias relacionadas con el trabajo final y la formación del estudiante en el área específica de la Física elegida por el mismo.* Sigue diciendo eso y le he agregado: *En el plan vigente a la fecha hay tres materias llamadas especialidades. Como una de dichas especialidades se convirtió en una materia básica, Física del Estado Sólido, cursada por la mayoría de los alumnos como especialidad, resulta natural reducir el número de especialidades a dos.*

Es importante destacar que la existencia de las Especialidades I y II posibilitan la orientación al estudio más avanzado de algunos de los temas de investigación que se llevan a cabo en nuestra Institución y que se canaliza en la concreción de un trabajo especial en el tema de investigación elegido.

En la actualidad la Facultad cuenta, en el Área de Física, con 87 docentes investigadores que llevan a cabo tareas de investigación, tanto teóricas como experimentales, en Ciencias de Materiales, Relatividad General y Gravitación, Física de la Atmósfera, Física del Estado Sólido, Condición y Enseñanza de la Física, Espectroscopia Atómica y Nuclear y Resonancia Magnética y Cuadropolar Nuclear. Sin embargo, dada la dinámica de la Institución y su permanente disposición a la incorporación de docentes investigadores, es posible que el efecto arriba mencionado se vea cambiado y/o ampliado en el mediano y largo plazo. Esto está agregado porque si uno limita las áreas puede pasar -por ejemplo- que mañana traemos a alguien que haga Física Nuclear y alguien quiere hacer un trabajo en Física Nuclear; si no está puesto que las áreas van evolucionando habría que pedir autorización al Ministerio para hacerlo.

También nos pedía que desagregáramos los objetivos. Antes decía: Formación de profesionales en las distintas ramas de la Física que puedan realizar trabajos de investigación interdisciplinarios y de desarrollos tecnológicos en los cuales estén involucrados procesos físicos. Esto sigue estando y hemos agregado otro párrafo que dice: La formación que se persigue espera desarrollar en los estudiantes: conocimientos de excelencia desde el punto de vista conceptual en lo disciplinal; pensamiento crítico e inquietud para un aprendizaje continuo en la disciplina elegida y otras con las que se pueda vincular; competencias para la resolución de problemas o situaciones nuevas en forma individual o en equipo. Agregamos esto como una forma de desagregar lo que se espera de la formación del alumno.

- Se retira el consejero Pérez.

En la parte de antecedentes sólo se hablaba de la Resolución 1671, que es la que se encuentra vigente en la actualidad y no mencionaba dos resoluciones posteriores que cambiaron Astronomía General por Computación y Computación por Análisis Numérico I, así que se introdujeron las dos resoluciones.

Una cosa que esta señora no había entendido es que nosotros tenemos los laboratorios; ella pensaba que no los teníamos y por eso incluirlos era algo nuevo. Entonces, me pidió que cambiáramos, porque antes decía: Falta de motivación en los alumnos de interesarse en la Física Experimental, lo que es preocupante ya que la Física es una ciencia netamente fáctica. Ahora pusimos: La Física Experimental no tiene la importancia adecuada en la currícula, lo que es preocupante ya que la Física es una ciencia netamente fáctica. Y también aclaramos con qué contamos ahora, porque no sabía que tenemos un Laboratorio de Enseñanza; entonces, hemos agregado un párrafo que dice: Es importante destacar que la Facultad dispone de un espacio físico destinado exclusivamente a los Laboratorios de Enseñanza de la Física, 1112 metros cuadrados, con pañol bien equipado y taller que nos permite el diseño y desarrollo de nuevas experiencias, así como la refacción de las existentes.

Otra cosa que señaló es que en el expediente no figuraba que habían participado los docentes, los estudiantes y los egresados. La historia es que el expediente que fue allá no es el que estaba en la Facultad sino uno nuevo donde se elevaba solamente la resolución con el plan y esto es así porque el Ministerio, en un taller que asistí en el 2005, dijo que no le gustaba que le llegaran al Ministerio expedientes enormes donde estaban todas las peleas internas de las Facultades. Esta señora no estaba enterada de eso, entonces, cambié una frase y donde se definía cuáles eran los problemas que se habían detectado y se querían corregir, puse: La comisión designada a tal efecto propuso una serie de modificaciones que fueron presentadas a los distintos claustros, alumnos, egresados y docentes y atendiendo a la sugerencia se consensuó la siguiente propuesta que propone una reestructuración del grado medio en el plan de estudios. O sea, simplemente se le cuenta que sí se hizo esa consulta y la gente colaboró.

Tampoco sabía qué era el seminario que se eliminaba; entonces, me puso que agregáramos qué era el seminario. Tuve que contar qué es el seminario en la actualidad y donde decía: Eliminar la materia Seminario, se agregó: En la actualidad la materia Seminario es una materia anual y consiste en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área de la Física que debe ser expuesto a la comunidad de la Institución. Con el advenimiento de Internet, del correo electrónico y la disponibilidad de revistas a través de acceso electrónico no se justifica la existencia de una materia anual. Por otro lado, en la presentación del trabajo especial se requiere también búsqueda y análisis bibliográfico que serán incorporados, tanto en la presentación oral como escrita, del trabajo especial. Por ese motivo se puede decir que los objetivos de la actual materia Seminario estarán cubiertos por la materia Trabajo Especial.

- Reingresa el consejero Riveros de la Vega.

Después hubo otro agregado, porque nos preguntó si no habíamos consultado otros planes. Obviamente, cuando la comisión trabajó consultó otros planes, entonces, hemos puesto una nota que dice: En la elaboración de la presente propuesta se consultaron planes de estudio de otras licenciaturas del país,

Universidad de Rosario, Buenos Aires, Cuyo, San Luis y La Plata, y de Universidades prestigiosas del mundo. Lo aclaramos porque ella entendió que no habíamos consultado nada.

Por lo tanto, no hay nada respecto al plan de estudios, son todas apreciaciones de ella respecto a información que no tenía y quería tener.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Por qué en lugar de derogar la anterior no se reforma el anexo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Si reformo el anexo vamos a tener una resolución con un anexo cambiado, es preferible eliminarla y tener una resolución nueva con el nuevo anexo. Me pareció más prudente de esta forma.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿En ésta se derogaba alguna?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Sí, una: esta misma.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me refiero a si en ésta derogas otras, ¿la 221?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No, la 221 no deroga nada, era la primera que escribíamos de modificación del plan de estudio. Si quieren que modifiquemos el anexo no tengo problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

Asuntos Entrados

35. La Dra. Esther Galina, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de CAM, en nombre de la misma me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitarle se autorice al estudiante de doctorado Alfredo H. González a colaborar en las clases de prácticas de Geometría Superior en la discusión de los ejercicios planteados por el docente a cargo.

Motiva este pedido la carta enviada por el doctorando donde plantea su interés de colaborar en dicha materia. La CAM analizó la situación y consideró las siguientes razones por las cuales fundamenta este pedido:

1. Enriquecerá la formación del doctorando, tanto en aspectos docentes como en contenidos de la asignatura, la cual es básica en su área de investigación.
2. Su directora de doctorado y responsable de la materia en cuestión, la Dra. Laura Barberis, dio su conformidad.
3. Ya ha rendido su Examen de Doctorado y ha aprobado la parte correspondiente a Variedades Diferenciales.
4. Se solicita sólo colaboración en la discusión de los ejercicios sin que esto implique que sea responsable de la creación de prácticos, parciales o exámenes, ni que sea responsable de calificar a los alumnos.
5. Los alumnos de licenciatura y de doctorado en Geometría Superior se verán favorecidos al disponer de una persona más para ser consultada en las clases prácticas, sin dejar de destacar que un razonable dictado de la materia no depende de la colaboración del doctorando.
6. El pedido de colaboración fue sugerido por el propio doctorando.
7. Es espíritu que tuvo históricamente esta facultad fue el de permitir que los estudiantes de doctorado que deseen aprender y fortalecer sus conocimientos en instancias de prácticas docentes como esta, puedan hacerlo.

En hoja separada, la nota del Lic. González; la dirige a la Sra. Coordinadora de Matemática, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle me permitan colaborar en las clases prácticas de la materia de grado "Geometría Superior", cuyos docentes a cargo son los Dres. M. Laura Barberis y Marcos Salvai.

Consta un "De acuerdo" que firman los Dres. Barberis y Salvai.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este tema debería pasar a comisión porque tiene que ver con alguna decisión que ha tomado el Consejo en función de pedidos realizados por el grupo de egresados. Hay que ver la posibilidad de llevar esto adelante o no.

Sr. Consej. Penazzi.- Si pasa a comisión es inútil, porque se está acabando el cuatrimestre, diría que lo tratemos ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un asunto entrado, ¿quieren tratarlo ahora?. Es el tema del estudiante de doctorado que quiere ir a dar clases.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No entiendo en qué marco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Son conscientes que no tenemos marco?.

Sr. Consej. Monti.- No sé qué hay que discutir de nuevo, esto parece que es querer discutir de vuelta lo que ya se discutió. Yo digo que acá no hay nada que tratar, la respuesta a esto es rotunda: no.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Por qué?.

Sr. Consej. Monti.- Porque ya se tomó una decisión al respecto, ya quedó absolutamente claro.

Sr. Consej. Penazzi.- No, quedó claro que no se les podía requerir pero acá lo pide él.

Sr. Consej. Monti.- No; ni requerir, ni que pidan, ni nada. Acá quedó claro que para un doctorando dar clases sin que se los remunere no era laboralmente legal, punto. Que lo pida, que no lo pida, eso es totalmente independiente.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Leíste el punto 4?.

Sr. Consej. Monti.- No importa.

Sr. Consej. Penazzi.- El punto 4 dice que sólo va a colaborar en la discusión, no va a estar dando clases.

Sr. Consej. Monti.- No me interesa; cualquier vínculo, por menor que sea, por tangencial que sea, no me interesa, ya lo discutimos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que es un tema donde no hay posición clara, porque hay gente que cree que esto ya fue discutido, que está terminada la discusión y que no hay marco legal para hacerlo.

Sra. Consej. Saal.- Entendí que lo que había quedado claro es que no era una obligación de los alumnos del doctorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El planteo tenía que ver con la faz remunerativa también.

Sr. Consej. Monti.- El planteo fue estrictamente por la faz remunerativa-laboral.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La razón por la cual no creo que baste un "no" es que pedidos de estos, por lo que sea, va a haber; entonces, sería bueno tener -para sí o para no- un marco escrito. Me parece que tiene que haber un dictamen y no solamente un rechazo porque va a haber que aplicarlo otras veces; por una cuestión de prolijidad normativa, si va a haber una aplicación a casos concretos por lo menos tener un antecedente de cómo se lo aplica. Por eso, creo que sería bueno que vaya a comisión, se dé una discusión, se haga una redacción, al menos una vez y de ahí en más ya se sabrá cómo se va a ejecutar, pero hace falta que vean la aplicación de las normas y con los antecedentes del caso.

Sr. Consej. Monti.- No tengo problemas y que venga para la próxima reunión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A mí también se me planteó el problema de cuál es el marco?, autorizar a qué?, porque por ahí somos muy voluntaristas, nos pasa con muchas cosas acá.

Sra. Consej. Saal.- Pero habla de "colaborar".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El otro día hasta se discutió la palabra “colaborar” en la fórmula del juramento, todo por una cuestión de que trabajo no remunerado -como las adscripciones, por ejemplo, que ni siquiera tenemos- puede caer en ser ilegal, a pesar de la buena voluntad de la gente.

- Reingresa el consejero Pérez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, autorizamos a la doctora Esther Galina a intervenir.

- Asentimiento.

Dra. Galina.- Sólo quiero hacer una aclaración, pensé que estaba lo suficientemente fundamentado, pero esto no es dentro de un marco laboral sino dentro de un marco formativo; quiero que eso se tenga en cuenta porque me parece que se está entendiendo que es dentro de un marco laboral y no lo es.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que la que no lo entendió sos vos Esther, esto ya se discutió.

Dra. Galina.- Entonces, el marco formativo quedó a un costado?. Esto ha sido una propuesta de la CAM, no es personal y tengo entendido que en la Comisión de Posgrado de la Universidad salió con despacho dividido y va a ir al Consejo Superior, no sé qué pasará allí, pero es otra observación.

Sr. Consej. Cagliero.- Estoy en desacuerdo con lo que acaba de decir Gustavo Monti porque si bien el tema fue tratado, discutido y votado, no es un tema totalmente acabado en lo más mínimo. De hecho, la votación en la que se terminó decidiendo sacar los requerimientos del dictado de clases del plan de estudio del doctorado fue sumamente dividida y votando en con-tra de un despacho del CO.DE.PO., incluso, gente que estuvo redactando el despacho del CO.DE.PO., muy pensado, muy analizado, votó esa vez en contra de su propio despacho.

Pienso que -a pesar de que quedó cerrado a través de la fuerza de los votos, que es lo correcto y no lo cuestiono- es un tema que ha quedado abierto en el pensamiento de muchos, no ha quedado del todo cerrado. Es muy posible que haya que volver a tratarlo y encontrar mejor los aspectos formativos que redactó el CO.DE.PO. a la hora de requerir docencia de los estudiantes de doctorado. De hecho, estoy de acuerdo con lo que está pidiendo Alfredo González y con la redacción de la CAM, sería partidario de autorizarlo, no sé bien en qué marco, quizás hay que reglamentar qué marco habría que adecuar para que pueda dictar clases.

Sr. Consej. Monti.- ¡¿Vamos a empezar de vuelta todo porque hubo una votación que fue reñida?! Entonces, ¿cuáles son las normas y los códigos de ética de un sistema democrático?, o sea que si sale peleado tengo derecho a venir a los dos días a romper de vuelta lo votado porque salió peleado?.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Con toda la discusión que hubo, pregunto: ¿cuál es la necesidad de darle un marco formal a esta actividad que es tan de colaboración en la discusión?, o sea, ¿cuál es la necesidad de estudiar ese posible marco?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que por ahí la gente confunde, más allá de lo que se discutió acá tenemos un marco legal, si nosotros poníamos a una persona frente a un curso y estaba dentro de los requerimientos de los doctorados y nos venía un juicio laboral podíamos decir que esta persona estaba acá en base a que está inscripta en su doctorado y parte de las condiciones de su doctorado es hacer eso; podrías discutirlo, puedes ganar o perder, pero tenés de dónde agarrarte. Si uno no tiene ni siquiera eso y una persona que está haciendo un trabajo mete un juicio laboral cuando quiere no tenemos defensa, tiene todas a favor, está haciendo un trabajo y hay que pagarlo, le genera un derecho a esa persona que nosotros como institución no tenemos defensa. De la otra manera todavía tendríamos defensa pero acá no, los derechos propios no son renunciables, ese derecho no es renunciable, la persona no puede renunciar a cobrar, siempre puede después revisarlo, por más que lo ponga por escrito.

Sra. Consej. Quiroga.- Me parece que Pedro está diciendo otra cosa.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- No es lo que estoy diciendo, pregunto ¿por qué la CAM eleva este pedido al Consejo?. Si yo tengo ganas de ir a charlar a Análisis II con sus alumnos y discutir problemas voy y lo hago. Hubo una discusión, yo mantuve una postura bien concreta, fui al CO.DE.PO. a discutir y ya se sabe que no existe -a mi pesar- esa forma de hacerlo donde uno realmente se forma como docente, ya no existe. Ahora no existe un marco formal, entonces, ¿qué queremos?, que esto contribuya a su formación como doctorando, de acuerdo, no podrá tener un certificado. Esa es la incógnita que tengo, ¿a qué viene el marco formal?, ¿que después el chico pueda decir hice tal cosa?.

- Se retira la consejera Orosz.

Dra. Galina.- Lo primero que hice cuando vino este chico a preguntarme si podía colaborar fue hablar con la Secretaria Académica que me dijo que no podía ir, por toda la discusión que se estableció acá. Ante eso pensé que no podía decirle: sí, andá al aula, porque después me iban a decir por qué esta persona va al aula si no está autorizada para hacerlo. Me pareció que lo correcto era plantearlo acá para hacer la consulta. Si quieren decir que no, digan que no, con lo cual estaríamos en desacuerdo por la fundamentación que explicamos. Si quieren, se me ocurre que se podría poner como un marco dentro de su formación sin necesidad que sea obligación.

Sra. Consej. Saal.- Creo que es lo más conveniente.

Dra. Galina.- Como formación docente, que no es una responsabilidad de trabajo y ésa es la razón por la cual lo planteamos.

Sr. Consej. Cagliero.- Contestándole a Pedro, no existe la posibilidad de que vaya a charlar de Matemática durante la hora de clase sin un marco de formalidad. Si quiere colaborar en la resolución de los problemas en un bar o en otro lugar a la tarde como cosa separada es una cosa, pero si está colaborando con el encargado de los prácticos a hacer la guía de trabajos prácticos hace falta un marco legal o decirle que no se puede.

Sr. Consej. Pérez.- Mi única duda es qué antecedente generaría esto, porque como Consejo ya tenemos una decisión tomada y el hecho que el Consejo apruebe que hay una instancia formativa en la cual el estudiante puede pedir es como ir en contra del espíritu anterior. Si viene tu director y te dice quiero que des clase en tal lado no le vas a decir que no y hay una posibilidad, presentás una nota en el Consejo y vas a dar clases a tal lado; o sea, lo sacamos de la distribución docente pero lo estaríamos metiendo por otro lado, si es que genera ese antecedente. Si es así, si genera ese antecedente no se puede avanzar en ese sentido porque destruye el espíritu de una definición ya tomada, en todo caso habrá que discutir la definición ya tomada para reevaluarla.

- Se retira el consejero Danielo.

Más allá de que nosotros ya tuvimos una posición clara la otra vez, ahora no podemos avanzar generando un antecedente en el cual todos los doctorandos puedan presentar una nota diciendo que es para fines formativos y se lo habilite para ir a dar clases a un curso.

Sra. Consej. Quiroga.- Si tiene ganas de formarse dando clases que ofrezca clases de apoyo por su cuenta, o talleres, tiene mil opciones.

Sr. Consej. Pérez.- Estar en el curso con esta nota aprobada por el Consejo es generar antecedentes para que el cuatrimestre que viene nos caigan diez, quince doctorandos diciendo queremos formarnos y no tenemos cargo. El problema es que atenta contra el espíritu de lo que dijimos: que no se los incluye a los doctorandos en la distribución docente porque estarían cumpliendo tarea laboral y no están siendo remunerados. Sé que no sería tarea laboral pero habilitaría a que muchos doctorandos sean presionados a dar clases.

- Reingresan los consejeros Danielo y Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema acá se está planteando por lo siguiente: éste no es un tema que se trató una o dos veces, es un tema de mucho tiempo y lo que me doy cuenta con estas cosas es que a pesar de que las cuestiones se tratan en el Consejo y que somos un montón no llega a la gente que habita esta Facultad. Por lo que estoy viendo, me parece Esther que ustedes no están al tanto que se dio esta discusión y con mucha mayor profundidad de lo que puedas imaginar. Hubo mucho desagrado de alguna gente con respecto a lo que salió, se discutieron muchas cosas pero esto es lo que salió, no es que no se evaluó, no es que no hubo gente que defendió fuertemente que era una parte del proceso formativo. Todo eso se discutió, se debatió, se intentó llegar a acuerdos, fue al CO.DE.PO., vino, volvió a ir al CO.DE.PO. Ninguna de las dos posiciones tenía ganas de arreglar nada porque tampoco se veían puntos de coincidencia y salió esto y bien lo dijo Leandro, fue una votación dividida. Pero hay algo que sí voy a reconocer y lo dijo Gustavo hace un rato: lo votado, votado está; si alguien quiere la modificatoria que sea explícito que la quiere y se discutirá una modificatoria del criterio ya establecido, pero no se puede estar permanentemente volviendo a discutir lo ya discutido porque si no nunca se avanza. Para bien o para mal esto fue establecido de esta manera, el argumento salarial fue parte profunda de la discusión y el argumento formativo fue parte profunda de la discusión. Todo eso ya ha sido considerado ampliamente por el propio Consejo. Tengo claro,

después de esto, que evidentemente no ha llegado ni siquiera a gente que también está comprometida con el desarrollo de la Facultad, como es la propia CAM. Las actas del Consejo existen, las resoluciones son públicas, esto se conversó mucho.

Dra. Galina.- Más allá que se haya dicho, no creo que sólo sea un problema de desinformación de la discusión que hubo. Considero que es un problema que en un sector grande y en la Sección Matemática quedó dando vueltas. Fui yo quien fue preguntada si podía colaborar y en la CAM consideramos que no teníamos que ser nosotros quienes dijéramos que no ya que la resolución fue tomada por el Consejo. Por eso vino la pregunta, pueden resolver como les parezca adecuado, pero me parece que tiene que venir la respuesta con que el tema fue discutido lo suficiente, ya hubo una decisión, pero yo no iba a ser la que iba a decir que no ni la CAM decidió decir que no.

Sr. Consej. Pérez.- Se entiende perfectamente por qué entra, ahora el Consejo tiene que decidir.

Sr. Consej. Monti.- Esther Galina respondió en parte lo que iba a decir, acá no hubo falta de información de ninguna forma, debe haber habido pocos temas tan ampliamente divulgados por la Facultad y tratado en las comisiones como ha sido éste, es más, era un tema muy conocido, tal el hecho que había una presentación corporativa por parte de los doctorandos de la Facultad, corporativo en el sentido que era la inmensa mayoría de los doctorandos de la Facultad que se pusieron de acuerdo, presentaron la nota e hicieron los planteamientos. El planteamiento original que hacían era imposible de cumplir, querían que todos los doctorandos estuvieran remunerados y no hay forma de hacerlo. Y me consta, me queda claro, que hubo un sector de la Facultad que estuvo totalmente en desacuerdo con la decisión que se tomó y por eso no me extraña la insistencia. Pero se usaron todos los mecanismos democráticos de esta Universidad para tratar el tema.

Sr. Consej. Reula.- No me gusta lo que salió la vez pasada pero es lo que se aprobó, es la reglamentación que tenemos y hay que aplicarla tal como está, incluso es el primer caso en el que la vamos a aplicar. Y cuando las reglamentaciones son defectuosas en algún momento habrá suficiente presión para cambiarla de parte de la gente interesada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, está en discusión a nivel del Consejo Superior.

Sr. Consej. Reula.- Creo que ahora tenemos que atenernos al reglamento, para eso lo votamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hago una aclaración respecto a lo del Consejo Superior, efectivamente hoy me comentaron que en la Comisión de Posgrado de la Universidad salió con dictamen dividido. En mi caso, cuando vaya al Consejo Superior, voy a votar coherentemente con mi Consejo, más allá de lo que yo valore voy a votar acorde a mi Consejo, más allá que incluso me he expresado al respecto, pero seamos conscientes que no todos pensábamos lo mismo.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuál es la división?, ¿exigir o no docencia en el doctorando?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Decir si es parte de la formación o no de un doctorando dar clases, hacer docencia. Hay un tema dividido, tiene que pasar por el Consejo Superior porque el reglamento de doctorado pasa por el Consejo Superior y ahí veremos qué sale.

Con este tema concreto, independientemente que se rechace, creo que hay que fundarlo, tiene que quedar por escrito porque si no va a ser muy difícil para el que siga poder aplicarlo de nuevo.

Sr. Consej. Cagliero.- De todos modos, insisto, lo que se aprobó fue eliminarlo como requisito del plan de estudios del doctorado, lo que dice Oscar Reula es parcialmente verdadero. No encuentro este pedido en flagrante confrontación con la reglamentación, lo que sí me parece que es un pedido que no encuadra en ningún marco establecido en la Facultad, pero no está en contra de ninguna reglamentación vigente. Porque no es un pedido de la CAM solicitando autorización al Consejo para obligar a una persona a dar clases, es el pedido de una persona que quiere dar clases, que quiere un certificado seguramente para dejarlo como constancia en su currículum, entonces, creo que no está en flagrante confrontación con lo decidido en su oportunidad, que de hecho yo no estuve de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, me parece que debería pasar a comisión y puede haber dos dictámenes si tenés una visión distinta al resto de la comisión.

Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. c/Expte. 03-08-03600. En la sesión del 14 de Abril ppdo. ingresó una nota del Dr. Sebastián L. Lípari solicitando doble tarea docente para el segundo cuatrimestre del corriente año.

Allí lo resuelto por este Consejo directivo fue: **1. Denegar lo solicitado por el Dr. S.L. Lípari; 2. De considerar necesario que se asigne un Jefe de Trabajos Prácticos para la materia "Introducción a Astrobiología", deberá tramitarlo ante la FCEFyN.**

Traemos otra vez el tema por cuanto el Dr. Lípari presenta la siguiente nota que dirige al Sr. Decano, a la Secretaria Académica y al Coordinador de Astronomía. Dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota que le enviara a Usted el 28 de marzo del 2008 sobre mi solicitud de doble carga docente en la materia "Introducción a la AstroBiología", y que el día 18 de abril se me informara que el HCD de FaMAF denegaba dicha solicitud.

Primero quisiera aclarar que dicha Nota –y tal como le informara a la Secretaria de FaMAF, previo al envío de la solicitud- fue realizada de acuerdo a lo consensuado (en varias reuniones) con el Coordinador de la Sección Astronomía, el Dr. Valotto. Quien aclaró que si bien en 2007b un pedido similar no fue viable porque estaban los docentes ya asignados, ahora al pedirlo con anticipación el no veía ningún problema (mas aún, el Dr. Valotto me aclaro que mi solicitud ayuda a solucionar el frecuente problema que en varias materias hay demasiados docentes, o pocos alumnos, etc; en Introducción a Astrobiología se anotaron mas de 120 alumnos en 2007B).

Por lo expresado, solicito si se me puede informar los motivos de la denegación de mi anterior solicitud/Nota, ya que la misma tenia el acuerdo del Coordinador de la Sección de Astronomía. Además, y teniendo en cuenta que estoy agregando nueva información a mi Nota previa, solicito si es factible se reconsidere dicha Nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consejo. Penazzi.- Con respecto a este punto dice en el temario: Allí lo resuelto por este Consejo directivo fue: **1. Denegar lo solicitado por el Dr. S.L. Lípari; 2. De considerar necesario que se asigne un Jefe de Trabajos Prácticos para la materia "Introducción a Astrobiología", deberá tramitarlo ante la FCEFyN.**

El punto 1 lo aprobamos, pero el 2 no. Leí el Acta y no está aprobado el punto 2, fue un comentario del consejero Monti pero no fue sometido a votación, lo único que se votó fue el punto 1, por eso solicité a la Secretaria -por las dudas hiciera falta- que imprima el Acta en la parte correspondiente a este tema.

Sr. Consejo. Danielo.- Quiero hacer un comentario sobre las Actas. Hace algún tiempo que no se puede acceder, no sé si es un problema de la página.

Sra. Secretaria (López).- Tenemos problemas nosotros para salir de acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por favor que se resuelva, porque recién nos comentaron el mismo problema.

Sr. Consejo. Monti.- Depende con qué Proxy estás queriendo entrar, además sólo internamente se puede acceder.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, solamente desde la Facultad se puede entrar.

Sr. Consejo. Monti.- No desde un cyber porque está protegido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo protegimos porque hay discusiones que hemos tenido en el Consejo Directivo que es bueno que las vea toda la Facultad, pero ampliarlas más allá de eso no necesariamente es deseable.

Sr. Consejo. Pérez.- Las sesiones son públicas, ¿por qué no puede leerlas cualquier estudiante?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las sesiones son públicas y puede asistir.

Sr. Consejo. Pérez.- Me refiero a por qué un estudiante no puede leer las Actas desde su casa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pueden venir a la Facultad y leerlas en una máquina de acá.

Sr. Consej. Monti.- No hay problemas que las lean miembros de la Facultad, pero eso es lo que se hace cuando se restringe, se trata que no sea una divulgación para cualquier persona del mundo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si quieren que el acceso sea absolutamente libre a cualquier persona del mundo, lo hacemos, pero en tal caso lo único que les pido es que evalúen seriamente lo que están por decir.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuándo se modificó eso?, porque antes uno las podían abrir desde su casa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo usual era que tenían un Proxy no restringido y en algún momento -no recuerdo cuándo, creo que hace cinco o seis meses- se puso un Proxy restringido.

Sr. Consej. Penazzi.- Me gusta más el sistema actual, porque el problema con las Actas es que hay que tratar de que no las modifiquen, entonces, es cierto que se puede poner un sistema de seguridad que sólo permite leer y no escribir, pero también es cierto que al permitir leerlas en una de esas alguien se equivoca, hay algún bac, sabemos que siempre los programas tienen algún bac, entonces, permitiendo leer en algún momento alguien puede cambiar las Actas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese es uno de los problemas, el otro es que tenés acceso a una información interna, que está bien que la tenga todo el personal de la Facultad, incluso puede ser hasta de la propia Universidad, pero uno podría querer que no sea tan libre de manera que lo puedan usar en nuestra contra en cualquier discusión externa.

Ahora, si ustedes creen que debe ser absolutamente público, para todo el universo, no tengo problema en decidir que volvamos a lo de antes y sea absolutamente público.

Sr. Consej. Pérez.- Con respecto a la seguridad de las actas, si se pueden modificar también se puede hacer desde acá adentro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He sido muy franco, lo de la modificación lo dijo Daniel Penazzi no yo, sólo dije que muchas veces se discuten cosas acá que no sería bueno que lo manejara mucha otra gente, sobre todo cuando tenemos que dar discusiones sobre cosas de la Facultad en otros ámbitos, porque nos lo pueden usar en nuestra contra. Es lo mismo que hacen las naciones con las políticas de relaciones exteriores, exactamente lo mismo, no me mires con cara rara Florencia porque es de uso que toda esta información no pase a aquel que, por más que sea un amigo, en algunas cosas tiene intereses encontrados. Es usual, lo digo acá y con grabador porque no me parece nada del otro mundo, es la mejor manera de poder tener negociaciones razonables con algunos otros sectores. Si ellos manejan toda tu información y vos no tenés toda la información de ellos estás en desigualdad de condiciones en el proceso de negociación.

Por esta razón me pareció que era interesante que la manejáramos dentro de la Facultad pero no tan abierto como que pudiera alguien acceder a nuestras Actas y nuestras discusiones internas. Si ustedes creen que es bueno que cualquier persona pueda entrar a discusiones internas que figuran en nuestras Actas no tengo problemas. Yo ya he dicho lo que para mí es criterioso, pero deciden ustedes.

Srta. Consej. Orosz.- Mi cara es porque no termino de entender bien, no porque estén diciendo nada raro, pero creo que esos sectores en los que no estaríamos en igualdad de condiciones acceden a la información más allá de que no se pueda abrir desde la casa de uno, porque supongo que te referís a sectores poderosos, no sé bien a qué te referís.

- Se retira el consejero Sánchez Terraf.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La discusión presupuestaria la tengo que tener con otra gente.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Con otra gente de dónde?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De la propia Universidad o del Ministerio.

Srta. Consej. Orosz.- Entonces también hay que restringirlo a gente de la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La información de nuestras Actas del Consejo son de la Facultad, por supuesto que si hay alguien de otra Facultad que hace un esfuerzo mínimo, que es venirse hasta acá, o le pide a un alumno nuestro o a un profesor nuestro que le acceda al Acta se la da. No es que sea

inconseguido, el Acta es muy fácil de conseguir, incluso se la mandamos al Consejo Superior, lo que pasa que no se lee, está ahí y se archiva.

Lo que estoy diciendo es no facilitarla tanto, que no sea una cosa tan pública, que simplemente tenga un mínimo de dificultad conseguirla, del mismo modo que si alguien quiere venir a las sesiones entra, todo el mundo sabe que acá entra. Ahora, si ustedes creen que puede estar a libre disposición no tengo problemas.

Srta. Consej. Orosz.- Creo que sí, que tiene que estar a libre disposición.

Sr. Consej. Pérez.- El único problema que tenemos es que nosotros cada vez que largamos un boletín comentamos que los estudiantes lean el Acta porque nosotros somos representantes estudiantiles y ellos tienen que saber qué decimos y al estudiante no se le puede decir que venga al Centro de Estudiantes o a una máquina de la Facultad porque podría tranquilamente consultarla a la noche en su casa.

Srta. Consej. Orosz.- Creo que esta medida desalienta que la comunidad de la Facultad tenga acceso a las Actas, me parece que es preferible que sea de libre acceso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas, ¿estamos todos de acuerdo que el Acta sea de libre acceso?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que tienen que evaluarlo un poco, están tomando una decisión muy en caliente.

Sra. Consej. Saal.- Creo que estamos muy cansados como para tomar una decisión de este tipo.

Sr. Consej. Reula.- Que sea un asunto entrado para la próxima reunión.

Sr. Consej. Monti.- Se introduce como tema en otra reunión de Consejo, porque además hay que ver dónde las ponemos, en qué servidor.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Hay ciertos temas que no se van a poder discutir con toda la amplitud que se merecen. Hemos estado discutiendo hace un momento cómo son los presupuestos para la edificación y el Decano dijo que hay que apoyar a otras Facultades. Esta misma información puede ser tenida en cuenta en una discusión donde vaya la Facultad a pedir más lugar para hacer cosas, seguramente va a ser tomado que se dijo en este Consejo que se deberían apoyar otras cosas. O nos restringimos en la forma de discusión o se discuten en sesiones sin grabador.

- Reingresa el consejero Sánchez Terraf.

Sr. Consej. Penazzi.- Tal como dice Gustavo Monti esto es un tema nuevo, yo simplemente estaba hablando de lo de Lípari y los estudiantes provocaron este tema, necesitamos los dos tercios de los votos para introducirlo, si no queda para la próxima sesión.

Sr. Consej. Pérez.- No es un tema que se tiene que definir en el Consejo, no es una resolución del Consejo.

Sr. Consej. Penazzi.- Entonces, tampoco lo votamos.

Sr. Consej. Pérez.- Surgió el tema de restringirlo o no y el Decano preguntó si estábamos de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pregunté al Consejo si están de acuerdo en seguir como estamos, si no están de acuerdo volvemos a la vieja modalidad. Es cierto que es un tema a discutir por el Consejo, yo lo hice porque me pareció que era razonable y no me di cuenta de traerlo al Consejo.

Srta. Consej. Orosz.- Hasta que lo discuta el Consejo volvamos a la vieja modalidad.

Sr. Consej. Monti.- No, está como está, estamos metiendo un montón de cosas acá adentro.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Puede ser que entre en alguna figura, sin introducir una nota, en la próxima sesión, que entre en los primeros temas?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay problemas. ¿Estamos de acuerdo que entre en el temario de la próxima sesión y ahora lo dejamos como está hasta la próxima sesión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Penazzi.- Volviendo a lo de Lípari, no resolvimos lo que dice el temario en el punto 2. Dice que en esa sesión resolvimos dos cosas y sólo votamos una, la primera, la dos no la votamos y no fue aprobado. Fue comentario que hice yo y que me respondió Gustavo Monti, dije que me parecía que teníamos que tenerlo en cuenta cuando él lo pidiera en el segundo cuatrimestre y Gustavo dijo -posiblemente tenga razón- que en todo caso tendría que pedírselo a la Facultad de Ciencias Exactas, incluso, ni siquiera dijo "deberíamos", sino "tendríamos que pensar si no se lo tiene que pedir a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales". Pero no se votó, entonces, no sé por qué sacaron esa resolución.

Sr. Consej. Reula.- ¿Hay una resolución?.

Sr. Consej. Penazzi.- Acá dice: "Allí lo resuelto fue...", está en el temario, alguna de las cosas está mal.

Sr. Consej. Monti.- Esa Acta a la que se refiere, ¿ya fue puesta a consideración?.

Sr. Consej. Penazzi.- Es el Acta 532 y ya fue aprobada, hace bastante que la mandaron por correo y los cinco días hábiles ya pasaron.

Sr. Consej. Monti.- No viene al fondo de la cuestión, pero justamente las Actas se mandan para que se las revise y se vea.

Sr. Consej. Penazzi.- El Acta está bien, lo que digo es que el Orden del Día está mal.

Sra. Secretaria (López).- Se refiere a lo que resolvió el Consejo en ese momento, puntos 1 y 2.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay resolución. Seamos más claros, lo que pasa es que lleva a confusión porque dice: "Allí lo resuelto", pero lo resuelto se refiere en genérico, no es que haya una resolución. Lo que está diciendo Daniel Penazzi es que lo que resolvió el Consejo no es lo que figura en el punto 2, es una mera aclaración. El punto 2 que dice: *De considerar necesario que se asigne un Jefe de Trabajos Prácticos para la materia "Introducción a Astrobiología", deberá tramitarlo ante la FCEFYN.*, cosa que no es cierto, no es lo que se desprende del Acta.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿A Lípari le mandaron una nota?, ¿qué dice esa nota?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quién le mandó la nota a Lípari?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Secretaría Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por favor, llamen a la Secretaria Académica.

Sr. Consej. Reula.- Los puntos 1 y 2 están puestos por nosotros, eso no es de Lípari.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que está diciendo Daniel es que el punto 2 no lo pusimos nosotros por votación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero es la nota de Lípari que los cita.

Sr. Consej. Monti.- La nota de Lípari no dice nada de eso, pregunta por qué se le negó el pedido.

Sr. Consej. Penazzi.- En el temario está entre comillas, o sea que salió de algún lado ese 1 y 2.

Sr. Consej. Monti.- Sale del Consejo, no es de Lípari.

Sr. Consej. Penazzi.- Está con otra letra y entre comillas, así que supongo que hay alguna resolución, una nota donde eso está textual, cuando alguien pone comillas es textual.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo puso la Secretaría del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo ha puesto la Secretaria, pero vamos a ver si hay alguna nota, porque lo que dice acá no se desprende de lo que dice el Acta. ¿Usted conoce que haya alguna nota a Lípari diciéndole estas cosas?.

Sra. Secretaria (López).- No, no sé cómo lo manejó la Secretaria Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Fíjense que Lípari mandó una nota y no menciona eso. Dice: *Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota que le enviara a Usted el 28 de marzo del 2008 sobre mi solicitud de doble carga docente en la materia "Introducción a la AstroBiología", y que el día 18 de abril se me informara que el HCD de FaMAF denegaba dicha solicitud.* Hasta acá no se desprende que él tenga ninguna nota formal que diga eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una información extra de Secretaría del Consejo, de todos modos no hace a la discusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, es un extra que ha puesto la Secretaria del Consejo. De todas maneras, esperemos a que venga la Secretaria Académica para saber qué le hemos informado.

Sr. Consej. Cagliero.- De todos modos, para mí sí hace a la discusión, más allá de lo que observa Daniel y me parece que ya otra vez nos ha pasado. Me parece que cuando el Consejo decide algo de una cierta trascendencia con respecto a una persona sería importante informárselo oficialmente y de paso explicarle los por qué. Tal vez si hubiera habido una buena información formal este punto 36 no existiría, porque lo que él reclama, saber por qué, qué pasó, estaría explicado en la comunicación oficial que debería haber.

Sr. Consej. Reula.- Además, hay un problema conceptual, dice: *ayuda a solucionar el frecuente problema que en varias materias hay demasiados docentes o pocos alumnos.*

Sr. Consej. Penazzi.- Propongo que sigamos con el tratamiento de los otros puntos hasta que llegue la Secretaria Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, seguimos con los otros puntos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 c/Expte. 03-08-03484. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones durante el corriente año.

El Dr. Carlos L. Di Prinzio, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para pedirle que se me autorice a realizar tareas docentes en la Universidad Siglo 21. La tarea consiste en el dictado de Análisis Matemático, 2 veces por semana y en el horario de 20hs. a 23 hs. El dictado de dicha materia no afecta mi tarea docente y de investigación en la FaMAF y me permite una mayor relación con otras áreas del conocimiento.

Nota. En los registros que lleva la Secretaría del Consejo no consta que hasta el momento el recurrente haya solicitado autorizaciones de esta índole.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto debería ir a comisión.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Tiene dedicación exclusiva?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, tiene dedicación exclusiva.

Srta. Consej. Orosz.- Que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Los puntos 38, 39 y 40 son autorizaciones para que la gente de Estadística dé ayuda a la gente de Nutrición.

Si hay acuerdo los tratamos en conjunto.

- *Asentimiento.*

38. c/Expte. 03-08-03810. Alumnas de la Licenciatura en Nutrición (área Ciencias Médicas de la UNC) solicitan lo siguiente:

Nota que firman las estudiantes Mariana Soledad Rebufatti - Ariadna Malen Torres, el Ing. Raúl Alberto Nóbile (Director de la tesina, se supone) y el Co-director Lic. Ernesto Gelosa; dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: " Estudio de Portulaca oleraceaL.: una hortaliza silvestre en el cinturón verde de la provincia de Córdoba ".

39. c/Expte. 03-08-03810. Alumnas de la Licenciatura en Nutrición (área Ciencias Médicas de la UNC) solicitan lo siguiente:

Nota que firman la estudiante Cecilia Morison y Mirian Cingolani (Directora de la tesina, se supone) quienes, dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: " Aplicacion de *Scenedesmus* como um alimento funcional. Pan enriquecido com *Scenedesmus sp*".

40. c/Expte. 03-08-03810. Alumnas de la Licenciatura en Nutrición (área Ciencias Médicas de la UNC) solicitan lo siguiente:

Nota que firman las estudiantes Patricia Cardoso - Gabriela Mamani - Lidia Radulovich y el Lic. Gabriel Gelosa (Director de la tesina, se supone). La dirigen al Sr. Decano y dicen:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Aceite de la semilla de cucurbita maxima: perfil lipídico, tocoferoles y aceptabilidad ".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consejo. Cagliero.- Me resulta raro, no sé qué dicen las reglamentaciones, que haya alumnas o alumnos que soliciten al Consejo que autoricemos a personas de nuestra Facultad. Pareciera mucho más razonable que Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto solicitaran autorización y no que alumnos de otra Facultad le soliciten al Consejo autorización.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Siempre vienen así, incluso en este Consejo hemos tratado varias, es absolutamente usual y éste ha sido el procedimiento que yo y ustedes hemos heredado, que los alumnos de Nutrición nos pidan ayuda a través de Casilda y Patricia.

Sr. Consejo. Monti.- Además, no es sólo el alumno el que pide sino los alumnos, el director, el codirector; entonces, es un pedido formal institucional de colaboración.

Sr. Consejo. Reula.- ¿Ellas están de acuerdo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Supuestamente, pero si terminamos el trámite formal deberíamos preguntarles a ellas si están de acuerdo.

Sr. Consejo. Penazzi.- Nosotros las autorizamos, si después ellas quieren decir que no, lo harán.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente.
En consideración los puntos 38, 39 y 40.

- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 38, 39 y 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. En base a la documentación recibida, el Área Enseñanza de la Secretaría Académica presenta el listado de

**ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE
REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL**

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

-

ALUMNO: SGRO, Mario Agustín

-

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

-

TEMA: *“Modelos de Halos aplicados a catálogos de galaxias”*

-

DIRECTOR: Dr. MANUEL ENRIQUE MERCHAN

-

ALUMNO: VOLPE, María Gabriela

-

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

-

TEMA: *“Plano Entrópico trazado por galaxias tempranas”*

-

DIRECTOR: Dra. MARIA VICTORIA ALONSO

-

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNOS: BOCCO, Sebastián Raúl

-

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

-

TEMA: *“Implementación de un algoritmo automático de segmentación de imágenes SAR para la detección de derrames de petróleo en el mar”*

-

DIRECTOR: Dra. SILVIA MARIA OJEDA

-

**COLABORADOR
DE DIRECCION** Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

-

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la Directora y el Colaborador de Dirección acerca de la realización conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: MALBRAN, Tristán Javier

-

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

-

TEMA: *“Reconocimiento de caras mediante técnicas de reducción de dimensión y redes neuronales”*

-

DIRECTOR: Dra. ANA GEORGINA FLESIA

-

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: HAMES, Edgardo Elías
 -
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
 -
TEMA: *“Desarrollo e implementación de un model checker para la verificación automática de sistemas tolerantes a fallas”*
 -
DIRECTOR: Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO
 -

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: MONTIVERO, María Carolina
 -
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
 -
TEMA: *“Desarrollo de herramientas de simulación basadas en imágenes satelitales con aplicaciones en salud, formativas y recreativas”*
 -
DIRECTORES: Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO
 Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER
 -

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de los Directores acerca de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: PANOZZO ZENERE, Mirko Alejandro
 -
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
 -
TEMA: *“Procesamiento de imágenes satelitales para generación de productos en un entorno automatizado”*
 -
DIRECTORES: Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO
 Lic. JAVIER ADRIAN PROYECTOR
 -

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de los Directores acerca de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado PROYECTOR a la nota de presentación.
--

ALUMNO: SANCHEZ, Eduardo Alejandro
 -
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
 -
TEMA: *“Creando un compilador de lenguaje C para una arquitectura Harvard de microcontroladores RISC”*
 -

DIRECTOR: Ing. CARLOS ALBERTO MARQUÉS

-
**COLABORADOR
DE DIRECCION** Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

-
Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: BERDAKIN, Iván

-
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

-
TEMA: *“Modelado de los aspectos físicos de la relación entre angiogénesis y metástasis”*

-
DIRECTOR: Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

-
ALUMNO: BIANCO MARTINEZ, Ezequiel Julián

-
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

-
TEMA: *“Modelado de motores brownianos mediante caminatas aleatorias”*

-
DIRECTOR: Dr. CARLOS ERNESTO BUDDE

-
ALUMNO: CASTAÑO, María Soledad

-
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

-
TEMA: *“Modelo de la dinámica del canal iónico activado por acetilcolina”*

-
DIRECTOR: Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

-
ALUMNO: FRANCO, Diego Gerardo

-
MATERIA: SEMINARIO

-
TEMA: *“Diagnóstico de melanomas mediante métodos ópticos”*

-
DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

-
ALUMNO: FRANCO, Diego Gerardo

-
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

-
TEMA: *“CONTROL DE CALIDAD EN EQUIPOS PARA RADIOCIRUGIAS ESTEREOTAXICAS”*

DIRECTOR: Lic. ANDRES ENRIQUE BRUNA

- **PROFESOR**

REPRESENTANTE Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

-

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado ANDRES BRUNA a la nota de presentación.

ALUMNO: LEVINGSTON, Jorge Matías

- **MATERIA:** SEMINARIO

- **TEMA:** *“Biomateriales”*

- **DIRECTOR:** Dra. SILVIA E. URRETA

-

ALUMNO: LEVINGSTON, Jorge Matías

- **MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

- **TEMA:** *“Estudio de materiales nanoestructurados generados mediante solidificación ultrarápida”*

-

DIRECTOR: Dr. LUIS M. FABIETTI

-

ALUMNO: MALANO, Francisco Mauricio

- **MATERIA:** SEMINARIO

- **TEMA:** *“Fusión de imágenes de tomógrafos axiales y de emisión inducida por positrones (PET/CT)”*

-

DIRECTOR: Dr. MAURO ANDRES VALENTE

- **PROFESOR**

REPRESENTANTE Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

-

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor e Investigador del CONICET MAURO VALENTE a la nota de presentación.

ALUMNO: MALANO, Francisco Mauricio

- **MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

- **TEMA:** *“Espectro de energía de un haz de electrones en un acelerador lineal de uso clínico”*

-

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

-

- **ALUMNO:** MONIER, Luciana Verónica

- **MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

- **TEMA:** *“ESTUDIO Y DESARROLLO DE MÉTODOS DE SIMULACIÓN MONTE CARLO PARA APLICACIONES EN MEDICINA NUCLEAR ORIENTADO AL CÁLCULO DE DOSIS BIOLÓGICA EQUIVALENTE”*

- **DIRECTOR:** Dr. MAURO ANDRES VALENTE

- **PROFESOR REPRESENTANTE** Dr. DANIEL HORACIO BRUSA

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor e Investigador del CONICET MAURO VALENTE a la nota de presentación.

- **ALUMNO:** PEREZ HORTAL, Andrés Alberto

- **MATERIA:** SEMINARIO

- **TEMA:** *“Radar Polarimétrico: Técnicas y aplicaciones”*

- **DIRECTOR:** Dr. RAUL ALBERTO COMES

- **ALUMNO:** PEREZ HORTAL, Andrés Alberto

- **MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

- **TEMA:** *“Electrificación de gotas por descargas de alto voltaje y su influencia en la intensificación de precipitación (raingush)”*

- **DIRECTOR:** Dr. GIORGIO MARIO CARANTI

- **ALUMNO:** POMA, Ana Lucía

- **MATERIA:** SEMINARIO

- **TEMA:** *“Principios y capacidades de un Ciclotrón / PET -CT”*

- **DIRECTOR:** Dr. MIGUEL ANGEL CHESTA

- **ALUMNO:** QUINTANA ZURRO, Clara Inés

- **MATERIA:** SEMINARIO

- **TEMA:** *“Algunos aspectos básicos de la espectrometría $K\beta$ de alta resolución”*

- **DIRECTOR:** Dr. JOSE ALBERTO RIVEROS

- **ALUMNO:** QUINTANA ZURRO, Clara Inés

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Cuantificación de estados de oxidación, usando espectrometría $K\beta$ de alta resolución, en compuesto de metales de transición”*

DIRECTOR: Dr. GERMAN A. TIRAO

ALUMNO: SAINZ, Ana Belén

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Óptica Cuántica”*

DIRECTOR: Dr. RICARDO CESAR ZAMAR

ALUMNO: SAINZ, Ana Belén

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Estudio de la dinámica cuántica de espines y estados de cuasi equilibrio, en cristales líquidos, por RMN”*

DIRECTOR: Dr. RICARDO CESAR ZAMAR

ALUMNO: SIGAL, Agustín

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“El átomo de acuerdo a la física experimental actual”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: SIGAL, Agustín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Descripción usando teoría de la información de sistemas cuánticos acoplados al entorno”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: VENIER, Virginia

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Uso de nanopartículas en medicina nuclear”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: VICTORIA, Patricia Lucrecia

- MATERIA:** SEMINARIO
- **TEMA:** “Fusión de imágenes en PET -CT”
- **DIRECTOR:** Dr. MIGUEL ANGEL CHESTA
- **COLABORADOR DE DIRECCION** Lic. SILVIA ROXANA BUSTOS
-

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Licenciada BUSTOS.

AREA DE ENSEÑANZA, 30 de abril de 2008

Transcribe los siguientes aspectos reglamentarios:

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

- **ARTICULO 3º:** El H. Consejo Directivo de la FAMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4º: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.

b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:

b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.

b2) *En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.*

ARTICULO 5º: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6º:

- a) Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.
- b) Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.

- c) Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2°. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 202/07

1 Generalidades

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes –de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

2 Sobre el pre-proyecto

- El pre-proyecto es una descripción del trabajo especial a realizar. Debe especificar:
 - El nombre del alumno que realizará el trabajo.
 - El nombre del docente que lo dirigirá.
 - El título (no necesariamente definitivo) del Trabajo Especial.
 - La lista de asignaturas correlativas.
 - Un resumen de lo que se propone hacer explicando la motivación, los objetivos y la metodología a seguir.
 - La bibliografía.

2.2. El pre-proyecto deberá presentarse un mes antes del comienzo del cuatrimestre.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- *Determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;*

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Lo pasamos a Asuntos Académicos o lo tratamos y aprobamos ahora?. Son las asignaciones de los trabajos finales y seminarios.

Sr. Consej. Monti.- Siempre me fijo que sean docentes de la Casa o que cumplan con tener el representante adecuado si no es docente de la Casa y todo eso lo cumplen. Esto lo pasa la Oficialía de la Facultad así que está absolutamente revisado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y están las normativas a posteriori.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41.
Retomamos el tratamiento del punto 37.

Sr. Consej. Monti.- Resumo un poco el tema; Lípari pidió, como da una materia en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el segundo cuatrimestre en la cual tiene muchos alumnos, que se le considerara esa materia como doble carga docente.

Sra. Consej. Saal.- ¿Esa sola?.

Sr. Consej. Monti.- Esa sola.

Sra. Consej. Saal.- Hay que contestarle que no, entonces.

Sr. Consej. Monti.- Contestamos que no y quiere que le expliquemos por qué contestamos que no.

Sra. Consej. Saal.- Porque es así con cualquier docente que tiene una sola materia, por más que tenga 500 alumnos o 120.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo que pasa es que da teóricos y prácticos; entonces, pedía que le consideráramos el teórico y el práctico como carga docente. Se le contestó que no, pero para poder entender no sabemos qué se le dijo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí sabemos que se le dijo, Daniel.

Sr. Consej. Penazzi.- Ahí no se le dijo nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está clara la nota que él manda, de su nota no se desprende que no se le haya dicho nada ni está cuestionando eso. ¿Eso está claro, no?.

Sra. Consej. Saal.- Parece que él no sabe por qué se le dijo que no.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo que habría que hacer es mandarle copia del Acta.

Sr. Consej. Cagliero.- Que, además, debería ser el procedimiento habitual, cuando a una persona se le contesta -sobre todo desfavorablemente- algo, que se le mande por escrito que no y se le hace copia del Acta; entonces, se entera de la discusión y sabe bien por qué se le dijo que no. Repito: como procedimiento habitual, me parece que es una cosa que sería importante que el Consejo haga, si una persona pide algo y

se le contesta que no, se le manda una nota diciendo: Lamentablemente no hemos podido dar lugar a su solicitud. Abajo consta la discusión planteada en el Consejo. Atentamente, el Consejo Directivo, o el Decano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más allá de eso creo que hay que leer lo que dice: *Primero quisiera aclarar que dicha Nota –y tal como le informara a la Secretaria de FaMAF, previo al envío de la solicitud- fue realizada de acuerdo a lo consensuado (en varias reuniones) con el Coordinador de la Sección Astronomía, el Dr. Valotto. Quien aclaró que si bien en 2007b un pedido similar no fue viable porque estaban los docentes ya asignados, ahora al pedirlo con anticipación el no veía ningún problema (mas aún, el Dr. Valotto me aclaro que mi solicitud ayuda a solucionar el frecuente problema que en varias materias hay demasiados docentes, o pocos alumnos, etc; en Introducción a Astrobiología se anotaron mas de 120 alumnos en 2007B).*

Volviendo a lo que decíamos antes, si dejáramos a libre disposición de todo el mundo las Actas acá alguien podría leer que tenemos demasiados docentes en alguna materia y sería usado ipso facto contra nosotros en el Consejo Superior en alguna distribución de Inciso 1.

Sr. Consej. Pérez.- Eso es conocido por todo el mundo y si alguien lo quiere usar...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por todo el mundo acá.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Todo el mundo maneja variables que no son ni ciertas acá ni en otras Facultades, todo el mundo maneja números que son falsos acá y afuera.

Srta. Consej. Orosz.- Si alguien tuviera la intención de usar algo así va a venir al laboratorio, imprime el Acta y lo usa.

Sr. Consej. Monti.- No vamos a volver a discutir eso, terminemos con lo de Lípari. Se le contesta que no se le denegó dar clases en Ciencias Exactas, lo que se le deniega es que se le considere doble carga docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dice que se le deniega dicha solicitud y me parece que la solicitud que él hizo fue sobre la doble, ya estaba distribuido y pidió la doble, entonces, habla de la denegación de la doble.

Sr. Consej. Monti.- Pero no tiene nada que ver con el resto de la frase que pone. En el resto de la frase se da a entender que se le ha negado dar clases y no se le ha negado dar clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hace referencia a que ya antes se le había negado porque ya estaba hecha la distribución docente.

Sr. Consej. Monti.- Pero no se le negó dar clases.

Sr. Consej. Penazzi.- En la nota él decía dos cosas: pedía que se le diera doble tarea docente y además aclaraba que el año pasado le había pedido creo que al doctor Valotto, espero no equivocarme, que le pusiera un JTP en el práctico y le dijeron que no porque ya estaban todos distribuidos. Pero, si no recuerdo mal, en la nota que mandó ahora no pedía eso, pedía nada más que la doble. Entonces, leyendo entre líneas pareciera que está diciendo por qué no le asignamos uno y no lo asignamos porque no lo pidió. Justamente, yo dije que cuando lo pida habría que considerarlo y Gustavo dijo que no, que se lo pida a Ciencias Exactas, pero no decimos nada porque no lo pidió.

Me parece que lo más razonable es que le mandemos copia de las Actas, en todo caso con copia de la de hoy también.

- Ingresa la Secretaria Académica, Dra. Pérez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Le comunicaste a Lípari el rechazo de la doble tarea docente mediante alguna nota?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No, se suponía que el Consejo lo tenía que hacer. Sí hablé con el Coordinador de la Sección Astronomía, le comuniqué que el Consejo había dicho que no le daban la doble tarea docente y que consideraban que si tenía tantos alumnos, ya sea la Facultad o la de Ingeniería tenía que ponerle un ayudante. Eso fue lo que le dije verbalmente, pero no sé qué salió del Consejo, o cómo escribió la Secretaría del Consejo lo que se decidió.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Secretaría del Consejo no escribió nada, por lo visto solamente tiene la visión oral de la Secretaria Académica. Una posibilidad es mandarle copia de las Actas, lo que pasa es que ya habiendo un problema no sé si no deberíamos mandar también una nota.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Yo pensé que iba a ir una nota por escrito, su nota era dirigida al Consejo Directivo, quien le tiene que responder es el Consejo Directivo, pero yo le avisé a Valotto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, se le manda una nota del Consejo Directivo diciendo que dado el pedido que acaba de realizar se le informa que la resolución fue tal, acorde a lo que se desprende de las Actas que anexamos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Esas materias se dan bajo algún convenio?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No; si ustedes recuerdan, hubo un pedido -creo que el año pasado- de parte del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas, el doctor Bernardello, que es biólogo, para ver la posibilidad de que dictara esa materia en Biología, porque la Astrobiología es un tema dentro de la Astronomía y la Biología. De hecho, fue analizado -si mal no recuerdo- por la Comisión de Asuntos Académicos, incluso había mandado algo sobre quién lo iba a ayudar en la parte de Biología, que fue el mismo Bernardello.

Sr. Consej. Monti.- Eso era otra cosa, no con Ciencias Exactas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, procedemos según lo propuesto.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Perdón, pero me quedó una duda sobre el punto anterior, ¿no se hacía un análisis cuando había doble dirección?, ¿no se pasaba a Asuntos Académicos?.

Sr. Consej. Monti.- No, porque lo admite el reglamento.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Aún si la otra persona es licenciado?.

Sr. Consej. Monti.- No hemos venido restringiendo por eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema es para los doctorados, para el trabajo final, que yo sepa, no hay problema. ¿Alguien sabe de algún antecedente?.

Sr. Consej. Monti.- Según la normativa tenés el problema si sos Profesor Asistente o Profesor Regular, pero no hemos venido restringiendo para los ex Jefe de Trabajos Prácticos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Para eso está el colaborador de dirección.

Sr. Consej. Monti.- El colaborador de dirección existe si el que va a dirigir el trabajo final no tiene un cargo docente en la Facultad, como es el caso de Mauro Valente, por eso pusieron como colaborador de dirección a Gustavo Castellano, pero eso también está contemplado en los reglamentos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13:53.*
